



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 7 de diciembre de 2022

Año CXXX Número 35.063

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13
OTRAS SOCIEDADES	27

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	28
AVISOS COMERCIALES	32
REMATES COMERCIALES	54
BALANCES	56

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	57
SUCESIONES	60

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	63
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	67
REMATES COMERCIALES	79

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	81
REMATES JUDICIALES	90

PARTIDOS POLÍTICOS


.....	94
-------	----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADAR2 S.A.

Se hace saber por un día que por escritura del 29/11/2022, pasada ante el escribano Ariel E. Yedlin, al folio 610 del registro 2168 a su cargo, se constituyó la sociedad "ADAR2 S.A." con domicilio en Avenida Córdoba 1318, piso 6, Ciudad de Buenos Aires.- SOCIOS: Margot Sidonia SCHON, argentina naturalizada, nacida el 22/07/1934, viuda de sus primeras nupcias con Ricardo Mermelstein, empresaria, con Documento Nacional de Identidad número 2.775.358 y C.U.I.T. 27-02775358-8, domiciliada en Debenedetti 363 de La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Adriana Laura MERMELSTEIN, argentina, nacida el 11/01/1962, casada en primeras nupcias con Hugo Sergio Neufeld, empresaria, con Documento Nacional de Identidad número 16.124.022 y C.U.I.T. 27-16124022-8, domiciliada en Uruguay 390, 9° "E", C.A.B.A. y Dario Roman MERMELSTEIN, argentino, nacido el 30/10/1964, casado en primeras nupcias con Patricia Beatriz Goldfarb, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 17.318.464 y C.U.I.L. 20-17318464-7, domiciliado en Francisco Muñiz 840, Martinez, provincia de Buenos Aires; OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Construcción de obras civiles, públicas o privadas de cualquier naturaleza, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, administrar las obras en construcción y las cosas ya terminadas por cuenta de los consorcios, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas, contratar locaciones de obras o servicios, todo ello incluso dentro de las normas de las leyes de Obras Públicas Nacionales, Provinciales y/o Municipales, y las de propiedad horizontal, y de urbanización y loteos, cumpliendo con los requisitos allí previstos y en general realizar todos los trabajos relativos al ramo de la construcción.- INMOBILIARIA: Mediante la compraventa de toda clase de bienes inmuebles necesarios para llevar a cabo el objeto social, y la adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración, de inmuebles urbanos y rurales; operaciones comprendidas tanto en las leyes de propiedad horizontal como en la Ley 24.441 y/o cualquier otra actividad que tenga relación con el mencionado objeto social, dejándose constancia que aquellas actividades del referido objeto social que así lo requieran deberán ser desarrolladas por profesionales con título habilitante.- A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000.- dividido en 3.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una suscriptas por los socios en la siguiente forma: Margot Sidonia SCHON, 600 acciones por un valor de \$ 60.000, Adriana Laura MERMELSTEIN, 900 acciones por un valor de \$ 90.000, y Dario Roman MERMELSTEIN, 1.500 acciones por un valor de \$ 150.000.- PLAZO DE DURACION: 30 años.- ADMINISTRACION: La administración, representación legal de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por 1(uno) a 5 (cinco) miembros titulares, por 3 ejercicios y son reelegibles.- PRESIDENTE: PRESIDENTE: Margot Sidonia SCHON, DIRECTOR SUPLENTE: Julián Leandro NEUFELD, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 1318, piso 6, Ciudad de Buenos Aires.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de agosto de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 246 de fecha 29/11/2022 Reg. Nº 2168
Ariel Edgardo Yedlin - Matrícula: 4396 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 Nº 100090/22 v. 07/12/2022

AGRONEGOCIOS GIMENEZ S.A.

CUIT 33-71756021-9, comunica que por Asamblea del 17 de septiembre de 2022 se resolvió trasladar el domicilio social a la jurisdicción de la Provincia de Salta y modificar el artículo primero del estatuto social, fijándose la sede social en la calle Mariano Moreno 386, San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/09/2022
Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 Nº 100529/22 v. 07/12/2022

AGROTAL S.A.

CUIT 30-71045479-1.- Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17.01.2022, resolvió modificar los Artículos OCTAVO, DECIMO SEGUNDO e incorporar el Artículo DECIMO SEXTO al Estatuto Social, que quedan redactados: "OCTAVO: Directorio y Administración. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por TRES AÑOS. La asamblea debe designar suplente por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de elección, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta que sean reemplazados. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; éste reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. La asamblea fija la remuneración del directorio. En cualquier caso, las reuniones de directorio podrán celebrarse utilizando mecanismos que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia utilizando plataformas que se lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la reunión." "DECIMO SEGUNDO: De las Asambleas. Toda asamblea puede ser citada en primera y segunda convocatoria simultáneamente, en la forma establecida en el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva se estará al artículo 237 antes citado. El quorum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550 y sus modificaciones, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se traten. Las asambleas extraordinarias en segunda convocatoria se celebrarán cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Los socios podrán autoconvocarse y sus resoluciones serán válidas si se encontrara presente la totalidad del capital social y el orden del día fuera aprobado por unanimidad. En cualquier caso, las asambleas podrán celebrarse utilizando mecanismos que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia utilizando plataformas que se lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la asamblea." "DECIMO SEXTO: Reuniones Societarias a Distancia. Tanto en las reuniones de Directorio como en las Asambleas en las cuales, al menos, algún participante se haya comunicado a distancia se deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Que la sociedad utilice un sistema que otorgue libre acceso a todos los participantes mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, que admita su grabación en soporte digital y que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes, durante todo su desarrollo. b) Que en la convocatoria a la reunión o a la asamblea se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. c) Que el representante legal de la sociedad deje constancia en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas de aquellos que participen a distancia, por sí o por representación, con indicación de sus domicilios, documentos de identidad y número acciones y de votos que les corresponda. d) Que el representante legal de la sociedad conserve una copia en soporte digital de la reunión o de la asamblea por el término de cinco años, la que deberá estar a disposición de cualquier socio que la solicite. e) Que una vez concluida la reunión o la asamblea, sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscripta por el representante social. f) En el supuesto de que mediare una interrupción del sistema de comunicación utilizado en la reunión o la asamblea antes que concluya, que afecte al menos a uno de los participantes comunicados a distancia o a la grabación de la misma, la reunión o la asamblea se suspenderá de pleno derecho y automáticamente durante quince minutos. En caso que pasado dicho lapso, no se hubiese podido reanudar el funcionamiento del sistema de comunicación a distancia o la grabación de la misma, la reunión o la asamblea pasará a un cuarto intermedio para el primer día hábil posterior a la suspensión a la misma hora en que se hubiese iniciado la reunión o la asamblea suspendida, manteniendo plena validez las resoluciones adoptadas hasta ese momento. Reanudada la reunión o la asamblea en las condiciones expuestas y restablecida la comunicación de audio y video y su grabación, con todos los asistentes que constituyan el quórum necesario para continuar, según el tipo y clase de reunión o la asamblea, se tratarán únicamente aquellos puntos del orden del día que no hubieran sido considerados y/o resueltos antes de la interrupción. Si al reanudarse la reunión o la asamblea no se obtuviera el quórum necesario para continuar, la misma concluirá al tiempo de la interrupción." Autorizado según instrumento público Esc. N° 498 de fecha 01/12/2022 Reg. N° 1893
IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

BORJA PAYMENTS S.A.

Se hace saber que el 05/12/2022 se constituyó "BORJA PAYMENTS S.A.", con domicilio en Uruguay 634, Piso 4°, Oficina "G", C.A.B.A. Accionistas: Nicolas Carlos FORNIELES (50.000 acciones), argentino, nacido el 15/08/1983, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.450.145, CUIT 20-30450145-7, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en la calle Intendente Aphalo 149, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Fermín Alfredo FORNIELES (50.000 acciones), argentino, nacido el 7 de julio de 1995, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 39.061.356, CUIT 20-39061356-4, Abogado, con domicilio en la calle Intendente Aphalo 149, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: (i) la prestación de servicios electrónicos de pagos; (ii) la administración y operatoria de transferencias y de cualquier medio de pago a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas y/o cuentas virtuales por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos mediante soporte electrónico; (iii) operar sistemas de transferencias electrónicas de monedas por Internet y/o cualquier otro medio de pago; (iv) organizar, promocionar, producir, ejecutar, comercializar, desarrollar y gestionar programas de beneficios para fidelizar clientes; y (v) realizar operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y la realización de operaciones financieras, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatorias y reglamentaciones. Complementariamente, podrá brindar servicios tecnológicos o informáticos de soporte vinculados a actividades financieras. En relación a las actividades especificadas, y cuando así corresponda, las mismas serán llevadas a cabo por personas con título habilitante y profesionales idóneos en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Plazo de duración: 30 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000. Acciones: 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto; 100% suscriptas por los accionistas. Directorio: 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de directores suplentes. Mandato: 1 a 3 años. Presidente: Nicolás Carlos Fornieles, Director Suplente: Fermín Alfredo Fornieles, ambos constituyeron domicilio especial en Uruguay 634, Piso 4°, Oficina "G", C.A.B.A. Representación legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 252 de fecha 05/12/2022 Reg. N° 1628 Salvador Fornieles - T°: 107 F°: 869 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100277/22 v. 07/12/2022

CAFETEN S.A.

1) Martin Pablo CUNIGLIO, argentino, comerciante, casado, 24/9/86, DNI. 32.660.601, CUIT 20-32660601-5, Basavilbaso 1588, Lanús, Prov. Bs.As.; Mónica MAVRIC, argentina, soltera, comerciante, 10/12/85, DNI. 32.091.444, CUIT 20-32091444-3, Lisandro de La torre 3833, Ituzaingo, Prov. Bs.As y Juan Martin GARRA VALDES, argentino, comerciante, soltero, 24/5/87, DNI. 32.956.553, CUIL 20-32956553-0, Tte Gral J.D.Peron 1730, 2° "38", Caba; 2) Instrumento Publico 5/12/22; 3) CAFETEN S.A; 4) Sede Social: Herrera 587, CABA; 5) OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la explotación comercial del ramo gastronómico en general, restaurant, bar, servicios de catering, lunch y/o comidas, incluso en domicilios particulares, incluyen-do en el servicio la organización y producción de conciertos y espectáculos musicales, shows en vivo, desfiles, venta de souvenirs, eventos sociales de todo tipo y actividades y actos artísticos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) 30 años; 7) Capital Social \$ 100.000, compuestos por 1.000 acciones nominativas no endosables, de un voto c/u, de 100 pesos c/u; se suscribe de la siguiente manera: Martin Pablo CUNIGLIO: 800 acciones; Mónica MAVRIC: 100 acciones y Juan Martin GARRA VALDES: 100 acciones de \$ 100 c/u; 8) Dirección y administración: Direc-torio, integrado por uno a cinco directores, por TRES ejercicios; PRESIDENTE: Martin Pablo CUNIGLIO, VICEPRESIDENTE: Juan Martin GARRA VALDES Y DIRECTORA SUPLENTE: Mónica MAVRIC, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social; 9) Prescinde de Sindicatura; 10) Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; 11) 31/12 cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 05/12/2022 Reg. N° 302 carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100098/22 v. 07/12/2022

CAMBIO EXCURSIONES TURISMO COLUMBUS S.A.

CUIT 30-53676771-8. Edicto complementario del publicado con IT Nº 25805/22 el 21/04/2022.- Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 05/09/2022 se resolvió modificar el artículo primero del Estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "CAMBIO EXCURSIONES TURISMO COLUMBUS SOCIEDAD ANONIMA", siendo continuadora de Instituto Alem Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Tendrá su domicilio legal en la ciudad autónoma de Buenos Aires, pudiendo el directorio establecer sucursales, agencias, representaciones y corresponsalías tanto en el interior como en el exterior del país" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 205 de fecha 28/11/2022 Reg. Nº 430

Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 Nº 100518/22 v. 07/12/2022

CAMPOS Y GANADOS S.A. REMATES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES

CUIT 30-52584244-0. Por Asamblea General Extraordinaria del 02.08.2022 se traslada la sede social a la Av. Alicia Moreau de Justo 2030 Piso 3º oficina Nº 302, Capital Federal y se reforma el artículo segundo del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/08/2022

Florencia Renee Jimenez - Tº: 136 Fº: 308 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 Nº 100360/22 v. 07/12/2022

CATALINDA S.A.

CUIT 30-70982472-0.- Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 31/10/2007 se resolvió por unanimidad: 1) el Aumento del Capital Social de \$ 100.000 a \$ 3.933.225. Carlos Pedro Tadeo Blaquier suscribe 3.928.225 acciones y PACUCA S.A. suscribe 5000 acciones, todas ordinarias, nominativas, no ensosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción. 2) la Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social para reflejar la modificación del Capital Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 236 de fecha 30/11/2022 Reg. Nº 1354

ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 Nº 100159/22 v. 07/12/2022

COGNITIO S.A.

Constitucion Esc. 139 del 6.12.2022 Reg 1108 CABA. 1.- Cecilia FORCATO, divorciada de sus 1as nupcias de Nicolás Enrico Laurenzano, nacida el 19.9.1979, DNI 27.677.694, CUIT 27-27677694-6, Biologa y Pablo Martin GLEISER, casado en 1as nupcias con Silvina Inda María Segui Osorio, nacido el 27.10.1971, DNI 22.372.608 CUIT 23-22372608-9, Físico, argentinos, domiciliados en Sarmiento 622 1º Quilmes, Pcia Bs As 3.- Avenida Córdoba 1776 CABA. 4.- Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean estos de existencia humana o jurídica, de derecho público o privado, nacionales o del extranjero, en cualquier lugar de la República o del extranjero, el diseño, desarrollo y producción de dispositivos médicos destinados a la prevención, diagnóstico y tratamiento vinculados a la neurología. El objeto comprende el ejercicio de representaciones, promociones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, distribuciones, gestiones de negocios, fiducias y administración de bienes y/o servicios relacionados con el objeto; la compra, venta, importación y/o exportación, arrendamiento o subarrendamiento, comercialización dentro y fuera de la Republica y fabricación de insumos, partes, servicios, repuestos, equipos, elementos, máquinas, instrumentos y materiales y todo tipo de bienes permitidos por la normativa vigente necesarios para el cumplimiento del objeto; la realización de inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas y toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. 5.- 30 años desde su constitucion 6.- Capital \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción suscripto en un 100% así: (a) Cecilia FORCATO 50.000 acciones por \$ 50.000 y Pablo Martin GLEISER 50.000 acciones, por \$ 50.000 Integran en efectivo, el 25% y el saldo dentro de 2 años a partir de la fecha de constitucion de la SA. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto según Art 188 Ley 19.550. 7.- Presidente: Cecilia FORCATO y Director Suplente: Pablo Martin GLEISER aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del 1ero 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 139 de fecha 06/12/2022 Reg. Nº 1108

Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 Nº 100507/22 v. 07/12/2022

COMPAÑIA INTEGRAL DE ALIMENTOS S.A.

CUIT 33-58648427-9.- Por Esc. 170 del 17/11/2022, Registro 1314 CABA. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime, del 21.08.2020, ratificada por asamblea general ordinaria unanime del 2.08.2022, se resolvió aumentar el capital de \$ 1.440.000 a \$ 430.000.000 y reforma de artículo 4º del Social que queda redactado "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES (\$ 430.000.000), representado por Cuatrocientos Treinta Millones de acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$ 1.-) valor nominal cada una y con derecho a un (1.-) voto por acción.- El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 170 de fecha 17/11/2022 Reg. Nº 1314
maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 Nº 100501/22 v. 07/12/2022

CONSTRUCCIONES MODERNI S.A.

CUIT 33-71633741-9. Por Asamblea del 12 de Octubre de 2022: 1) Se modificó la denominación de CONSTRUCCIONES MODERNI S.A. a MODERNI S.A. (art. 1º); 2) Se designaron autoridades por vencimiento de cargos: Presidente: Eugenio Emilio AUFIERO, DNI 11534662, Director Suplente: 28032118. Domicilio especial de ambos: Fragata Presidente Sarmiento 836 departamento 102 CABA; 3) Se traslado la sede social a Fragata Presidente Sarmiento 836 departamento 102 CABA. 4) Se reformó el objeto social (art. 3º): La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: prestación de servicios integrales de consultorías; fabricación, venta, instalación, reparación y mantenimiento de equipos electrónicos de procesamiento, transmisión, grabación y/o reproducción de datos, sonidos e imágenes, sus componentes, repuestos, accesorios, periféricos e insumos; diseño e instalación de redes para la emisión, transmisión y/o recepción de datos, sonidos, imágenes, y/o electricidad; prestación de servicios de desarrollo, venta, instalación, configuración, traducción y/o documentación de sistemas operativos y programas de software específicos y estándares; servicios de relevamiento, diagnóstico, diseño, desarrollo, programación y/o documentación de sistemas de computación para transmisión y procesamiento de datos, sonidos y/o imágenes; servicios de asesoramiento sobre circuitos de sistemas, administrativos y/o de producción y/o de control y/o de gestión; explotación de institutos de enseñanza privada; enseñanza, capacitación, instrucción y/o adiestramiento de materias y/o temas que hagan a la cultura y educación en todos sus niveles vinculados con las actividades anteriormente relacionadas, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las normativas vigentes. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 231 de fecha 24/11/2022 Reg. Nº 621
María Paula Corallo - Matrícula: 5573 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 Nº 100302/22 v. 07/12/2022

DESTILADOS ARGENTINOS S.A.

CUIT 30711789584. Por Reunión de Directorio Nº78 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº14, ambas del 23/08/2022, se resolvió: (i) designar el siguiente Directorio: Presidente: Fernán Osvaldo Martínez, Vicepresidente: José Vicente Ramón Porta, Directores Titulares: Diego Andrés Porta y Andrea Rita Peiré; y como Directores Suplentes a Gustavo Uñates, Fernando Esteban Morales, Mateo Porta e Inés Castro Castellanos. Todos aceptaron su cargo y fijaron domicilio especial en Tucumán 1, piso 16, CABA; (ii) reformar los Artículos 11 y 18 del Estatuto Social a fin de habilitar estatutariamente la celebración de reuniones de directorio y asamblea a distancia. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/08/2022
Joaquín Estanislao Martínez - Tº: 97 Fº: 338 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 Nº 100455/22 v. 07/12/2022

FECONDO S.A.

CUIT 30-71029777-7. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 28/09/2022 se designó: Director Titular y Presidente: Horacio René Agustín BERGERO y Director Suplente: Ignacio CASANOVA. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Agüero 1872 piso 4º CABA. Asimismo se reformaron los artículos Noveno, Décimo, Décimo Quinto (reuniones a distancia) y Décimo Primero (garantía administradores) del Estatuto Social. Autorizada según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 23/11/2022 Reg. Nº 234
Rosa María Mendizabal - Matrícula: 5240 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 Nº 100079/22 v. 07/12/2022

ISALEMA S.A.

30-53850782-9. Por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 28/9/22: 1) se reforma Artículo 8° del Estatuto Social fijando el número de integrantes del Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de cinco; 2) se designa Directorio por vencimiento de mandatos: Presidente: Ricardo Urbano Siri, Director Titular: Sr. José Santiago Supertino. Director Suplente: Sr. Pablo Bruno, todos con domicilio especial en el social sito en La Pampa 1517 piso 11° depto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/09/2022
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100091/22 v. 07/12/2022

MARK REAL ESTATE INTERNATIONAL S.A.

Constitución: Esc. 827 del 5-12-22 Registro 200 CABA. Socios: Gustavo Fabián Espina, nacido el 21-11-67, divorciado, DNI 18.305.010, CUIL 23-18305010-9, con domicilio en Arelauquen Golf & Country Club, Lote M3, ubicado en la Ruta 82, sin número de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro; y Fabián Oscar Lusarreta, nacido el 3-8-67, divorciado, DNI 18.010.453, CUIT 20-18010453-5, con domicilio en República Árabe de Siria 3144 piso 1 depto.C, CABA; ambos argentinos, empresarios. Duración: 30 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos las siguientes actividades: desempeñarse con fines comerciales en el cargo de fiduciaria en fideicomisos que se constituyan con diversas finalidades, en especial, la de concretar el desarrollo de emprendimientos inmobiliarios y la construcción de edificios y casas en inmuebles ubicados en la República Argentina y la posterior administración y explotación de los mismos. Para ello, la sociedad podrá recibir toda clase de bienes fideicomitados dando el empleo que resulte de los respectivos contratos, percibir los aportes de los fiduciantes, adquirir el dominio fiduciario de inmuebles, invertir los aportes aludidos, adjudicar a los fiduciantes dinero en efectivo, o inmuebles y celebrar todos los actos que el carácter de fiduciaria le impongan. La Sociedad no ofrecerá públicamente sus servicios. Quedan excluidos los fideicomisos financieros. Capital: \$ 300.000 dividido en 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Integración: 100% en dinero efectivo. Suscripción: Gustavo Fabián Espina suscribe 150.000 acciones e integra \$ 37.500 y Fabián Oscar Lusarreta suscribe 150.000 acciones e integra \$ 37.500. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Presidente: Gustavo Fabián Espina. Director Suplente: Fabian Oscar Lusarreta. Sede social y domicilio especial de los directores: Cerrito 1266 piso 7 oficina 31 CABA.

Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 05/12/2022
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100359/22 v. 07/12/2022

MARSALU S.A.

Aviso complementario del N° 84724/22 de fecha 21/10/2022 por observación de la IGJ se quito del Artículo 3: Objeto: decoración y ambientación de interiores y exteriores. Autorizado según instrumento público Esc. N° 523 de fecha 29/09/2022 Reg. N° 1277
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 07/12/2022 N° 100343/22 v. 07/12/2022

MRBOHO ARGENTINA S.A.

Constitución: Esc. 181 del 30/11/2022 Registro 243 CABA. Socios: Martin FAILENBOGEN, nacido el 04/07/1976, divorciado, DNI 25441461, CUIT 20254414612, empresario, domiciliado en De las Rosas 38 Barrio Glorietas, Nordelta, Tigre, prov de Bs As; Flavio PISONI FAVRET, nacido el 09/12/1977, soltero, DNI 26394065, CUIT 20263940653, empresario, domiciliado en Libertador 4934, Piso 13, caba, y Julián WAJNSZTEJN, nacido el 23/04/1986, soltero, DNI 32318750, CUIT 23323187509, abogado, domiciliado en Cangallo 355, "D", Resistencia, provincia de Chaco, todos argentinos. Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra y venta, importación y exportación, comisión, consignación, representación, distribución, depósito, fraccionamiento y envase de todo tipo de anteojos de sol y de lectura, armazones, cristales y todo tipo de insumos y productos ópticos.- Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Capital: \$ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias,

nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción; Martin FAILENBOGEN, suscribe 250.000 acciones, Flavio PISONI FAVRET suscribe 125.000 acciones; y Julián WAJNSZTEJN suscribe 125.000 acciones e integran en éste acto en dinero en efectivo el 25%, FAILENBOGEN \$ 62.500 y FAVRET y WAJNSZTEJN \$ 31.250 cada uno, total de \$ 125.000. Administración: integrado por uno (1) a seis (6) miembros titulares, por 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30/11. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de vacancia. Presidente: Julián WAJNSZTEJN; y Director Suplente: Flavio PISONI FAVRET, quienes aceptan los cargos. Sede social y domicilio especial de los directores: Av. Callao 322, décimo piso, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 181 de fecha 30/11/2022 Reg. Nº 243 ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 Nº 100082/22 v. 07/12/2022

NESTANCE S.A.

Se hace saber que por Esc. Púb. Nº 98 del 22/09/22, pasada ante la Esc. Laura M. Milanesi, titular del Reg. Nº 5707 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituyó una S.A.: 1) Marcelo Daniel Girotti, argentino, casado, nacido el 3/1/1965, ingeniero, DNI 17.152.121, domiciliado en Alvear 1469, Martinez, Pcia. de Buenos Aires. 2) Sebastian Gryngarten, argentino, casado, nacido el 30/04/1976, empresario, DNI 25.296.784, domiciliado en Scalabrini Ortiz 3066 piso 3 depto. "A" CABA. 3) Demian Rubén Schnaidman, argentino, casado, nacido el 03/08/1975, empresario, DNI 24.561.544, domiciliado en Malabia 259, piso 3 depto. "11" CABA 4) NESTANCE S.A.; 5) San Martín 969, Piso 6º oficina B CABA; 6) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, formando parte de contratos de colaboración empresaria, tanto los regulados por las leyes vigentes como otros no regulados o innominados, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Análisis, diseño, creación, desarrollo, implementación, producción, industrialización, exportación, importación y comercialización por cualquiera de las formas existentes o a crearse en el futuro de todo tipo de productos, soluciones, servicios y servicios asociados, programas informáticos (software) incluyendo aquellos que se apliquen a actividades como e-learning, marketing y marketing interactivo, e-commerce, servicios de provisión de aplicaciones y soluciones o herramientas asociadas a las mismas, edición y publicación electrónica de información. Contribuirán a la efectiva consecución del objeto social las siguientes actividades conexas: 1) Diseño, creación y desarrollo de productos de software, la implementación y puesta a punto de productos de software propios o creados por terceros, de productos registrados; desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros que estén destinados para sí o para ser provistos a terceros; desarrollo de productos y servicios de software, existentes o que se creen en el futuro, que se apliquen efectivamente a actividades tales como e-learning, marketing interactivo, e-commerce, Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP), Software as a Service (SaaS), edición y publicación electrónica de información y otros. 2) Diseño, desarrollo implementación y/o integración de sistemas de procesamiento electrónico de datos, aplicaciones informáticas y de control electrónico de procesos, incluyendo el desarrollo de aplicaciones web. 3) Provisión de todo tipo de recursos, personal, software y/o hardware a terceros. 4) Diseño, creación, desarrollo, consultoría, mercadeos, comercialización, venta, prestación, asistencia técnica, mantenimiento, soporte a distancia y permuta de servicios, incluyendo el asesoramiento y consultoría, investigación operativa, análisis de sistemas, reingeniería de procesos, implantación de programas y/o sistemas de información. 5) Servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, capacitación, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas, entre otros, todos ellos a ser prestados a productos de software. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, formar, constituir y efectuar inversiones en otras sociedades y/o cualquier tipo de modalidad o contratos de colaboración empresaria y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 7) 30 años; 8) \$ 120.000; 9) Dos directores titulares y un suplente. Director Titular y Presidente: Marcelo Daniel Girotti, Director Titular y Vicepresidente, Demian Ruben Schnaidman. Director Suplente: Sebastian Gryngarten, todos por tres ejercicios; 10) Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 11) Prescinde de sindicatura; 12) 31 de diciembre de cada año. Los directores fijan domicilio especial en San Martín 969, Piso 6º oficina B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 98 de fecha 22/09/2022 Reg. Nº 5707

Verónica Odila Ramos - Tº: 89 Fº: 980 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 Nº 100136/22 v. 07/12/2022

POTENCIAR FINANZAS S.A.

Socios: Loreley Magalí LEWCZYK, 24/03/1983, casada en primeras nupcias con Germán Pablo Piombo, DNI 30.000.422, CUIT 27-30000422-4, domiciliada en Alicia Moreau de Justo 673 de la localidad de Ricardone, departamento San Lorenzo; y Nadia Carolina ELIAS, 11/05/1990, casada en primeras nupcias con Pablo Damián Guaragna, DNI 35.349.648, CUIT 23-35349648-4, domiciliada en Wheelwright 1487 piso 1° departamento 1, ciudad de Rosario, ambas argentinas, comerciantes y vecinas de la provincia de Santa Fe. Constituyen por escritura del 05/12/2022, folio 1226 Registro 1527 CABA. Denominación: POTENCIAR FINANZAS S.A. Domicilio: Amadeo Jacques 7020 piso 6 departamento E Torre 1 CABA. Duración: 30 años, desde su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la actividad principal de ser proveedor de servicios financieros que no impliquen intermediación financiera en los términos de la Ley 21.526 -y sus modificatorias y reglamentaciones-. A tales efectos, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: (i) Administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden de terceros, en todos los casos a través de sistemas de transferencias mediante soporte electrónico; (ii) Actuación como proveedor de servicios de pago (PSP) en los términos de la Comunicación "A" 6859 y 6885, y sus modificatorias y complementarias del Banco Central de la República Argentina; (iii) Prestación de servicios de procesamiento de datos; diseño y desarrollo de soportes lógicos (software); (iv) Creación, desarrollo, dirección, administración, comercialización, adquisición, explotación y operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o tarjetas prepagas y/o afines, incluyendo aquellos previstos en la Ley N° 25.065 y sus normas legales y reglamentarias, modificatorias y complementarias; (v) conceder, promover y administrar préstamos o contratos de crédito de cualquier tipo y realizar todo otro tipo de operación financiera que la legislación autorice que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley 21.526 -y sus modificatorias y reglamentaciones- y toda otra por la que se requiera ahorro público y autorización de autoridad pública; emitir, descontar, comprar y vender letras de cambio, pagarés, obligaciones negociables, facturas, cheques, y otros títulos valores o valores negociables típicos o atípicos; realizar operaciones de derivados sólo con finalidad de cobertura; realizar operaciones de leasing financiero; establecer servicios de atención al cliente y/o cobranza judicial y extrajudicial y/o plataformas tecnológicas que permitan implementar o dar apoyo a sus actividades financieras; (vi) otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios o una relación comercial, y (vii) Agrupación de pagos a través de plataformas de gestión electrónica y/o digital; incluyendo las siguientes actividades conexas, accesorias y/o complementarias: (a) Importación, exportación, comercialización, gestión, aceptación y otorgamiento de licencias en relación con las actividades que constituyen su objeto principal, (b) locación de uso de obras, máquinas, equipos, servicios, y explotación comercial del único inmueble que posee la Sociedad, en relación con las actividades que constituyen su objeto principal, y (c) el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos o cualquier otra clase de convenio en relación con las actividades que constituyen su objeto principal. Las actividades que integran el objeto social de la sociedad podrán desarrollarse total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por leyes o por este contrato social. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una con un voto por acción. El capital se suscribe totalmente por las socias en partes iguales cada una de ellas. Directorio: Presidente: Nadia Carolina ELIAS. Director Suplente: Loreley Magalí LEWCZYK, ambos con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 456 de fecha 05/12/2022 Reg. N° 1527 Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100171/22 v. 07/12/2022

REHAU S.A.

30-67657566-5 Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 01/11/2022, se aprobó (i) el cese y la designación de: Presidente: Lucio José Saldaña, vicepresidente: Carlos Alberto Fraquelli y Director Titular: Juan Ignacio Careaga. Todos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 5° A, C.A.B.A.; y (ii) la modificación de los artículos 8° y 12° del estatuto, incorporando la celebración de reuniones de Directorio y Asamblea a distancia. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 01/11/2022

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100305/22 v. 07/12/2022

TEXTEM S.A.

Se hace saber que por Escritura Nº 425 Folio 1102 de fecha 01/12/2022 se constituyó la sociedad TEXTEM S.A.- Socios: Miguel Adrian REALES argentino, nacido el 3 de junio de 1987, quien manifiesta ser de estado civil soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 33.175.007 CUIT 20-33175007-8, comerciante, domiciliado en Cabo Morando 1257, El Palomar Prov. de Bs. Ars. y Alejandra Veronica REALES, argentina, nacida el 2 de julio de 1984, quien manifiesta ser de estado civil soltera, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.944.467 CUIT 27-30944467-7, comerciante, domiciliada en Gervasio Pavón 3753 Morón, ProV. de Bs. Ars. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y comercialización en general, por mayor y/o menor de todo tipo de indumentaria y ropa de vestir, femenina y masculina; ropa y artículos de cuero, tejidos y accesorios de todo tipo. Cuando así se requiera, la actividad se desarrollará mediante profesionales con título habilitante.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos.. PLAZO: 30 años.- SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL. Miguel Adrian REALES suscribe 50 acciones equivalentes a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000); y la socia Alejandra Veronica REALES suscribe 50 acciones equivalentes a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000). ADMINISTRACIÓN: PRESIDENTE: Miguel Adrian REALES. DIRECTOR SUPLENTE: Alejandra Veronica REALES, cargos que aceptan. CIERRE DE EJERCICIO: 30/11 de cada año.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO CONSTITUIDO POR LOS SOCIOS: Avenida Avellaneda 3399, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 425 de fecha 01/12/2022 Reg. Nº 2103 PAOLA CECILIA LONGO. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 425 de fecha 01/12/2022 Reg. Nº 2103 PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 Nº 100127/22 v. 07/12/2022

TEYCON CONSTRUCCIONES PARG S.A.

Constitucion de sociedad. 1) TEYCON CONSTRUCCIONES PARG S.A.- 2) Escritura nº 337 del 30-11-2022.- 3) Juan Diosnel CRISTALDO PERALTA, paraguayo, soltero, nacido el 24-10-1974, empresario, DNI 94.355.094, CUIT 20-94355094-9, con domicilio real y especial en Isabel La Catolica 441, CABA; y Cristhian CRISTALDO PERALTA, paraguayo, soltero, nacido el 01-01-1988, empresario, DNI 94.438.592, CUIL 20-94438592-5, con domicilio real y especial en Barker 1760, Trujui, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; quienes suscribe 425.000 y 75.000 acciones respectivamente.- 4) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 5) 30 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Isabel La Catolica 441, CABA.El primer directorio: Presidente: Juan Diosnel CRISTALDO PERALTA; Director suplente: Cristhian CRISTALDO PERALTA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 337 de fecha 30/11/2022 Reg. Nº 233 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 07/12/2022 Nº 100344/22 v. 07/12/2022

TIBERIUS PARTNERS S.A.

Se rectifican edictos e. 08/09/2022 ti Nº 70824/22 v. 08/09/2022 y e. 05/10/2022 Nº 79760/22 v. 05/10/2022. se modifica el artículo 3 quedando redactado: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestar servicios de asesoramiento a clientes en materia de inversiones tanto en el mercado de capitales de la República Argentina como en el exterior, bajo la figura de Agente Productor de Mercado de Capitales, difusión y promoción de valores negociables autorizados a la oferta pública en la República Argentina de conformidad a lo dispuesto por la Ley 26.831 y sus normas modificatorias, complementarias y reglamentarias y las Normas CNV (N.T. 2013); celebrando

acuerdos con Agentes de Negociación, Agentes de Liquidación y Compensación y Agentes Asesores Globales de Inversión; teniendo la facultad de gestionar órdenes de operaciones, administrar carteras de inversión tanto en la República Argentina o en el exterior, contando con mandato expreso de sus clientes. Otorgar servicios de consultoría y Asesoramiento: Prestación de servicios de consultoría, de investigación, de análisis administrativo, gestión de negocios y finanzas corporativas. Las actividades comprenderán, entre otras, elaboración de informes, reportes y estudios, desarrollo y ejecución de proyectos de inversión; asistencia técnica en desarrollo de negocios; y asesoramiento o participación en negocios o desarrollos inmobiliarios. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y, en especial, las relacionadas con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento; administración de fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia. Conforme las previsiones de la ley 20.488 la sociedad no realizará actividades reservadas a profesionales graduados en ciencias Económicas que requieran título habilitante y matriculación. No realizará dictámenes destinados a ser presentados a autoridades judiciales, administrativas, o a hacer fe pública relacionados con el asesoramiento económico y financiero. No podrá realizar las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público.- Para todas aquellas actividades que así lo requieran la sociedad requerirá los servicios de profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 09/11/2022 Reg. N° 784

MARIA SOL DALLOCHIO - Matrícula: 5705 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100080/22 v. 07/12/2022

TRAMEZZINO & CO S.A.

Escritura N.º 1522 Fº 4072 Reg. 553 05/12/2022, BOTTIAN, María Laura, 16/01/1978, 26363579, 50%, 150000 acciones/votos; GAGLIARDO, Pedro Daniel, 15/01/1968, 20053219, 50%, 150000 acciones/votos todos argentinos, casados, comerciantes, con domicilio en Ombú 738, Ituzaingó, Prov. Bs. As. OBJETO Fabricación, elaboración artesanal, y comercialización de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro; todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, pan de viena, de pancho y de hamburguesa para sándwich, facturas, pan dulce, pre pizza, y especialidades de confitería y pastelería, tortas, masas, pasteles, servicios de lunch y catering para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 300.000 representado por 300000 acciones ordinarias, nominativas de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración 30 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTA: BOTTIAN, María Laura y DIRECTOR SUPLENTE: GAGLIARDO, Pedro Daniel todos con domicilio especial y sede social en José Enrique Rodo 4226, Piso 5, Depto. 30 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1522 05/12/2022.

KARINA NOEMI MAURICIO - Tº: 69 Fº: 824 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100297/22 v. 07/12/2022

WADE S.A.

(CUIT: 30-60025739-7) Por asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 08/08/22 se resolvió reformar el artículo 9 del estatuto social a fin de aumentar el número de síndicos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/08/2022

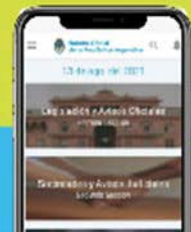
Martín Alejandro Mittelman - Tº: 68 Fº: 485 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100145/22 v. 07/12/2022

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:



WARTSILA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-68519188-8. Por Asamblea Extraordinaria del 20/12/2021 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 10.000.000, es decir de \$ 2.203.086 a \$ 12.203.086 reformando el artículo 4º del Estatuto Social el cual quedó redactado de la siguiente manera:” CAPITAL SOCIAL. ARTÍCULO 4º: El Capital Social es de \$ 12.203.086 representado por 12.203.086 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un Peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción”. Se informa que la totalidad del capital suscrito, integrado en un 100%, es de \$ 12.203.086 y se encuentra conformado de la siguiente manera: (i) 12.102.579 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, correspondientes a Wartsila Technology OY AB y; (ii) 100.507 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, correspondientes a Wartsila Latin America SAS. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2021

GUIDO ANTOLINI - Tº: 132 Fº: 445 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100081/22 v. 07/12/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**11 DE JULIO VIAJES Y TURISMO S.R.L.**

1) Miguel Angel MAMANI CRUZ (gerente), 09/02/1989, DNI 95.604.929, Malvinas 440, Rodeo Del Medio, Maipú, Pcia. Mendoza, suscribe 100.000 cuotas; Rene Alberto MAMANI CRUZ, 12/11/1992, DNI 96.050.116, Omar Palacios Ruta 153 S/N, Cañada Honda, Media Agua, Sarmiento, Pcia. San Juan, suscribe 100.000 cuotas. Ambos bolivianos, comerciantes, solteros. 2) 1/12/2022. 4) Florida 259 Piso 1 Oficina 106, CABA. 5) Transporte de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, y todo lo inherente a la actividad de turismo; compra, venta, leasing y arriendo de colectivos, omnibus y automotores en general. 6) 30 años 7) \$ 200.000.- representado por 200.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 01/12/2022

Martín Alberto Fandiño - Tº: 67 Fº: 192 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100479/22 v. 07/12/2022

AGROINDUSTRIAL DEL NORTE E.T.L.M. S.R.L.

Atilio Eduardo VAZQUEZ, 22-7-56, dni: 12570822, Oscar Alende 161, Capitán Sarmiento, Pcia.de Bs As. Y Adriana Silvia GENERO, DNI: 16778775,25-10-63 Gral. Paz 1180, Villa Mercedes, Gral. Pedernera, Pcia de San Luis, ambos argentinos solteros y comerciantes. 2) 28-11-22.3) AGROINDUSTRIAL DEL NORTE E.T.L.M. SRL. 4) a) Comerciales: Comercialización y distribución de semillas, fertilizantes, intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosos; producción y multiplicación de semillas y venta de las mismas; realización de operaciones de canje y comercialización, fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos, todas las operaciones emergentes de la comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y otros servicios sobre de harinas de cereales y sus derivados y oleaginosos.b) Servicios: Mediante la presentación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo especialmente trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría entre otros.c) Industriales: Fabricación y comercialización al por mayor de pastas y derivados de las mezclas de harinas.D) importación Y exportación vinculadas al objeto. 5) \$ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 100 Vn y 1 voto c/u, suscriben Vazquez 7.000, Genero 3.000.6) Gerente: Atilio Eduardo VAZQUEZ, domicilio especial en sede: Montevideo 666, CABA. 8) 30 años. 9) 31/12.Eduardo Fusca, Autorizado en contrato del 28-11-22

EDUARDO ALBERTO FUSCA - Tº: 274 Fº: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100531/22 v. 07/12/2022

AGUILAS S.R.L.

Constitución por contrato del 25/11/2022. 1) Leandro Sebastián CHIESA, DNI 27.344.658, 20/06/1979, ingeniero; Clara Inés María MUSLERA LARCADE, DNI 27.514.245, 27/10/1979, abogada; ambos cónyuges, con domicilio en Defensa 130, Localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, argentinos. 2) Vuelta de Obligado 3773, piso 5, departamento “B”, CABA. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o

de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, o de cualquier otra manera, las siguientes actividades dentro o fuera del país: Compraventa, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de productos y materias primas, implementos, mercaderías nacionales e importadas, particularmente en la industria gastronómica y alimenticia en general, así como sus componentes, subproductos, sustitutos, derivados, bienes intermedios, elaborados, o semielaborados. Compraventa, distribución, importación y exportación de bienes diversos vinculados a la actividad principal, o que se comercialicen con marcas iguales o similares, o por los mismos canales de venta o distribución, aunque sean diferentes a los principales. La sociedad podrá realizar tareas de comercialización en forma mayorista o minorista. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda actividad excepto las que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante las cuales serán realizadas por los mismos conforme la legislación vigente o por este contrato. 4) 30 años. 5) \$ 200.000 representado por 2000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, suscriptas así: Leandro Sebastián Chiesa suscribe 1.000 cuotas y Clara Inés María Muslera Larcade suscribe 1.000 cuotas. 6) Administración uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por la duración de la sociedad. Gerente: Leandro Sebastián Chiesa, quien constituye domicilio especial en la sede social. 7) 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3397 de fecha 25/11/2022 Reg. Nº 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 Nº 100458/22 v. 07/12/2022

ALENA AGRITECH S.R.L.

Por instrumento privado 30/11/2022 se constituyó S.R.L.: 1) Socios: con 100 cuotas el Sr. Marcelo GIMENEZ ZAPIOLA, argentino, nacido el 14/11/1991, DNI 36.239.935, comerciante, con domicilio en Carpincho 25, Tigre, Prov. Bs. As, casado en primeras nupcias con Margarita Aberg Cobo, y con 100 cuotas el Sr. Ernesto Francisco BARILATI, argentino, nacido el 16/04/1977, DNI 25.826.695, comerciante, con domicilio en Austria 2258 Piso 6 Dpto. "H" CABA, casado en primeras nupcias con María Josefina Peluffo; 2) Denominación: Alena Agritech SRL; 3) Sede: Austria 2258 Piso 6 Dpto. "H" CABA; 4) Capital Social: \$ 100.000 dividido en 200 cuotas de \$ 500 de valor nominal; 5) Objeto: a) Consultoría: prestación de asesoramiento integral y consultoría en materia agrícola y ganadera; relevamiento de datos, monitoreo y mapeo de lotes e inmuebles urbanos y/o rurales mediante el uso de vehículos aéreos no tripulados; análisis, interpretación de datos y elaboración de informes; estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o calidad; asesoramiento y formación del uso y aplicación de vehículos aéreos no tripulados a actividades agrarias y ganaderas; b) Agropecuarias: explotación, comercialización, fraccionamiento, acondicionamiento y venta de toda clase de productos e insumos agropecuarios; la siembra, cosecha, limpieza, molienda, mezcla, transformación, industrialización, tratamiento y fraccionamiento de toda clase de granos y semillas; extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos y subproductos de las explotaciones agropecuarias; compra, industrialización, preparación, fraccionamiento, venta, distribución, transporte, depósito y/o almacenaje de productos agropecuarios en general, mercaderías, maquinarias y automotores; constitución y contratación de depósitos y almacenamientos de mercaderías, materias primas u otros productos propios y/o de terceros; compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y/o subarrendamientos de inmuebles urbanos y/o rurales; compra, venta, acopio, explotación, administración, importación, exportación, consignación, transporte y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes, referentes a los productos originados en la industria agrícola y ganadera, subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados y su comercialización; compra, venta, asesoramiento y aplicación mediante vehículos no tripulados de fertilizantes, plaguicidas, desinfectantes y pulverizaciones; c) Comerciales: importación, exportación, compra y venta al por menor o por mayor de insumos y artefactos agrícolas y ganaderos, tecnologías agrícolas y ganaderas, equipos aéreos no tripulados con destino al agro, compra, venta, permuta, alquiler de automotores y maquinaria destinada a la actividad agropecuaria; d) Financieras: la sociedad podrá realizar la financiación de operaciones sociales como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas. Se encuentran expresamente excluidas las comprendidas en la ley 21.526 o la que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación que requiera del ahorro público; 6) Gerencia: Ernesto Francisco BARILATI, DNI 25.826.695 quien acepta el cargo. Constituye domicilio especial Austria 2258, Piso 6 Dpto. "H" CABA; 7) Cierre: 30/06. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 30/11/2022 Maria Silvina Martino - T°: 23 F°: 591 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 Nº 100371/22 v. 07/12/2022

BELKRA S.R.L.

TI 100155/22 a publicarse el 7/12/2022.- Rectifica: siendo la escritura/instrumento público la número 380 del 5/12/2022 por la que se otorgó el contrato social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 380 de fecha 05/12/2022 Reg. Nº 1313 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 380 de fecha 05/12/2022 Reg. Nº 1313 Eduardo Mario Manfrin - Matrícula: 5480 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 Nº 100408/22 v. 07/12/2022

BELKRA S.R.L.

Constitución Esc. 370 del 5/12/2022. Socios: Belena SUSSINI, argentina, nacida el 16 de marzo de 1955, casada en primeras nupcias con Hernán Javier Arlas, licenciado en comercio exterior, DNI 11.507.037, CUIL 27-11507037-7, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen 3672, Florida Oeste, Vicente Lopez, provincia de Buenos Aires; José Alberto KRAVETZ, argentino, nacido el 28 de enero de 1962, divorciado en segundas nupcias de Valeria Ricci, abogado, DNI 16.089.748, CUIT 20-16089748-2, domiciliado en Belgrano 440, planta baja, departamento 6, San Isidro, provincia de Buenos Aires. Dura 30 años. Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República, o en el extranjero, las siguientes actividades: Asesoramiento independiente o asociado a empresas en los rubros de importación, exportación, despachantes de aduana, y asesoramiento en materias jurídicas, administrativas y comerciales a empresas de rubros de importación y exportación y afines. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes en vigor o por este estatuto, pudiendo realizar todos los actos, contratos u operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.- Sede social: Laprida 1898, piso 13, departamento B, CABA. Capital social: \$ 600.000 en 600.000 cuotas sociales de \$ 1 y 1 voto cada una emitidas y suscriptas íntegramente así: Belena SUSSINI 300.000 cuotas y José Alberto KRAVETZ, 300.000 cuotas. Integración 25%. Gerente: 1 o más, sean socios o no. Gerentes::Belena SUSSINI y José Alberto KRAVETZ. Los socios y gerente constituyen domicilio especial en la sede social sito en Laprida 1898, piso 13, departamento B, CABA. Cierre 30/6. Sindicatura se prescinde. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 370 de fecha 05/12/2022 Reg. Nº 1313 Eduardo Mario Manfrin - Matrícula: 5480 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 Nº 100155/22 v. 07/12/2022

BIOHOME S.R.L.

Constitución: Silvina Milagros POTOCHI, argentina, DNI: 27.575.747, CUIT: 27-27575747-6, nacida el 5/9/1979, casada, enfermera, domicilio: Dr. Enrique Del Valle Iberlucea 930 piso 4 depto. B) CABA, suscribe 150.000 cuotas sociales; y, Carlos Horacio PARRA, argentino, DNI: 32.145.670, CUIT: 20-32145670-8, nacido el 15/3/1986, soltero, Lic. en Enfermería, domicilio: Av. Belgrano 2422 piso 8 depto. 90 CABA, suscribe 150.000 cuotas sociales. PLAZO: 30 AÑOS; OBJETO: a) Asesorar, gerenciar, planificar, programar y comercializar todo tipo de actividades relacionado con sistemas integrados de salud; b) Organizar y administrar servicios de atención médica, pudiendo a tales efectos promover y realizar la instalación y explotación de establecimientos de asistencia, médico, quirúrgicos, de rehabilitación, internación, centro de día y medicina integral, ejerciendo todas las especialidades, curación y prevención por medios profesionales, contratando clínicas, policlínicos, sanatorios, pensionados, laboratorios; establecimiento de larga estadía o bajo la modalidad de internación domiciliaria; c) prestar servicios de traslados en ambulancias propios o contratando a terceros, servicio de visita médica a domicilio, urgencias y emergencias, formular y ejecutar planes preventivos de salud para Obras Sociales o prepagas, poder participar de licitaciones públicas o privadas, en particular o por grupo intermedio. Para cumplir con los mencionados servicios podrá alquilar, adquirir e instalar, dirigir, explotar o contratar por sí o por terceros los servicios de atención médica incluidos móviles y ambulancias, para traslados de todo tipo de pacientes; d) importar y exportar equipo, medicamento y material quirúrgico de cualquier índole que se relacione con la ciencia médica y de la salud, insumos descartables, equipos de ortopedia. CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000 divididos en 300.000 cuotas de \$ 1 V/N cada una con derecho a 1 voto c/u. GERENTE: Carlos Horacio Parra, constituye domicilio especial: Adolfo Alsina 943 Piso 4 Oficina 404 CABA. SEDE SOCIAL: Adolfo Alsina 943 Piso 4 Oficina 404 CABA. CIERRE DE EJERCICIO: 31/10 Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 22/11/2022 Luz Maria Florencia de los Milagros Mujica - T°: 138 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 Nº 100358/22 v. 07/12/2022

BIOMAH S.R.L.

Constitución: 22/11/2022 Socios: Sr. Alfredo Martin HOLLGADO, argentino, 18/03/1968, Abogado, soltero, DNI 20035104, CUIT: 20-20035104-6, domiciliado en Av. Monroe 4521, 11°, "A", CABA; y 2) Sra. Daniela Edith PONTE, argentina, 06/08/1977, empleada, soltera, DNI 25967974, CUIT 27-25967974-0, domiciliada en Av. Monroe 4521, 11°, "A", CABA.- 2) BIOMAH S.R.L.; 3) 30 años; 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) PRODUCCIÓN: Investigación, desarrollo, producción, fabricación, elaboración y comercialización de producto y subproducto antimicrobiano de aplicación múltiple Comercializar y producir en el ámbito nacional e internacional los productos desarrollados y/o comercializados, exportar e importar directa o indirectamente los productos desarrollados y/o comercializados. Desarrollar franquicias a nivel nacional y/o internacional para la comercialización de los productos desarrollados y/o comercializados. B) AMBIENTALES: En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto de la Sociedad velará por la generación de un impacto positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) \$ 1.000.000, dividido en un millón de cuotas de pesos uno (\$ 1), valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Alfredo Martin HOLLGADO: 800.000 cuotas y Sra. Daniela Edith PONTE: 200.000 cuotas. 6) Administración y representación legal: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. 7) 31/07; 8) Gerente: Alfredo Martin HOLLGADO, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Av. Monroe 4521, 11°, "A", CABA. 9) Sede Social: Av. Monroe 4521, piso 11°, Dpto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 22/11/2022
SABRINA LORENA DONADIO - T°: 141 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100364/22 v. 07/12/2022

CAFE DEL VIAJERO S.R.L.

CAFÉ DEL VIAJERO S.R.L. Socios: Gimena Verónica RODRIGUEZ, argentina, nacida el 23/01/1977, DNI 25.790.764, CUIT/L 27-25790764-9, empresaria, casada, con domicilio real en la calle Av. Acoyte 280, 1° B, CABA; Ines VILLANUEVA, argentina, nacida el 16/03/1976, DNI 25.227.320, CUIT 23-25227320-4, técnica en turismo, soltera, con domicilio real en la calle Medrano 1659, 6° B, CABA, y Silvina ROGNONI, argentina, nacida el 16/11/1976, DNI 25.488.887, CUIT 27-25488887-2, empresaria, casada, con domicilio real en la calle Lavallol 1324, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Constitución: instrumento privado de fecha 29/11/2022. Denominación: CAFÉ DEL VIAJERO S.R.L. Objeto: tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I. - TURISMO. La explotación, comercialización y promoción en todas sus formas de actividades turísticas. II. AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO. La explotación, comercialización y promoción en todas sus formas de actividades de agencias de viajes y/o empresas de turismo como prestador directo, intermediario u organizador. III. ACTIVIDADES CONEXAS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA. Toda otra actividad similar o conexas, con las mencionadas precedentemente, vinculadas con la actividad turística y en su beneficio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. IV.- EXPLOTACIÓN HOTELERA. La prestación y comercialización de servicios hoteleros y actividades y servicios complementarios. Hoteles. Hospedajes. Cabañas. V.- TRANSPORTE. El transporte de carga, mercaderías generales, transporte de pasajeros, ya sea por vía terrestre, acuática o aérea. Plazo: 30 años desde su constitución. Capital: \$ 250.000. COMPOSICION DE LA PARTICIPACION ACCIONARIA: SILVINA ROGNONI, POSEE EL 33% DE LAS CUOTAS; GIMENA VERONICA RODRIGUEZ, POSEE EL 34%; INES VILLANUEVA 33%. Dirección, administración y representación: 1 o más gerentes. Gerentes: Gerente titular: Gimena Verónica RODRIGUEZ y Gerente suplente: Silvina ROGNONI. Domicilio especial: sede social. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Medrano 1659, Piso 6°, Departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento privado CERTIFICADO REG NOTARIAL 110 CABA de fecha 29/11/2022
Cecilia Belen Novoa - T°: 136 F°: 276 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100276/22 v. 07/12/2022

CANNECAFE S.R.L.

Constitución. Escritura N° 454 del 1/12/22. Socios: Lucas Guillermo Casale, DNI: 39.980.924, 14/10/96; y María Paula Casale, DNI: 43.628.412, 30/10/2001, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Av. Directorio 2517, piso 5°, depto. "A" CABA.- Denominación: "CANNECAFE S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: Emprendimientos gastronómicos de todo tipo, la explotación comercial del negocio de cafetería, bar, bar cervecero, restaurante, confitería, pizzería, fast food, panchería, hamburguesería, delivery, take away, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de

productos alimenticios. Capital: \$ 200.000.- dividido en 200.000 cuotas de \$ 1.- y 1 voto cada una. Suscripción: Lucas Guillermo Casale: 180.000 cuotas y María Paula Casale: 20.000 cuotas. Integración: 25%, saldo dentro de los 2 años. Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/03. Gerente: Lucas Guillermo Casale; con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Av. Directorio 2517, Piso 5°, Depto. "A", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 454 de fecha 01/12/2022 Reg. N° 933
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 07/12/2022 N° 100330/22 v. 07/12/2022

CG DESARROLLOS S.R.L.

Por instrumento privado del 30/11/22: 1) Socios: Carlos Javier GALANDER, argentino, casado, empresario, 06/05/72, DNI 22.562.462, domiciliado en San Lorenzo 519, Villa Allende, Provincia de Córdoba y Nancy Antonia ANTON, argentina, viuda, empresaria, 06/04/52, DNI 10.444.621, domiciliada en Pasaje Patricios 1416, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) CG DESARROLLOS S.R.L. 3) Duración: 30 años. 4) Sede social: Tucumán 326 piso 5° Torre 1 CABA. 5) Objeto: desarrollo y ejecución de proyectos de construcción; establecer un presupuesto del proyecto y un plan de trabajos, coordinar el proceso de contratación y construcción desde el punto de vista técnico-económico. Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, comodato, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y/o urbanos propios o de terceros inclusive los comprendidos dentro del Régimen de Propiedad Horizontal, pudiendo constituir fideicomisos sobre dichos inmuebles actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario; urbanización, subdivisión y loteo de parcelas y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por personas con título habilitante. 6) Capital: \$ 400.000, dividido en 40.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. Socio: Carlos Javier Galander suscribe 38000 cuotas equivalentes a \$ 380.000. Socia: Nancy Antonia Anton suscribe 2000 cuotas equivalentes a \$ 20.000. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta por todo el plazo de duración social. Gerente: Carlos Javier Galander, con domicilio especial en Tucumán 326 piso 5° Torre 1, CABA.- Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 30/11/2022
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100143/22 v. 07/12/2022

CONSULTORIOS URQUIZA S.R.L.

Por instrumento del 6/12/2022 Juan Ignacio ELOSEGUI, argentina, 31/12/ 1983, soltero, odontólogo, dni 30.752.119, Superi 2448 piso 7 departamento A, de caba; y Inés ELOSEGUI, argentina, 20 /07/ 1987, soltera, odontóloga, dni 32.829.431, Anchorena 1198 piso 8 depto 25, de caba, cada uno suscribe 10.000 cuotas de \$ 10vn 2) 30 años 3) proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismo en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los odontólogos. la sociedad pondrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con la profesión de odontólogo, que faciliten o permitan su mejor ejercicio por parte de los socios
Los profesionales actuaran bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen el ejercicio de la profesión. Para ser socio se requiere poseer el titulo habilitate de odontólogo y encontrarse inscripto en la matricula profesional respectiva. plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relaciones directa o indirectamente con su objeto social. 4) \$ 200.000 5) sede social y domicilio especial gerente: Mendoza 5110 piso 8 depto A, de Caba 6) 31/08 de cada año. 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 06/12/2022
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100464/22 v. 07/12/2022

DYNAMICS IT S.R.L.

1) 29/11/2022; 2) Aime Ayelen GARCIA, gerente, 24/7/1991, DNI 36.531.125, 1500 cuotas; y Ezequiel Agustin ALVAREZ, 24/04/1984, DNI 30.926.679, 4500 cuotas; ambos argentinos, solteros, empresarios con domicilio en Paraná 5277 Villa Adelina, San isidro Provincia de Buenos Aires; 3) Dynamics It SRL; 4) Sede: Salguero N° 363 Planta Baja Departamento C CABA; 5) 30 años; 6) La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Tecnológico: Investigación, desarrollo, puesta en marcha, explotación, administración, gestión y mantenimiento de sitios de internet, páginas web, portales, foros de discusión, shopping on line y e-commerce o comercio electrónico, correo electrónico, software, hardware, investigación, diseño, desarrollo, instalación, puesta en marcha, explotación, gestión, mantenimiento de redes para conectar computadoras entre sí, así como cualquier otra actividad conexa,

ya sea existente, en desarrollo o experimental. B) Comercial: Compra, venta, alquiler, leasing, consignación, comercialización, industrialización, integración, distribución, representación, importación y exportación de equipos y servicios de computación, informática y telecomunicaciones con sus repuestos y accesorios, programas de funcionamiento, C) Consultora: Asesoramiento y servicio técnico, puesta en servicio, mantenimiento, asesoramiento, análisis y servicios de procesamiento de datos, voz y video. Servicios Profesionales para sistemas de seguridad de Internet, cursos de capacitación y entrenamiento. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por personas con título habilitante. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 7) \$ 600.000 dividido en 6.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, integran la totalidad; 8) a cargo de uno o mas gerentes por el termino de duración de la sociedad; 9) prescinde de sindicatura 10) domicilio especial de las autoridades: Salguero N° 363 Planta Baja Departamento C CABA; 11) 31 de diciembre Autorizado según instrumento público Esc. N° 352 de fecha 29/11/2022 Reg. N° 127 subrogante Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100504/22 v. 07/12/2022

FRACCION XVIII S.R.L.

CUIT 30-71578218-5. Por instrumentos privados del 20 y 27/10/2022, Enrique Gustavo Messiga, DNI 14.971.810, cedió 3.334 cuotas a Mariano Rodríguez Bovio y 1.666 cuotas a Pablo Alfredo Viera Armella y por instrumentos privados del 20 y 21/10/2022 Ilse Ullmann, DNI 93.186.981, cedió 1.667 cuotas a Pablo Alfredo Viera Armella y 3.333 cuotas a Ignacio Saralegui. Capital Social \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de V/N \$ 10 c/u y con derecho a 1 voto c/u. Suscripción luego de las cesiones: Mariano Rodríguez Bovio, DNI32.990.313, 3.334 cuotas; Pablo Alfredo Viera Armella, DNI 39.077.537, 3.333 cuotas e Ignacio Saralegui, DNI 38.826.188, 3.333 cuotas. Por reunión de socios del 28/10/2022 se resolvió: (i) aprobar la renuncia de Enrique Gustavo Messiga al cargo de gerente titular y designar en su reemplazo, por tiempo indeterminado, a Mariano Rodríguez Bovio; quien fijó domicilio especial en Suipacha 1380, piso 2, CABA; y (ii) modificar la cláusula tercera del estatuto social, el cual quedó redactado así: "TERCERA: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) Organización de fiestas con o sin fines recreativos y/o culturales; recepciones; eventos con fines culturales, de esparcimiento, deportivos, de entretenimiento y/o recreativos de cualquier tipo como ser de juegos de disfraces -Cosplay-. b) Planificación de fiestas y eventos especiales. c) Estructuración y facilitación de eventos recreativos. d) Consultoría en materia de planificación de fiestas. e) Selección y contratación de personalidades del deporte y/o bandas de música en vivo y/o en directo para eventos. f) Servicio de reserva de plazas para eventos de entretenimiento y/o de localidades para eventos recreativos y de ocio. g) Servicio de emisión y reserva de localidades para eventos. h) Servicio de actuación de bandas en vivo. i) Servicio de eventos de entretenimiento para empresas. j) Servicio de maestro de ceremonias para fiestas y eventos especiales. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.". Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 28/10/2022 luciana vanina kunz - T°: 119 F°: 368 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100502/22 v. 07/12/2022

GCMET S.R.L.

Constituida: Por estatuto, Instrumento privado del 30/11/2022. Socios: Mariano Jorge SPOTTI, argentino, médico, casado, nacido el 14/12/1979, DNI 27.779.070, CUIT 20-27779070-0, domiciliado en Las Heras 4081 Villa Martelli, pdo Vicente López, Pcia. de Bs.As. y Nadia Johanna AHMED, argentina, médica, divorciada, nacida el 12/03/1981, DNI 28.674.379, CUIT 27-28.674.379-5, domiciliada en Mendoza 4661 CABA. PLAZO: 30 años. OBJETO: a) proveer servicios de medicina transfusional y alta complejidad a clínicas, sanatorios y hospitales públicos o privados, brindar servicios a empresas públicas y privadas, b) realizar interconsultas, pruebas inmuno hematológicas, compatibilidades, transfusiones de hemocomponentes, aféresis terapéuticas, estudios de serología y biología molecular, servicios médicos de hemoterapia B) Atención de interconsultas en la especialidad de hemoterapia e inmuno hematología desde nuestro país hacia distintos centros médicos especializados en diferentes partes del mundo. C) compra, venta, producción, exportación, importación y comercialización en general de todo tipo de instrumental, insumos y reactivos de hemoterapia y de medicina en general. d) Realizar eventos, convenciones, cursos relacionados con el objeto, promoción y financiación de estudiantes médicos y técnicos para su capacitación y especialización; otorgar y/o financiar becas. CAPITAL: \$ 500.000.- Mariano Jorge SPOTTI y Nadia Johanna AHMED suscriben 250 cuotas cada uno de valor nominal pesos mil (\$ 1000) cada una. Administración

y Representación: 1 o más gerentes. Fiscalización: los socios.- Disolución: art. 94-LGS.- Cierre Ejercicio: 31/07.
Gerente: Mariano Jorge SPOTTI; constituye domicilio especial en la sede social. Sede: Mendoza 4661 CABA.-
Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 30/11/2022
BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 07/12/2022 N° 100128/22 v. 07/12/2022

GRUPO LAMINAR S.R.L.

Rectifica aviso publicado el 30/11/2022 N° 97947/22.- La correcta SEDE SOCIAL es calle Cuba 4710 de CABA. manteniéndose incólume el resto del mismo Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 28/11/2022 Reg. N° 1780

Jorge Luis Vitangeli - Matrícula: 4399 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100050/22 v. 07/12/2022

GRUPO TMR S.R.L.

Por escritura del 25/11/22 se constituyó GRUPO TMR S.R.L.: Socios: Darío Alejandro Testa, argentino, nacido 25/9/75, casado, DNI 24.669.918, CUIT 20246699187, integrador de sistemas de electrónica, domicilio Colectora Oeste Panamericana Km 45, Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Bs. As. y Daniel Marcelo Medina, argentino, nacido 7/7/87, soltero, DNI 33.081.404, CUIT 20330814048, empresario, domicilio Rodríguez Peña 483, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Duración 30 años. Sede Luis María Campos 304 piso 2 Of. C CABA. Capital \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u. Suscriben Darío A. Testa 5000 cuotas y Daniel M. Medina 5000. Objeto: Compra, venta, alquiler, instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad, incluyendo cámaras, alarmas, controles de acceso, redes informáticas y equipos. Pudiendo realizar tanto obras civiles como viales, y movimientos de suelo. Cierre 31/12. Gerente Darío A. Testa, con domicilio especial Luis María Campos 304 piso 2 Of. C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 271 de fecha 25/11/2022 Reg. N° 1991

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100112/22 v. 07/12/2022

GYS SIBLINGS S.R.L.

Por escritura del 29/11/2022, se constituyó GYS SIBLINGS SRL: SOCIOS: Ambos Argentinos, empresarios, domicilio especial sede social: Gastón LA VALLE, 05/11/1979, DNI 28.382.002, CUIT 20-28382002-6, casado en primera nupcias con Leslie Carol Nuñez Salazar, domicilio real Bermudez 1391 CABA (Gerente); y Sebastian LA VALLE, 02/04/1976, DNI 25.142.368, CUIT 20-25142368-8, soltero, domicilio real Pasaje Hinojo 4785 CABA (Gerente). SEDE: Casquín 2163 PB CABA. PLAZO: 30 años. OBJETO: compra, venta, importación, exportación, al por mayor y menor de todo tipo de matafuegos, sus repuestos, artículos de iluminación, cartelería, cintas reflectivas vehiculares, conos viales, productos textiles y de indumentaria, utilizados para la seguridad vial, de obras de construcción, edificios públicos o privados, y vía pública. CAPITAL: \$ 150.000, 150 cuotas de \$ 1.- y 1 voto cada una: Gastón LA VALLE 75.000 cuotas y Sebastian LA VALLE 75.000 cuotas. Ambos integran el 25%. GERENCIA: indistinta por plazo de duración de la sociedad. CIERRE: 30/10. Autorizada en esc 119 del 29/11/2022. Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 29/11/2022 Reg. N° 2177

Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100107/22 v. 07/12/2022

HOMEDOCTOR ARGENTINA S.R.L.

Instrumento Privado 29.11.22, Socios. Esteban Leonardo Osuna D.N.I. 18.541.467, nacido 09.12.67, Contador Publico, Jaramillo 2010, piso 6. departamento B, C.A.B.A., Guillermo Javier Albisu Di Gennaro, D.N.I. 17.389.432, nacido 08.02.65, medico cardiólogo, Arenales 2276, piso 6, C.A.B.A., ambos argentinos, casados. Duracion 30 años. OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. a) Servicios Gerenciar, administrar y explotar mediante el desarrollo, comercialización, comisión, asesoría y administración de servicios médicos. Prestación servicios profesionales, médicos, quirúrgicos de enfermería, internación domiciliaria, atención de internados comprendiendo consultas, diagnósticos, tratamientos, auditorías clínicas para particulares, o en instituciones privadas o publicas, nacionales, provinciales o municipales, traslados de pacientes ambulatorios o en ambulancias, rehabilitación, acompañantes terapéuticos y/o cuidadores y/o enfermeros auxiliares, centro de rehabilitación y residencia para personas mayores, y toda actividad de orden medico en general será efectuada por profesionales con el correspondiente título habilitante

en la materia b) Comercial.Compra venta, alquiler, comodato, importación, exportación representación de marcas, de todo tipo de productos y servicios tecnológicos, de accesorios franquicias, insumos, descartables productos farmacéuticos, artículos de higiene salubridad, profilaxis, prótesis, equipamientos médicos y generales dentro del objeto social, indumentaria para profesionales y pacientes. c) Financiera.Inversión y aporte de capitales en sociedades, agrupaciones o uniones transitorias de empresas constituidas o a constituirse, avalar créditos, en el país o en el exterior con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras.Capital \$ 600.000, representado por 60.000 cuotas de \$ 10. y de 1 voto por cuota, proporciones: 50% Guillermo Javier Albisu Di Gennaro y 50% Esteban Leonardo Osuna Administración Representacion.Gerentes designados.Guillermo Javier Albisu Di Gennaro y Esteban Leonardo Osuna por el plazo de duración de la sociedad. Cesión de cuotas art 152 L. 19550.Admite incorporación de herederos. Cierre ejercicio 31 de Octubre. Sede social y domicilio especial de los gerentes designados Marta Lynch 551 piso 9 AVE Puerto Madero C.A.B.A.Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 29/11/2022

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100057/22 v. 07/12/2022

IBERA 3640 S.R.L.

Se constituye la sociedad por esc. n° 608 de fecha 29/11/2022, Reg. 596 de CABA, SOCIOS: Leandro Ezequiel SKROBAR, argentino, nacido el 19/01/1980, casado, Ingeniero Industrial, D.N.I 27.801.518, CUIL/CUIL 20-27801518-2, domiciliado en Las Camelias 1, Ayres del Pilar, Lote 22, Del Viso, Pilar, Pcia. de Bs. As. y Gabriel Ignacio VIEYTES, argentino, nacido el 20/04/1985, soltero, Técnico electromecánico, D.N.I 31.649.501, CUIL/CUIL 20-31649501-0, domiciliado en Santiago del estero 1882, Martínez, San Isidro, Pcia. de Bs. As., "IBERA 3640 S.R.L.", por el plazo de 30 años, con sede social en Ibera 3640, CABA. OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Construcción de edificios, casas, obras viales, puentes, caminos y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras, y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato, por administración y/o licitaciones; pudiendo efectuar decoraciones integrales de los inmuebles, como asimismo el diseño, fabricación, producción, armado, locación y comercialización de equipamiento mobiliario para los mismos; b) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal; c) Desarrollo y comercialización de emprendimientos inmobiliarios. Celebrar o aceptar contratos de fideicomiso, en los que la sociedad asuma el carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, que tengan por objeto inmuebles; d) Importación, exportación, distribución, compra y venta de equipos, insumos y materiales vinculados con la industria de la construcción Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- CAPITAL SOCIAL: \$ 2.000.000 dividido en 20.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una con derecho a 1 voto por cuota. SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL: Leandro Ezequiel SKROBAR: 10.000 cuotas y Gabriel Ignacio VIEYTES: 10.000 cuotas. GERENTES: Leandro Ezequiel SKROBAR Y Gabriel Ignacio VIEYTES, en forma conjunta o indistinta, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 608 de fecha 29/11/2022 Reg. N° 596

JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100329/22 v. 07/12/2022

INDUSTRIAS DE LEAR ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-68062231-7. Por Acta de Reunión de Socios N° 99 del 29/11/2022 se resolvió (i) aumentar el capital de \$ 2.114.992.689 a la suma de \$ 2.787.172.689; quedando el artículo 4 de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social será de \$ 2.787.172.689.- (Pesos Dos Mil Setecientos Ochenta y Siete Millones Ciento Setenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Nueve) dividido en 2.787.172.689 cuotas de Pesos Uno (\$) de valor nominal cada una, que los socios distribuyen de la siguiente manera: Lear Corporation 2.786.023.088 cuotas de Pesos Uno (\$) cada una de ellas y con derecho a un voto por cuota y Lear Automotive Manufacturing, LLC 1.149.601 cuotas de Pesos Uno (\$) cada una de ellas y con derecho a un voto por cuota. En el supuesto de que la Sociedad decidiese aumentar el capital, dicho aumento se resolverá con mayoría absoluta de capital en la reunión de socios. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 29/11/2022

Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100265/22 v. 07/12/2022

INDUSTRIAS DE LEAR ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-68062231-7. Por Acta de Reunión de Socios N° 97 del 24/08/2021 se resolvió (i) aumentar el capital de \$ 1.786.892.689 a la suma de \$ 328.100.000; quedando el artículo 4 de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social será de \$ 2.114.992.689.- (Pesos Dos Mil Ciento Catorce Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Nueve) dividido en 2.114.992.689 cuotas de Pesos Uno (\$) de valor nominal cada una, que los socios distribuyen de la siguiente manera: Lear Corporation 2.113.843.088 cuotas de Pesos Uno (\$) cada una de ellas y con derecho a un voto por cuota y Lear Automotive Manufacturing, LLC 1.149.601 cuotas de Pesos Uno (\$) cada una de ellas y con derecho a un voto por cuota. En el supuesto de que la Sociedad decidiese aumentar el capital, dicho aumento se resolverá con mayoría absoluta de capital en la reunión de socios. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 24/08/2021
Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100266/22 v. 07/12/2022

KAURY S.R.L.

CUIT: 30-70702531-6. Reunión de socios 5/12/22 aprobó cambio de denominación a MARCELA KOURY SRL, continuadora de KAURY SRL y la gerencia que estará integrada por socios o no. Cesan por renunciaciones Chadi Koury y Marcela Ayala y designan a Carola BASAVILBASO, DNI 21.483.246 y domicilio especial Av. Roque Sáenz Peña 1185, piso 3°, oficina D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 05/12/2022
Mariela Barg - T°: 97 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100406/22 v. 07/12/2022

LA IDEA ES TODO S.R.L.

CUIT 30-70929502-7 Acta de Reunión de socios del 26-10-2022. Modifica ARTICULO QUINTO: La administración de la sociedad, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. DESIGNAN GERENTES: Mariano Facundo PASIK, DNI 22.533.270, domicilio real: Carabajal 3598,4° CABA y Dafne CASOY, DNI 25.360.724, domicilio real Carabajal 3598 4° CABA, ambos aceptan cargos y fijan domicilio especial en Estomba 474 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 492 de fecha 02/12/2022 Reg. N° 531
María Victoria Sabaris - Matrícula: 5151 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100067/22 v. 07/12/2022

LB GROUP S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO. Publicación de fecha 11/11/2022 N° 92244/22. LB GROUP S.R.L. Esc. 107 del 9/11/2022. Capital: \$ 1000000, dividido en 100 cuotas de \$ 10000 valor nominal c/u y de 1 voto por cuota.- El socio, Juan Pablo LAURIOLA, DNI 31314959, suscribe 34 cuotas que equivale a \$ 340000; la socia, María Laura LAURIOLA, DNI 31991918, suscribe 33 cuotas que equivale a \$ 330000 y la socia, Marisol Noemí LAURIOLA, DNI 35098186 suscribe 33 cuotas que equivale a \$ 330000. Administración: uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en su caso en forma indistinta, y serán elegidos por el término de duración de la sociedad.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 09/11/2022 Reg. N° 181
Carolina Astoul Balestra - Matrícula: 5187 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100065/22 v. 07/12/2022

LOS 12 S.R.L.

CUIT número 30-71764072-8.- Comunica que por Asamblea Unánime del 30/09/2022 se resolvió elevar el capital social de \$ 100.000 a \$ 464.120 y en consecuencia reformar el artículo 4° (capital social). Suscripción posterior al aumento: Santiago Jorge Bustillo 46.412 cuotas, Magdalena Bustillo 104.427 cuotas, Sofía Sara Bustillo 104.427 cuotas, Mercedes Bustillo 104.427 cuotas, y Santiago Bustillo 104.427 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 282 de fecha 28/11/2022 Reg. N° 2144
Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100462/22 v. 07/12/2022

LYD CONSTRUCCIONES S.R.L.

Lidia Mabel ALVAREZ ROJAS, paraguaya, 27-11-87, DNI: 95110353 y Edgardo Daniel AYALA GARCETE, DNI: 28131557, argentino, ambos domicilio en Márquez de Avilez 3571, Williams C. Morris, Hurlingham, Pcia de Bs AS., solteros y comerciantes. 2) 2-12-22.3) LYD CONSTRUCCIONES SRL. 4) A) Construcción de obras civiles e infraestructura, en terrenos propios y/ o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/o arquitectura, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, obras y/o edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512.B) Urbanizaciones, loteos, y venta de toda clase de inmuebles. 5) \$ 300.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 100 Vn y 1 voto c/u, suscriben 1.500 cada socio. 6) Gerente: Lidia Mabel ALVAREZ ROJAS, domicilio especial en sede: MAIPU 812, PISO 8, DPTO. A, CABA. 8) 30 años. 9) 30/09. Eduardo Fusca, Autorizado en contrato del 02/12/2022

EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100516/22 v. 07/12/2022

MASPER REFRIGERACION S.R.L.

Constitución: 05/12/2022 Socios: Ernesto MASIO, argentino, DNI 24.776.035 CUIT 20-24776035-1 nacido el 26 de mayo de 1975, domiciliado en Balcarce n° 238, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires, comerciante, soltero, suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, Augusto Martín BRAVO, argentino, DNI 24.495.265, CUIT 20-24495265-9, nacido el 3 de abril de 1975, domiciliado en Bomberos Voluntarios n° 243 Piso 1, departamento "B", San Isidro, Provincia de Buenos Aires, comerciante, divorciado, suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 20 años; Sede social: Remedios de Escalada de San Martín n° 2832, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cierre ejercicio: 30/06; Objeto: a) INDUSTRIAL Y COMERCIAL: mediante la industrialización, comercialización, fabricación, reparación, compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relaciones con equipos de refrigeración y b) MANDATARIA: mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la material. Gerentes: Ernesto MASIO y Augusto Martín BRAVO, con domicilio especial en Remedios de Escalada de San Martín n° 2832, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 05/12/2022

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100480/22 v. 07/12/2022

MEDICAL EDUCATIONAL TECHNOLOGIES ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30716220075. Por Reunión de Socios de fecha 02/08/2021, se resolvió la disolución y liquidación anticipada de la sociedad y designar a Alejandro Sires, argentino, soltero, licenciado, con fecha de nacimiento 17/08/1981, DNI 23.011.868, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 126, Piso 5to, CABA, liquidador y depositario de la documentación legal, contable y libros rubricados respectivos. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 02/08/2021

EMMANUEL CASTRO - T°: 126 F°: 831 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100348/22 v. 07/12/2022

MEINHUE S.R.L.

CUIT número 30-71763509-0. Comunica que por Asamblea Unánime del 30/09/2022 se resolvió elevar el capital social de \$ 100.000 a \$ 3.151.630 y en consecuencia reformar el artículo 4° (capital social). Suscripción posterior al aumento: Beatriz María Nougues 630.326 cuotas, Clara María Donadt Bustillo 630.326 cuotas, Fernando Carlos Donadt Bustillo 630.326 cuotas, Ángeles María Bustillo 630.326 cuotas, y Rómulo Mariano Bustillo 630.326 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 282 de fecha 28/11/2022 Reg. N° 2144

Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100463/22 v. 07/12/2022

PNI S.R.L.

CUIT número 30-70859810-7. Por escritura 509 Folio 1590 del 29/11/2022, Escribano Carlos J. Fridman, Registro 870, CABA el socio Gerente Diego Fernando GONZALEZ ALAZARD, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1976, Documento Nacional de Identidad 25175164, Lic. en comercialización, CUIL número 20-25175164-2, soltero, hijo de Guillermo Oscar González y de Raquel María Alazard, con domicilio real en la calle Juana Manso número 1122, piso cuarto, departamento "3", CABA cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales o sea 100 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u a parte Matías Emanuel GONZALEZ ALAZARD, argentino, nacido el 13 de abril de 1985, Documento Nacional de Identidad número 31.215.747, soltero, hijo de Guillermo Oscar González y de Raquel María Alazard, CUIT número 20-31215747-1, Comerciante, con domicilio real en la Avenida Bartolome Mitre número 390, Pigue, Provincia de Buenos Aires y a Jimena GARDES, argentina, nacida el 26 de abril de 1989, Documento Nacional de Identidad número 34.387.553, CUIT número 27-34387553-9, empresaria, Soltera hija de Santiago Gardes y de Monica Andrea Calvo, con domicilio en la Avenida Cabanettes número 64, Pigüe, Provincia de Buenos Aires Diego Fernando GONZALEZ ALAZARD RENUNCIA al cargo de Gerente.- cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales de la siguiente manera Diego Fernando GONZALEZ ALAZARD Matías Emanuel GONZALEZ ALAZARD y de Jimena GARDES, en adelante "LOS CESIONARIOS" la totalidad de sus cuotas sociales de la siguiente manera: a) Matías Emanuel GONZALEZ ALAZARD NOVENTA CUOTAS (90) de Diez Pesos valor nominal cada una con derecho a un voto por cada cuota, por lo que con la presente hace un total de CIENTO NOVENTA cuotas sociales (190.-) de Diez Pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota y b) Jimena GARDES DIEZ CUOTAS (10) de Diez Pesos valor nominal cada una con derecho a un voto por cada cuota. Matías Emanuel GONZALEZ ALAZARD y Jimena GARDES, en sus caracteres de UNICOS y ACTUALES SOCIOS, resuelven: a) a) Designar para el Cargo de Gerente al Socio Matías Emanuel GONZALEZ ALAZARD, quien en este acto lo acepta.- b) por unanimidad los nuevos Socios deciden reformar el "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina CUISAMA SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la que es continuadora de PNI Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"; y el ARTICULO TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades las que podrán desarrollarse dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero. HOTELERIA: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentran directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general; explotación de hoteles, hospedaje y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permutas de bienes inmuebles destinados a tal fin; explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones accesorios y/o complementarios para servicios y atención a sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros.- ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero.- c) por unanimidad se decidió trasladar la sede social de la calle Roosevelt número 2228, piso 5, departamento "A", CABA a las calle Arce número 570 piso segundo, departamento 204 CABA cuyo domicilio ha sido verificado; y d) Constituyen domicilio especial en la Calle Arce número 570 piso segundo, departamento "204" CABA. Escribano Carlos J. Fridman. Registro 870 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 509 de fecha 29/11/2022 Reg. N° 870

Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100331/22 v. 07/12/2022

POLIFAL S.R.L.

CUIT 30 -67729160-1 Por Acta de Reunión de Socios en Mayoría (91,66%), en fecha 5/12/2022 se decidió: I. Modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social quedando la misma redactada de la siguiente forma QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno a tres gerentes titulares – socios o no -, según el número que decida la reunión de socios, e igual o menor número de suplentes – socios o no -, los que se incorporarán a la gerencia en caso de ausencia, imposibilidad o incapacidad de los gerentes titulares por el orden de su designación. Los gerentes durarán en el cargo por todo el término del contrato, mientras no renuncien o sean removidos del cargo por la asamblea de socios. El uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los gerentes designados con la única limitación de no emplear la firma social en actos, asuntos u operaciones ajenas a los fines sociales. Cualesquiera de los gerentes indistintamente podrá obligar o representar válidamente a la sociedad en juicios o ante reparticiones públicas o privadas creadas o a crearse, pudiendo otorgar poderes especiales o generales a profesionales que elija, celebrar todo tipo de contratos, abrir cuentas corrientes y operar las mismas a nombre de la sociedad, registrar marcas, patentes etc., siendo esta

enumeración enunciativa y no limitativa. Tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Para suscribir boletos de compraventa y/o escrituras de venta de inmuebles y/o de fondos de comercio únicamente en cumplimiento de decisiones de socios tomadas en Asambleas Extraordinarias. La sociedad contratará un seguro de caución a fin de asegurar la responsabilidad del/los gerente/s en un todo de acuerdo con el art. 256 LGS 19.550 y la Res. 20 /2004 de la I.G.J". II. Se aceptan las renunciaciones de Antonio ANTELO y Manuel ANTELO TRILLO al cargo de gerentes. José ANTELO TRILLO renuncia al cargo de gerente a partir de 30 de diciembre de 2022. Cesa en el cargo de gerente Juan Carlos MELINA, por Modificación de la cláusula Quinta y designación de un único gerente, no teniendo la sociedad nada que reclamarle. III. Se designa gerente titular a José Antonio FERRADAS, y gerente suplente a Manuel ANTELO TRILLO, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Bonifacio 1192, P° 7 "A" CABA y Pedro Lozano 2848 CABA respectivamente. Autorizado según instrumento privado Dra. Stella Maris Blanco de fecha 05/12/2022
STELLA MARIS BLANCO - T°: 41 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100099/22 v. 07/12/2022

POSTAL MAS S.R.L.

Ezequiel Maximiliano ZARAUZ, argentino, 5-11-91, DNI: 36066267, soltero, Vivian Albina Soledad MONTANIA.,Paraguay, 10-4-74, DNI: 94742196, soltera, ambos domicilio Rodriguez Peña 4853, Bernal Oeste, Quilmes ,Pcia. de Bs As. Y Héctor Luis GAIGA, argentino, 18-9-67, DNI: 18411171, casado, Av Tomas Flores 2249 Quilmes Oeste, Quilmes, todos de Pcia de Bs.As y comerciantes. 2) 2-12-222.3) POSTAL MAS SRL. 4) A) El depósito, embalaje, distribución y transporte de mercaderías, bienes muebles en general, materias primas y alimentos servicio de logística, fletes, acarreos, encomiendas y envío de equipaje.B) La obtención y el traslado de toda clase de documentación, la realización de gestiones, trámites y ejercer mandatos ante oficinas públicas y particulares. 5) \$ 300.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 100 Vn y 1 voto c/u, suscriben ZARAUZ 1.200, MONTANIA 900 y GAIGA 900.6) Gerente: Ezequiel Maximiliano ZARAUZ ,domicilio especial en sede: SUIPCACHA 1022 PISO 1, Dto. B, CABA. 8) 30 años. 9) 30/09.Eduardo Fusca, Autorizado en contrato del 2-12-22
EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100517/22 v. 07/12/2022

RIPEZZI S.R.L.

CUIT 30-71535554-6.Se rectifica TI N°79002/22 del 3/10/22. Reunion de socios 25/11/22 aprobó reforma objeto social: CLAUSULA TERCERA: OBJETO: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación, representación, tanto en nuestro territorio nacional como en el extranjero: diseñar, fabricar, fraccionar, comprar y vender por mayor y menor, permutar, distribuir, consignar, importar, exportar, realizar logística de: productos farmacéuticos y medicamentos para uso humano, cosméticos, herboristería, productos alimenticios del recetario médico, artículos de higiene, perfumería, salubridad, profilaxis, oftalmología, óptica y fotografía, reactivos de bioquímica clínica y hemoterapia, instrumental y aparatología médica, electro médica, biomédica, material descartable químico y médico, necesario para la realización de análisis biológicos, rayos, medicina nuclear, ecografía, tomografía, ortopédicos, quirúrgicos y sus partes componentes y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y/o estética. Podrá realizar demostraciones y capacitaciones del equipamiento, elementos e insumos con procedimientos que no se configuren como ejercicio de actividades de la ley 17.132. Podrá ejecutar mandatos y comisiones, participar en llamados y adjudicar licitaciones y concursos de precios públicos y privados. Para el logro de los fines sociales la sociedad podrá realizar actividades financieras salvo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Todas estas actividades, en los casos que correspondan, estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o la que se dicte en el futuro. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 20/09/2022
Mariela Barg - T°: 97 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100382/22 v. 07/12/2022

TEXTIL URIEL S.R.L.

1) Nelly Delia ESCOBAR VASQUEZ, boliviana, 4/7/85, DNI 93988188, CUIT 27939881889, con domicilio en Av. Chiclana 2850, CABA; y Malena Lourdes ESCOBAR VASQUEZ, argentina, 28/10/93, DNI 37777947, CUIT 27377779474, con domicilio en Honorio Pueyrredón 717, CABA, ambas solteras y comerciantes. 2) 5/12/22. 3) TEXTIL URIEL SRL. 4) Bogota 3229, Local 3, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades:

industrialización, fabricación, producción, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, mandatos, comisión, representación y distribución, ya sea por mayor o menor, y compraventa online, de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir, calzados, accesorios de moda, carteras, artículos de marroquinería en general y de toda clase de indumentaria, sus partes y accesorios, avíos, insumos, materia prima y todo producto o subproducto, anexo y/o relacionado en todas sus formas y modalidades, y toda actividad inherente a los rubros mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con sus actividades y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. 6) 30 años. 7) \$ 500.000 representado por 500 cuotas de VN \$ 1000 con derecho a un voto por cuota. Suscripción 100%: Nelly Delia Escobar Vasquez: 250 cuotas. \$ 250.000. 25%: \$ 62.500. Malena Lourdes Escobar Vasquez: 250 cuotas. \$ 250.000. 25%: \$ 62.500. Se integra el 25% y el 75% restante dentro de 2 años. 8) Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Gerente: Nelly Delia Escobar Vasquez con domicilio especial en sede social. 9) 31/5 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 269 de fecha 05/12/2022 Reg. Nº 2121
MARIA CELESTE MACKAY ASTIGARRAGA - Matrícula: 5787 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 Nº 100482/22 v. 07/12/2022

TRANS DIKI S.R.L.

CUIT: 30-71594216-6. Cesión de Cuotas-Renuncia y Designación de nuevo gerente. Modificación Contrato Social, Artículo 4°. Fecha de Resolución Social: Reunión de socios: 2/12/2022. Renuncia a cargo de socio gerente: Mario Daniel Warszawski.- Nuevo Socio Gerente: Gabriel Menna, constituye domicilio especial en la sede social.- Conformación actual: 1) Gabriel Menna: 4500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota; y 2) Diego Miguel Merlo: 500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 342 de fecha 02/12/2022 Reg. Nº 1
LEANDRO ACERO - Notario - Nro. Carnet:5131 Registro: 63001 Titular

e. 07/12/2022 Nº 100056/22 v. 07/12/2022

TUCHAPA S.R.L.

Por instrumento privado del 05/12/2022. Denominación social: TUCHAPAS.R.L. Socios: Mario Ernesto Campodónico, soltero, argentino, nacido el 15 de agosto de 1956, con DNI 12.503.506, CUIT 20-12503506-0, comerciante, domiciliado en Lugones 36549, Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Pedro Jacobi, casado en primeras nupcias con María Noel Podestá, argentino, nacido el 18 de octubre de 1985, con DNI 31.915.844, CUIT 20-31915844-9, administrador de Empresas, domiciliado en Guido 1551, Piso 2º CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, el diseño, elaboración, transformación, comercialización en cualquiera de sus fases, compraventa por mayor o menor, distribución importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros, chapas y aceros especiales y de aleación. A esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluso los prescriptos por los artículos 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Capital Social: \$ 200.000, 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota. Gerencia: 1 a 3 por todo el término de la sociedad. Duración: 30 años. Cierre de ejercicio: 30/09. Sede social Guido 1551, Piso 2º, CABA. Suscripción del capital: Mario Ernesto Campodónico 100.000 cuotas por \$ 100.000 y Pedro Jacobi 100.000 cuotas por \$ 100.000. Gerencia: Pedro Jacobi, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 05/12/2022 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 05/12/2022
Marcos Patricio Herrmann - Tº: 112 Fº: 387 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 Nº 100363/22 v. 07/12/2022

VEINTITRES S.R.L.

Edicto rectificatorio del publicado el 4/11/22, TI: 89427/22, por esc. 152, 2/12/22, Fº 610, Reg.Not. 1908 Cap. Fed., por vista de IGJ se modifica la cláusula 3º del Estatuto Social, la que queda redactada así: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: COMERCIALES: a) Investigación, desarrollo, elaboración, distribución, promoción y comercialización de bebidas con y sin alcohol; b) Compra, venta, fabricación, distribución, exportación, importación y producción de cualquier clase de bebidas con y sin alcohol y sus insumos; c) Consultoría y representación de empresas de bebidas y servicios de catering de bebidas en el país y en el extranjero; d) Realización de comisiones, toma u otorgamiento de mandatos, licencias, patentes o regalías relacionadas con su objeto comercial. A tal fin

la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones operaciones, adquirir, derechos y contraer obligaciones que se relacionen con su objeto social, y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 02/12/2022 Reg. N° 1908 CLAUDIO ROBERTO SABBAN - Matrícula: 5759 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100121/22 v. 07/12/2022

WALU S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) WALU S.R.L. 2) Instrumento Privado del 30-11-2022. 3) Jorge Luis CARVAJAL ARANCIBIA, argentino, soltero, nacido el 10-08-1968, comerciante, DNI 26852481, CUIT 23-26852481-9, con domicilio real y especial en la calle Ambrosetti 3751, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Cristian Walter SZIEBER, argentino, casado, nacido el 27-04-1975, comerciante, DNI 24563598, CUIT 20-24563598-3, con domicilio real y especial en Coronel José Olegario Gordillo 2114, CABA, quienes suscriben 50.000 cuotas cada uno. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Fabricación, armado, instalación, mantenimiento, comercialización, representación, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y distribución de artículos relacionados con la comunicación, computación, informática, audio, digital y video; artículos electrónicos, electrodomésticos, artículos de ventilación; como así también sus partes, repuestos, insumos, sus accesorios, terminales y plataformas afines. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.

6) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Coronel Jose Olegario Gordillo 2114, CABA. Se designa gerente: Jorge Luis CARVAJAL ARANCIBIA.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 30/11/2022

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 07/12/2022 N° 100345/22 v. 07/12/2022

¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial
de la República Argentina

OTRAS SOCIEDADES**INDECOMM S.A.S.**

CUIT 30-71644094-6.- Escritura 24/11/2022.- Transcribe Acta de Reunión de Socios del 20/09/2022 aprueba la transformación de "INDECOMM S.A.S." a "INDECOMM S.R.L.". Socios: Miguel Angel CALVETE, nacido 05/04/1965, DNI 17.149.264, CUIT 20-17149264-6, divorciado, Abogado, Juan de Garay 737, piso 19, depto 1, Torre Río, CABA; y Ruth Noemi LOZANO, nacida 08/01/1985, DNI 31.307.390, CUIL 23-31307390-4, soltera, empleada, Alvear 2216, Villa Lynch, Gral San Martín, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos. Sede Social: Maipú 62, piso 2, depto 94, CABA. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, a la distribución, comercialización, importación, exportación, fabricación, ensamblado, financiación, de productos, insumos, equipos, instrumentos y materiales médicos, ortopédicos, hospitalarios y de laboratorio.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 25.000, representado por 250 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una.- Miguel Angel CALVETE, suscribe 225 cuotas, por la suma de \$ 22.500; y Ruth Noemi LOZANO, 25 cuotas, por \$ 2.500. Integraron el 100% en dinero efectivo. Todas las cuotas tendrán derecho a un voto por cuota. La administración, dirección y representación estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta por tiempo indeterminado. Socio Gerente: Miguel Angel CALVETE, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/03 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 938 de fecha 24/11/2022 Reg. Nº 24 Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 Nº 100477/22 v. 07/12/2022

**¿Tenés dudas o
consultas?**

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

**y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.**



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION CIVIL DEL BRIDGE ARGENTINO

CUIT 30588351315

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

CONVÓCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a los Señores Socios de esta Asociación civil, a realizarse en calle Lavalle 1145 piso 4° Departamento "B" de esta Ciudad de Buenos Aires, el día 14 de diciembre de 2022 a las 17:00 Hs.

Orden del día:

- 1) Designación del Presidente de la Asamblea.
- 2) Designación del Secretario de actas.
- 3) Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta de la Asamblea Ordinaria.
- 4) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes a los ejercicios N° 72 y 73 de los períodos finalizados el 31 de marzo de 2021 y 31 de marzo 2022

fdo. Fernando Lema Presidente - Jorge Ayuste Secretario

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORD de fecha 05/10/2021 FERNANDO ALFREDO LEMA - Presidente

e. 07/12/2022 N° 100468/22 v. 12/12/2022

CLUB MAR DEL PLATA S.A.

CUIT 30526656489 - CONVOCATORIA: CONVOQUESE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE CLUB MAR DEL PLATA S.A.(ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO) A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 27 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 12:30 HORAS Y 13:30 HORAS, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE, EN AVENIDA DE MAYO 930 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES CON EL OBJETO DE TRATAR EL SIGUIENTE "ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DIRECTORIO Y SINDICO POR PLAZO ESTATUTARIO DE LISTA N°1 (NOMINA DE INTEGRANTES, A DISPOSICION DE LOS SOCIOS, POR SECRETARIA. 2) CONSIDERACION DOCUMENTOS ART. 234 INC. 1 - LEY 19550. 3) CONSIDERACION DE LOS RESULTADOS Y REMUNERACIONES DEL ORGANO DE FISCALIZACION. 4) REFACCIÓN EDILICIA EN VESTUARIOS (SECTOR DUCHAS). 5) CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PARA GUARDADO DE AUTOS EN SUBSUELO DE LOSA EXISTENTE. 6) CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL A JURISDICCION DE PROVINCIA DE BUENOS AIRES. 7) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA."

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 29/12/2020 MARIO ABEL BERENGENO - Presidente

e. 07/12/2022 N° 100132/22 v. 07/12/2022

COMPAÑIA DE INVERSION S.A.

CUIT: 30-68493372-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30/12/2022 a las 18 y 19 hs en Cerrito 1054 piso 13 CABA, en primera y segunda convocatorias respectivamente, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Constitución de la Asamblea, quórum. 2) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2022. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración al Directorio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los documentos del art 234 LGS estarán a disposición en la sede social con anticipación de ley, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Deberá comunicarse asistencia conforme artículo 238 LGS.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/10/2021 CLAUDIA LIDIA JUNCADELLA - Presidente

e. 07/12/2022 N° 100357/22 v. 15/12/2022

CREAURBAN S.A.

CUIT 30-68245768-2 convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas el día 30.12.22 a las 16 hs en primera convocatoria y a las 17 hs, en segunda en Maipu 1, piso 4, CABA, a fin de tratar el sig. orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. 2) Ratificación de la designación del auditor externo para el ejercicio cerrado al 31.12.22. 3) Autorizaciones. Los socios deberán acreditar dicho carácter y confirmar su asistencia a la Asamblea con, al menos, 72 hs. de anticipación, al mail: titulos@creaurban.com.ar, con copia a los correos fpinto@sacde.com.ar, y jdudziak@sacde.com.ar

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/10/2021 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente
e. 07/12/2022 N° 100508/22 v. 15/12/2022

DADDYMAN S.A.**CONVOCATORIA**

CUIT: 30-59926016-8

Convocase a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2022, a las 9 horas, en Av. Salvador María Del Carril 2401, C.A.B.A., para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1º, de la ley 19.550 correspondiente a los siguientes ejercicios económicos, N° 38 cerrado el 31/07/2021 y N.º 39 cerrado el 31/7/2022;
- 3º) Destino del resultado del ejercicio;
- 4º) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período.

LA SOCIEDAD.-

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 39 de fecha 29/09/2021 MARIA JOSEFA PIANCATELLI - Presidente

e. 07/12/2022 N° 100323/22 v. 15/12/2022

GNC SAN JOSE S.A.

30-64356954-6 Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria el 28/12/2022 en Av. Triunvirato 3098, CABA, a las 18 hs 1º convocatoria y 2º 19 hs. ORDEN DEL DÍA: 1º) Venta de la sede social Av Triunvirato 3098, CABA. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 21/08/2019 ANALIA CECILIA PENNA - Presidente

e. 07/12/2022 N° 100478/22 v. 15/12/2022

INDUCIMA S.A.

30-68965462-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 2022 a celebrarse en la calle Riobamba 496 2do piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. a las 10.00 horas en primera convocatoria y las 11,00 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico nro. 26 cerrado el 30 de junio de 2022. 3) Distribución de utilidades y su asignación. 4) Remuneración a directores por encima del límite establecido por el artículo 261 de la ley 19.550. Para asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550, para lo cual deberán comunicar su asistencia hasta el 28/12/2022 (inclusive) en forma escrita a la sede social o a la dirección de correo electrónico marceloasesorcontable@gmail.com, consignando en el asunto "Asamblea 29/12/2022", en cuya oportunidad se les enviará, al correo electrónico que indiquen, información para el acceso al acto asambleario.

Designado según instrumento privado acta asamblea 28 de fecha 15/6/2021 ALEJANDRO MARIO PASAM - Presidente

e. 07/12/2022 N° 100144/22 v. 15/12/2022

MURCHISON S.A. ESTIBAJES Y CARGAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30506726669. Convoca en primera convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el 02/01/2023 a las 10 hs. en Primera convocatoria y a las 11 hs. en Segunda en Avda. Ramón S. Castillo sin número intersección Av. R. Obligado, altura Dársena F, Puerto Nuevo, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la realización de un aporte en especie a Brent Energía y Servicios S.A. En su caso la asamblea se celebrará a distancia mediante la plataforma Teams, lo que se comunicará a los accionistas e interesados vía correo electrónico y/o telefónicamente de modo de permitir su participación con voz y voto, la transmisión en simultáneo de audio y video, su grabación, cómo acceder a ella con sencillez y recibir asistencia técnica. Casilla de contacto: gcarrera@grupomurchison.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 3/5/2019 Roberto Jorge Murchison - Presidente

e. 07/12/2022 N° 100521/22 v. 15/12/2022

SALA DE ASISTENCIA MEDICA GENERAL URQUIZA (S.A.M.G.U.)

Estimado Asociado: La Junta Directiva de la Sala de Asistencia Médica General Urquiza, CUIT 30-54596942-0 convoca a la Asamblea Ordinaria de Asociados para la consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Órgano Revisor de Cuentas de los Ejercicios Sociales y Estados Contables del año 2021 (Ejercicio comprendido desde el 1/04/2021 al 31/03/2022) de la Sala de Asistencia Médica General Urquiza, y tras su finalización a continuación se convoca a la Asamblea Extraordinaria de Asociados para la consideración y aprobación de la modificación del Estatuto y Reglamentos de la Sala de Asistencia Médica General Urquiza CUIT 30-54596942-0, ambas Asambleas se realizarán consecutivamente el día domingo dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintidós (2022), en la Sede de la Avenida Triunvirato 5720 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de la hora 19:00 en primera convocatoria y de la hora 20:00 en segunda convocatoria, de acuerdo con el Estatuto y Reglamentos y la normativa aprobada por Inspección General de Justicia para tratar lo siguiente: PRIMERO. ORDEN DEL DÍA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE LA SALA DE ASISTENCIA MÉDICA GENERAL URQUIZA: 1º) El Señor Presidente y el Señor Secretario acrediten la identidad de los Asociados presentes al inicio de la reunión, y soliciten Elección de dos (2) asociados para que en unión del Presidente y del Secretario firmen el acta de Asamblea Ordinaria de Asociados; 2º) Se de lectura a la Convocatoria y del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria aprobado por la Junta Directiva de la Sala de Asistencia Médica General Urquiza; 3º) Se de lectura y aprobación de lo actuado por la Junta Directiva de la Sala de Asistencia Médica General Urquiza; 4º) La Asamblea Ordinaria de Asociados considere y apruebe la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e Informe de la comisión revisora de Cuentas del ejercicio Social y Estados Contables del año 2021 (Ejercicio comprendido desde el 1/04/2021 al 31/03/2022) de la Sala de Asistencia Médica General Urquiza. SEGUNDO. ORDEN DEL DÍA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA SALA DE ASISTENCIA MÉDICA GENERAL URQUIZA: 1º) El Señor Presidente y el Señor Secretario acrediten la identidad de los Asociados presentes al inicio de la reunión, y soliciten Elección de dos (2) asociados para que en unión del Presidente y del Secretario firmen el acta de Asamblea extraordinaria de Asociados; 2º) Se de lectura a la Convocatoria y del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria aprobado por la Junta Directiva de la Sala de Asistencia Médica General Urquiza; 3º) La Asamblea Extraordinaria de Asociados considere la propuesta de Reforma de los Estatutos y Reglamentos presentada por la Junta Directiva y realice la votación de la modificación del Estatutos y Reglamentos de la Sala de Asistencia Médica General Urquiza aprobando un nuevo texto ordenado. Firmado: Antonio Santiago MARRERO, Presidente. REGISTRO I.G.J. N°1098 DEL LIBRO 2AC DE ASOCIACIONES CIVILES C.C.:1/Buenos Aires, 26 de Mayo de 2021.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/05/2021 ANTONIO SANTIAGO MARRERO - Presidente

e. 07/12/2022 N° 100520/22 v. 07/12/2022

SELVA DE LAUREL S.A.

CUIT 30-71240827-4. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en Alicia Moreau de Justo 1150 Piso 2 Oficina 204 C, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración del aumento del capital social por la suma que la Asamblea, en su seno, entienda pertinente, mediante la emisión de la cantidad que resulte necesaria de nuevas acciones. Reforma del estatuto social, de resultar necesario. 3) Autorizar al Dr. Sebastián Dionisio Alanis (D.N.I. N° 25.537.568) y/o quien él designe para que realicen todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, firmar

y publicar avisos, prestar la declaración jurada que exige el artículo 37 de la Resolución General IGJ N° 7/2015 y otorgar los instrumentos públicos y/o privados que fueran necesarios a tal fin.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 12/11/2021 SILVIO DANIEL VALENTINI - Presidente

e. 07/12/2022 N° 100372/22 v. 15/12/2022

SIDIL S.A.

(CUIT N° 30-70955802-8). Por reunión de directorio del 5 de Diciembre de 2022 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas de SIDIL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2022, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, por medio de la plataforma Google Meet, Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/jse-vozw-osi>. Ello, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2022. 3°) Destino de los resultados. Consideración de la desafectación de la reserva facultativa en forma total o parcial a los efectos de la distribución de dividendos. 4°) Consideración de la gestión del Directorio. 5°) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2022 aún en exceso de los límites del artículo 261 de la ley 19.550. 6°) Determinación del número de directores y elección de los mismos por vencimiento de sus mandatos. 7°) Autorización para trámites de inscripción." Se deja expresa constancia de que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea- en Rodríguez Peña 645 CABA o a la dirección de correo electrónico oanzevino@estudionissen.com.ar, en cualquier día hábil de 10 a 17 horas. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a la casilla correo electrónico remitente o a la que los accionistas indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la calle Rodríguez Peña 645, C.A.B.A. en el horario de 10 a 17 horas, o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 16/2/2022 matias ariel braiotta - Presidente

e. 07/12/2022 N° 100058/22 v. 15/12/2022

TAVER S.A. INMOBILIARIA Y COMERCIAL

CUIT 30-61890507-8 Convoquese a los Sres. Accionistas de TAVER S.A.l.y C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Diciembre de 2022 a las 12:00 horas en primera convocatoria y el 28 de Diciembre a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en la calle 25 de Mayo 516 15° piso CABA, a fines de tratar el siguiente ORDEN DEL Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones del tratamiento fuera del plazo legal de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1° de la LGS 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de mayo de 2020 y al 31 de mayo de 2021. 3) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1° de la LGS 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de mayo de 2020 y 31 de mayo de 2021. 4) Consideración de la gestión de los Directores. 5) Destino de los resultados de los ejercicios. 6) Consideración y aprobación de los honorarios de los directores. 7) Consideración de la cesación del directorio y designación de nuevas autoridades. 8) Autorizaciones. Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO 17/09/2021 GONZALO JESUS RIONDA - Presidente

e. 07/12/2022 N° 100141/22 v. 15/12/2022

TRIVIUM CENTER S.A.

30-71212718-6 Convócase a los señores accionistas de TRIVIUM CENTER S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en Mariscal Antonio J. Sucre 1530, Piso 10, Oficina "7", CABA, el día 29 de diciembre de 2022 a las 10 horas en 1° convocatoria y a las 11 horas en 2° convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Firma del acta de Asamblea; 2) Motivos de la Convocatoria Fuera de Término; 3) Consideración del Inventario, Situación Patrimonial, Estado Patrimonial, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Memoria del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021; 4) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021; 5) Aprobación de la gestión y honorarios del Directorio; 6) Aumento de capital de la suma de \$ 273.050 hasta la suma de \$ 10.584.126 mediante la capitalización de ajuste de capital por \$ 1.311.073 y mediante la integración en efectivo hasta \$ 9.000.003. Reforma de Estatuto; 7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones

adoptadas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Mariscal Antonio J. Sucre 1530, Piso 10, Oficina "7", CABA, en horario de 10 a 17 horas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de diciembre de 2022.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/09/2020 ETIENNE ALAIN CROCHAT - Presidente

e. 07/12/2022 N° 100488/22 v. 15/12/2022

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ACEGAME S.A.**

(CUIT 33-68851288-9) Por escritura N° 89, del 08/11/2022, Folio 357, Registro 1732 de C.A.B.A., se protocolizaron las siguientes actas en las que se resolvió: I) Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/04/2022, y Acta de Directorio del 27/04/2022, y Acta de de Directorio del 27 de diciembre de 2018, Inscripción de Directorio Artículo 60 Ley 19.550: Presidente y Director Titular: Lucas PEDROS; Director Suplente: Liliana Mabel BANDRES, ambos con domicilio especial en Andrés Lamas 1446, C.A.B.A. II) Por Acta de Directorio 139 del 27/12/2018 se cambió la sede social a la calle Andrés Lamas 1446 de C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 08/11/2022 Reg. N° 1732

María Laura Ferrante - Matrícula: 5133 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100219/22 v. 07/12/2022

ACEITERA ARECO S.A.

CUIT 33-71416755-9 Por 1 día – Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/05/2022 la sociedad ha elegido a sus autoridades, por vencimiento del mandato de los mismos, resultando electos: Presidente: Sergio Gastón Ricardo y Director suplente: María José Pellegrini, ambos constituyendo domicilio especial en Montevideo N° 711, 2° piso, departamento 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/05/2022

Alejandro Carlos Ortiz - T°: 58 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100160/22 v. 07/12/2022

AGROGANADERA LOS ALGARROBOS S.A.

30717090558. Por acta de directorio 24/11/2022 el Sr. Francisco Julio Rubén BALDERRAMA renuncia a su cargo de Presidente y el Sr. Carlos Agustín MARQUEZ renuncia a su cargo de Director Suplente, los cargos de directorio quedan conformados de la siguiente manera: El Sr. Carlos Agustín MARQUEZ, como Presidente y el Sr. Francisco Julio Rubén BALDERRAMA como Director Suplente, por asamblea ordinaria 28/11/22 se acepta la renuncia y la nueva designación. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 24/11/2022

CYNTHIA PAOLA RAMOS - Habilitado D.N.R.O. N° 25139

e. 07/12/2022 N° 100370/22 v. 07/12/2022

AGSA ARGENTINA S.A.

CUIT30-70950098-4. Por Asamblea del 03/01/2018 se redujo el capital social a \$ 14.522.696, reformándose el artículo 4 del Estatuto social. Valuaciones: antes de la reducción: Activo:\$ 185.359.117; Pasivo: \$ 68.614.242; Patrimonio Neto:\$ 116.744.875; post reducción: Activo:\$ 166.359.117; Pasivo:\$ 68.614.242; Patrimonio Neto:\$ 97.744.875. El capital social queda conformado de acuerdo al siguiente detalle:(i) Inversiones BUA SA 10.238.501 acciones;(ii) Agrícola RAG Limitada 2.904.539 acciones;(iii) Magdalena Abalos Gana 1.379.656 acciones; todas ellas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Oposiciones de Ley en Av.Santa Fe 1971, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/01/2018

Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100456/22 v. 13/12/2022

AIXELA S.A.

CUIT 30550281054 Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 23/5/22 se designó Presidente a Carla Sabina Brandes y Directora Suplente a Delfina Pelayo, ambas con domicilio especial en Concepción Arenal 2464 piso 6° departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 23/05/2022 Silvia Leonor Mato - T°: 73 F°: 1000 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100522/22 v. 07/12/2022

AKAPOL S.A.

C.U.I.T. n° 30-50406520-7. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06/10/22 y por Acta de Directorio de fecha 11/10/22 el Directorio de AKAPOL S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Jorge Alberto Fagiani; Vicepresidente: Rosa María Macchi; Director Titular: Fernando Barone. Todos los Directores aceptaron los cargos en la Reunión de Directorio del 11/10/22, con excepción del Señor Jorge Alberto Fagiani, quien aceptó su cargo por Acta de Directorio de fecha 12/10/22. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 327, piso 3°, C.A.B.A. Gerardo Francia, abogado, Tomo 35, Folio 106 C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Asamblea de fecha 06/10/22 y Acta de Directorio de fecha 11/10/22. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 06/10/2022

GERARDO EDUARDO FRANCIA - T°: 35 F°: 106 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100474/22 v. 07/12/2022

AKAPOL S.A.

C.U.I.T. n° 30-50406520-7. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06/10/22 y por Acta de Consejo de Vigilancia del 11/10/22, el Consejo de Vigilancia de AKAPOL S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Claus Kühlcke; Vicepresidente: Tomas Reinaldo Kühlcke; Consejeros Titulares: Carlos Esteban Kühlcke, Enrique Diego Gebert, Jorge Eduardo Micozzi, Claudia Dagmar Höchli de Niederhauser, Margarita Susana Schwaller y Carlos Federico Bordenave; Consejero Suplente: Miguel Ángel Francisco Di Mascio. Los Consejeros aceptaron los cargos por Acta del Consejo de Vigilancia del 11/10/22, con excepción de la Sra. Claudia Dagmar Höchli de Niederhauser, quien aceptó su cargo mediante carta de aceptación de fecha 03/11/22. Todos los Consejeros constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 327, piso 3°, C.A.B.A. Gerardo Eduardo Francia, abogado, Tomo 35, Folio 106 C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Asamblea de fecha 06/10/22 y Acta de Consejo de Vigilancia de fecha 11/10/22. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 06/10/2022

GERARDO EDUARDO FRANCIA - T°: 35 F°: 106 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100472/22 v. 07/12/2022

ALIANZA EDITORIAL S.A. – SUCURSAL ARGENTINA

CUIT: 30-61276334-4. Comunica que con fecha 20/09/2021 se resolvió la disolución, liquidación y cancelación registral de la mencionada Sucursal, designándose como liquidador al señor Ricardo Aníbal di Paola DNI 4.359.574, quien acepta el cargo con fecha 10/08/2022 constituyendo domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 476 Piso 6 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1279 de fecha 20/09/2021 Reg. N° N7201

Fernando Valentin Del Valle - T°: 82 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100069/22 v. 07/12/2022

ALTHOMAS S.A.

CUIT 30-71314270-7. Por Asamblea de 02/12/22 se aceptó la renuncia del Director Titular y Presidente Nazarena Ailín Mercau, y del Director Suplente Florencia Romero. Designa nuevo Director titular y Presidente Braiton Damián Goy, fija domicilio especial en sede social sita en Av. Gaona1237, PISO 8, Oficina 811, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/12/2022

pablo sueldo heritier - T°: 102 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100526/22 v. 07/12/2022

ALTOS DE SAN ANTONIO S.A.

CUIT 30-70867964-6. Cambio de sede a Av. Independencia 1330, Piso 13, Depto. 1., CABA. Resuelto por reunión de directorio del 30.11.22. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/11/2022.

Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100399/22 v. 07/12/2022

ANUBIS VIAJES S.A.

CUIT 30-63715703-1. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 05/12/2022 se aprobó la remoción sin causa de la totalidad de los miembros del directorio anterior y la designación del nuevo directorio en su reemplazo: Presidente: Silvia Andrea Conde, Director Suplente: María Pia Flores Collazo ambas constituyendo domicilio especial en Florida 253 Psio 9 Of H de la CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 05/12/2022

Nicolas Arjovsky - T°: 116 F°: 782 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100405/22 v. 07/12/2022

AROMATIZADORES DIFERENTES S.A.

CUIT: 30-70990818-5 Por Asamblea General Extraordinaria del 02-09-2022: Atento al vencimiento de sus cargos, se renueva y designa como Presidente a Sergio Alfredo Serafini; y como Directora Suplente a Andrea Rosanna La Camera; ambos con domicilio especial en Echeverria 5207 piso 5° departamento A, CABA.

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/09/2022

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 07/12/2022 N° 100342/22 v. 07/12/2022

ASB IGUAZÚ S.A.U.

CUIT N° 30-50555987-4. Se hace saber que por asamblea general ordinaria de fecha 1.07.22 se resolvió designar a las siguientes autoridades: Presidente: Máximo Luis Bomchil, Vicepresidente: Javier Martín Petrantonio, Director titular: Marcelo Alejandro den Toom y Directores suplentes: Patricio Alberto Martin y Adrián Lucio Furman. Todos los directores designados constituyeron domicilio en Av. Corrientes 420, piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 01/07/2022

Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100326/22 v. 07/12/2022

AUDIORIO S.A.

(CUIT 30-70869135-2) Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 06/04/2022, y Acta de Directorio del 06/04/2022 protocolizadas por escritura N° 90, del 08/11/2022, Folio 362, Registro 1732 de C.A.B.A., se resolvió: l) Inscripción de Directorio Artículo 60 Ley 19.550: Presidente y Director Titular: Graciela Mabel D'ANDREA; Director Suplente: Ariel Ramón APESTEGUIA, ambos con domicilio especial en Conscripto Bernardi 625, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 08/11/2022 Reg. N° 1732 Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 08/11/2022 Reg. N° 1732

María Laura Ferrante - Matrícula: 5133 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100218/22 v. 07/12/2022

BANCO DO BRASIL S.A.

CUIT: 30-50001244-3. Se hace saber que mediante resolución de órgano competente de fecha 12/07/2022 se resolvió designar como liquidador a dichos efectos al Sr. Ezequiel Bernuez, quien aceptó el cargo constituyendo domicilio especial en Av. de Mayo 701, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Autoriza de fecha 21/09/2022

Maria Lucia Quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100454/22 v. 07/12/2022

BANCO MACRO S.A.

"30-50001008-4. Por Acta de 23/11/22, el Directorio de Banco Macro S.A. aceptó la renuncia de Juan Santiago Fraschina. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/11/2022

Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100519/22 v. 07/12/2022

BETSAIDA S.A.

CUIT 33613016509 .Por acta de asamblea del 2/11/2022 designó COMO director titular - presidente a Fabricio Ezequiel Garcia y directora suplente a Veronica Alejandra Arias. Por acta de directorio del 18/02/2022, los designadas aceptaron los mismos y constituyeron domicilio especial en la 25 de mayo de 565, piso 7 CABA. Se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de la calle Esmeralda 847, piso 13 oficina "D" CABA a la calle 25 de mayo 565, piso 7, CABA, donde tiene la administración y dirección de sus negocios. No implica reformad de Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 02/11/2022
FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100148/22 v. 07/12/2022

BIO LIVE S.A.

CUIT 30-65117866-1. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 04/11/2022 se resolvió (a) que el Directorio esté compuesto por un Director Titular y un Director Suplente; y (b) que se designe el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Andrés Jacob; y Director Suplente: Rodolfo Roberto Petrizzi. Los Sres. Directores constituyen domicilio especial en Maipú 1252, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 04/11/2022
Diana Carolina Arroyo - T°: 93 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100407/22 v. 07/12/2022

BMT OFF SHORE S.A.

CUIT 30-70928639-7 Esc 139 01/12/2022 F° 477 reg 1643 CABA: Protocoliza acta de asamblea del 24/08/2022 de renuncia a sus cargos por vencimiento del mandato del presidente, vicepresidente y director titular respectivamente señores Luis Diego Mendez, Javier Francisco GOMES y Claudio OTERO lo cual es aprobado y elección de autoridades y distribución de cargos. Presidente: Luis Diego MENDEZ, Vicepresidente: Javier Francisco GOMES, Director Suplente: Claudio OTERO. Todos aceptan los cargos y denuncian domicilio especial en el social en Rosario Vera Peñaloza piso 7 oficina 6 CABA. Autorizada Esc. María Zulema García de Arana, Reg. 1643 a su cargo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 01/12/2022 Reg. N° 1643
Maria Zulema Garcia De Arana - Matrícula: 3516 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100133/22 v. 07/12/2022

BTS S.A.

30-71583318-9.- Por acta de asamblea del 2/12/2022, se designó el directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Patricio Agustín ROJO. Director Suplente: Manuel Martín GOMEZ. Todos con domicilio especial en 3 de Febrero 4461 CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 845 de fecha 02/12/2022 Reg. N° 523
Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100347/22 v. 07/12/2022

C.O.C.E. S.R.L.

CUIT 30680746342 Reunión de socios del 4/6/2021 renuevan cargos gerentes Stella Maris Marrella Conrado Aquiles Fernandez y Oscar Ulises Fernandez domicilio especial en sede social Maipú 216 9° C CABA. Autorizado según instrumento privado Transcripción de actas de fecha 05/12/2022
Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100122/22 v. 07/12/2022

CAMBIO BELGRANO S.R.L.

CUIT: 30-71615342-4. Por instrumento privado del 22/11/2022 Carola Patricia Fourcade y María Andrea Roude ceden y transfieren 10.500 y 8.400 cuotas de un mil pesos valor nominal cada una respectivamente al Sr. Héctor Oscar Chiappini argentino, empresario, nacido el 22/1/1961, DNI 14.143.999, CUIT 20-14143999-6, con domicilio en Pasaje del Carmen, 734, Piso 3 A de CABA. María Andrea Roude cede y transfiere 1050 cuotas de un mil pesos valor nominal cada a Antonella Georgina Chiappini, argentina, empresaria nacida el 2/2/1990, DNI 35.221.706, CUIT, 27-35221706-4 y 1050 cuotas de un mil pesos valor nominal cada a Giuliana Gianina Chiappini, argentina,

empresaria, nacida el 14/1/1993, DNI 37.079.276, CUIT 27-37079276-9, ambas con domicilio en Pasaje del Carmen, 734, Piso 3 A de CABA. No implica reforma de estatuto Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 22/11/2022

Silvina Ruth Framdlich - T°: 71 F°: 539 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100084/22 v. 07/12/2022

CAMBIO BELGRANO S.R.L.

CUIT: 30-71615342-4. Por reunión de socios de fecha 22/11/22 renuncian como gerentes: Carola Patricia Fourcade y María Andrea Roude. Se designa como gerente a Héctor Oscar Chiapinni quien acepta el cargo y constituye domicilio en Pasaje del Carmen 734 Piso 3 Dpto A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como trasladar la sede social a la calle Pasaje del Carmen 734 Piso 3 Dpto A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 22/11/2022

Silvina Ruth Framdlich - T°: 71 F°: 539 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100085/22 v. 07/12/2022

CAMPO GRANDE S.C.A.

C.U.I.T. 30-67660443-6.- Comunica que por Asamblea unánime del 30/09/2022 se resolvió disolver la sociedad sin liquidación por escisión fusión con LOS 12 SRL y MEINHUE SRL. Autorizado según instrumento público Esc. N° 282 de fecha 28/11/2022 Reg. N° 2144

Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100461/22 v. 07/12/2022

CARABELLI Y ASOCIADOS S.R.L.

CUIT 30-68763394-2 Por CONTRATO del 14/11/2022. 1) Viviana Alejandra IBARRA 1) VENDE, CEDE y TRANSFIERE: 150 cuotas de valor nominal \$ 1.- cada una, a favor de María del Carmen SANTOS, con domicilio real y especial en Guayaquil 825, PB CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO CESION de fecha 14/11/2022

Horacio Ramiro Currais - T°: 21 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100110/22 v. 07/12/2022

CASA GOYO S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 22/10/2022 y su continuación el 25/10/2022, el Directorio de CASA GOYO S.A., CUIT 30534466753, ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente el Sr. Agustín Fischkyn, DNI 23.644.162; CUIT 20-23644162-9, Vicepresidente la Sra. Alicia Liliana Fischkyn, DNI 4.845.314; CUIT N° 27-04845314-2, Directores Titulares la Sra. Alicia Graciela Novaro, DNI 4.533.031, CUIT 27-04533031-7 y el Sr. Adolfo Kweller, DNI 4.193.923, CUIT 20-04193923-1; Director Suplente: el Sr. Hernán Pablo Kweller, DNI 22.913.688, CUIT 20-22913688-8, fijando todos sus miembros domicilio Rio Cuarto 3113, C.A.B.A. El Directorio

Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 25/10/2022

Fabian Hector Marcos - T°: 206 F°: 121 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100473/22 v. 07/12/2022

CASTOR POLLUX GROUP S.A.

CUIT 30712040242 por asamblea del 28/11/2022 se resolvió la disolución, liquidación y cancelación de la inscripción y se designó como liquidador y depositaria de los libros a Lorena Bibiana Yaber con domicilio especial en La Pampa 2560 piso 7 depto a de caba Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/11/2022

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100301/22 v. 07/12/2022

CEREALKO S.A.

CUIT: 30-69098835-2. Por Acta de Asamblea unanime del 29/07/2022 se designaron nuevas autoridades: Presidente: Ricardo Claudio Gandolfo y Director Suplente: Maria Lujan Gandolfo, ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sito en Av. Cabildo 1547 Piso 8 Depto. 30 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/07/2022
Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100505/22 v. 07/12/2022

CIMAFER S.A.

C.U.I.T. 30-57021867-7. Por escritura 368 del 6/12/22, folio 896, Registro 192 de C.A.B.A. se protocolizaron Acta asamblea y acta de directorio de distribución cargos ambas del 15/11/22, por las que se designó: Presidente: María Paula MONTILLA, quién cesó como Vicepresidente; Vicepresidente: Ana Rita MONTILLA, que cesó como Presidente; Director Titular: Leonardo Luis PENA, quien renovó su cargo, Síndico Titular: Jorge Luis MOSNA y Síndico Suplente: Mónica LOPEZ, quienes renovaron sus cargos. Todos electos por 3 ejercicios y constituyeron domicilios en Hipólito Yrigoyen 1350, 4° piso "G" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 368 de fecha 06/12/2022 Reg. N° 192
Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100374/22 v. 07/12/2022

CIRASA S.A.

CUIT N° 30-61685125-6. Por Asamblea General Ordinaria del 20/09/2022 ceso y se reeligió Directorio: Presidente: Marcela Alejandra Annan, Vicepresidente: Verónica Leticia Annan, mandato por 1 ejercicio; todos con domicilio especial en Marcelo T.Alvear Piso 5° F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 20/09/2022
monica haydee mauro - T°: 97 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100484/22 v. 07/12/2022

COMPañIA AGROPECUARIA DEL NORTE S.A.

30-70804018-1. Cambio de sede a Av. Rivadavia 2358, Piso 6, Depto. "Derecha", CABA. Resuelto por reunión de directorio del 8.11.22.
Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 08/11/2022
Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100402/22 v. 07/12/2022

CONCEPTO GASTRONOMICO S.A.

30715825070. EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME DEL 11/04/22 SE RESOLVIO POR UNANIMIDAD DESIGNAR DIRECTORIO POR NUEVO PERIODO ESTATUTARIO, QUEDANDO ASI: PRESIDENTE: MARIANO HERNAN GODOY Y DIRECTOR SUPLENTE: ARIEL MAXIMILIANO OCAMPO, AMBOS CON DOMICILIO ESPECIAL EN AYACUCHO 2168 PISO 6 OFICINA A C.A.B.A.-
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME de fecha 11/04/2022
Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100475/22 v. 07/12/2022

CONSENSUS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70796460-6. Por Esc. 209 del 5/12/22 Registro 1827 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 9/9/22 que designaron directores a: Presidente: Alejandro Peña. Vicepresidente: Federico Peña. Directora Suplente: Irma Benítez; todos con domicilio especial en Av.Santa Fe 2966 piso 11 depto.C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 05/12/2022 Reg. N° 1827
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100062/22 v. 07/12/2022

COSTA LIBRE S.A.

CUIT 30688386523 - Por Asamblea Ordinaria del 10/01/2022, ratificada por Asamblea Ordinaria del 31/10/2022 se designaron autoridades por el término de tres años: Presidente Osvaldo César Avalos y Directores Titulares: Mauricio Cristóbal Donia y Raúl Oscar Paz, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Perú 367, Piso 1, departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/10/2022

BEATRIZ INES BELZUN - T°: 67 F°: 5 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100368/22 v. 07/12/2022

CPR CENTRO DE PREVENCION Y REHABILITACION S.A.

CUIT 30-66203807-1 - RECTIFICA AVISO N° 85816/22 publicado el 25/10/2022. Donde dice Paraguay 2301 Piso 5 Of. 2, debe decir Paraguay 2302 Piso 5 Of. 1 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/08/2021

Maria Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100049/22 v. 07/12/2022

CRESPO Y RODRIGUEZ S.A.

CUIT: 30-53839220-7. Por Asamblea General Ordinaria N°73 de fecha 03-11-2022 se resolvió: (i) mantener la integración del directorio en tres (3) titulares y dos (2) suplentes, y (ii) designar por el término de tres (3) ejercicios a los Señores Fernando José Rodríguez Zapico, Javier Miguel Crespo y Diego Reissig como directores titulares y, a la Señora Candelaria Rodríguez Zapico y al Señor Marcelo Aníbal Loprete como directores suplentes. En el mismo acto ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Lavalle 1527 Piso 11 Oficina 44 CABA. Mediante Reunión de Directorio N° 503 de fecha 03-11-2022 se distribuyeron los cargos, a saber: Javier Miguel Crespo, Presidente y Fernando José Rodríguez Zapico, Vicepresidente. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria 73 de fecha 03/11/2022

TATIANA MARIA MASSUN - T°: 136 F°: 895 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100465/22 v. 07/12/2022

CRIPTRADE S.A.S.

CUIT 30716107805.- Por acta del 19/05/2022 se resolvió designar 1 administrador titular y 1 administrador suplente, distribuyendo y quedando los cargos así: Administrador titular: Ignacio Agustin Castro y, Administrador Suplente: Marcos Ariel Caresia, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 1820, 7 C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 19/05/2022

LAURA CECILIA ABOITIZ - Matrícula: 5406 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100059/22 v. 07/12/2022

DESARROLLADORA ALDEA DEL GOLF S.R.L.

"CUIT 30-71659411-0. INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 22/11/2022.- En cumplimiento Res 3/20 IGJ.- 1) POR CESION DE CUOTAS (SIN REFORMA DE ESTATUTOS) Luis Gaston Carlos Augusto CHODORGE C.U.I.T. 20-14168454-0, CEDE todas sus cuotas sociales a Alejandro Daniel POLIZZI y Mariana SOLDINI Por tanto el 100% del capital social: es: 1) Jorge Andino Roberto TAYLOR: C.U.I.T. 20-05265180-9: 1.000 cuotas; Alejandro Daniel POLIZZI: C.U.I.T. 20-16737009-9: 9.500 cuotas y Mariana SOLDINI: C.U.I.T. 27-17499866-9: 9.500 cuotas TODAS de 10 \$ valor nominal cada una.-

Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 22/11/2022

Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100500/22 v. 07/12/2022

DOMCA S.A.

CUIT 30-69322435-3 sociedad extranjera inscripta el 28/10/1997 bajo el N° Correlativo 1.640.957 informa que por resolución de la Junta Extraordinaria Universal de su Casa Matriz de fecha 17/11/2022 se procedió a la designación de Germán Facundo Rocca, DNI 24.663.128, argentino, abogado, 14/05/1975 como Representante Legal. Fija nueva sede y constituye domicilio especial en Cerrito 1266 piso 4 oficinas 18 y 19 CABA. Asimismo, se hace saber que cesa en sus funciones el anterior Representante Legal, Alicia Marta Parma, DNI 10.751.716. Autorizado según instrumento privado Rogatoria Representante Legal de fecha 30/11/2022
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100061/22 v. 07/12/2022

EDICIONES URANO S.A.

CUIT 30-64809908-4 Por Asamblea de fecha 11/04/2022 se resolvió por unanimidad fijar el Directorio en 3 titulares y 1 suplente y designar: Presidente a Mario Ricardo Yañez; Vicepresidente a Joaquín Sabaté Perez, Director Titular a Rodolfo José Blanco y Directora Suplente a Laura Sabaté Perez, todos con domicilio especial constituido en Paracas 59, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/04/2022
Tamara Novakovich - T°: 92 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100535/22 v. 07/12/2022

EL PRADAL S.A.

CUIT: 33-69562426-9 Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 23/12/2021 designó el siguiente directorio: Director Titular: Presidente: Sr. Pablo María Ruiz Guiñazú, Director Titular: Vicepresidente: Sr. Enrique Alberto María Ruiz Guiñazú, Director Titular: Sr. Alberto María Ruiz Guiñazú, Director Suplente: Sra. Ana María Dolores Ruiz Guiñazú todos con domicilio especial en la Paraná 1145, piso 12 Departamento C – C.A.B.A. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 16/11/2020 cesó en sus funciones por mandato vencido el siguiente directorio: Director Titular: Presidente: Sra. Rosa María Ruiz Guiñazú, Director Titular: Vicepresidente: Sr. Alfonso Ruiz Guiñazú, Director Titular: Sr. Pablo María Ruiz Guiñazú, Director Suplente: Sra. Ana María Dolores Ruiz Guiñazú todos con domicilio especial en la Paraná 1145, piso 12 Departamento C – C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/12/2021
Esteban Cristi - T°: 144 F°: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100327/22 v. 07/12/2022

EL PRADAL S.A.

CUIT: 33-69562426-9 Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 23/12/2021 renuncia a sus funciones el siguiente directorio: Director Titular: Presidente: Sra. Rosa María Ruiz Guiñazú, Director Titular: Vicepresidente: Sr. Alfonso Ruiz Guiñazú, Director Titular: Sr. Pablo María Ruiz Guiñazú, Director Suplente: Sra. Ana María Dolores Ruiz Guiñazú todos con domicilio especial en la Paraná 1145, piso 12 Departamento C – C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/12/2021
Esteban Cristi - T°: 144 F°: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100328/22 v. 07/12/2022

ESTABLECIMIENTO LA VALENTINA S.A.

CUIT 30-71538248-9.- Se hace saber que por escritura 1145 del 25/11/2022 Registro 359 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Asamblea del 03/05/2022 en la cual se resolvió designar autoridades: Presidente: Sandra Marcela Taboada y Director Suplente: Matías Gastón Silvente, ambos constituyen domicilio especial en Azucena Villafior 489, 22° piso C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1145 de fecha 25/11/2022 Reg. N° 359
Enrique Jose Maschwitz - Matrícula: 5346 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100129/22 v. 07/12/2022

FIBERBALLS S.A.

CUIT 30-70867261-7 Por Asamblea General Extraordinaria del 16-09-2022: a) Se aceptan las renunciaciones del Vicepresidente Esteban Miguel Angel Khayatte y de la Directora Suplente Patricia Andrea Meoniz.- b) Se ratifica como Presidente a German Fernando Garcia, se designa como Vicepresidente a Patricia Andrea Meoniz y como Directora Suplente a Estela Inés Grandi; y se designa como Director Suplente a Esteban Miguel Angel Khayatte; todos con domicilio especial en Marcos Paz 553, Los Troncos del Talar, Tigre, Pcia. de Bs. As.

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/09/2022

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 07/12/2022 N° 100341/22 v. 07/12/2022

GESTION Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

CUIT: 30-71045117-2. Que por Acta de Asamblea general Ordinaria de fecha 15 de julio de 2021 y de Directorio de fecha 16 de julio de 2021 se designó a Guillermo Eduardo ALVAREZ, DNI 4.300.724 como Presidente y a Patricio Sebastian ALVAREZ, DNI 23.508.411 como Director Suplente. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilios especiales en Tucumán 540 piso 26 "H", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/07/2021. Maria Eugenia Schaefer - Matrícula: 4882 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 16/07/2021 Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 16/07/2021 maria eugenia schaefer - Matrícula: 4882 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100149/22 v. 07/12/2022

GRUPO DE ASESORES EN COBERTURAS S.A.

C.U.I.T. 30-71512229-0.- Por Escritura 266 de fecha 16/11/2022 Reg. N° 1662 se transcribió Acta de Asamblea Unanime del 16/08/2022 de: 1) Cesación de cargo como directora suplente Claudia Gabriela Guerreiro y 2) Elección como Presidente Basilio Alejandro Carra y Director Suplente: Ezequiel Alejandro Carra,- Por acta de directorio 17/8/2022, aceptan los cargos y fijan domicilio especial, ambos con domicilio especial en Sarmiento 347, oficina 4, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público citado.-

Georgina Carla Parrotta - Matrícula: 5428 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100324/22 v. 07/12/2022

HANABEL S.A.

CUIT 30-70921083-8.- 1) Por acta de directorio del 29/07/2020 se trasladó la sede social a Juan Agustín García 4741, CABA; 2) Por acta de asamblea general ordinaria y acta de directorio ambas del 29/03/2021 se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos quedando conformado el directorio de la siguiente forma: PRESIDENTE: Yun Yong CHOE VICEPRESIDENTE: Luisa Rosa HAM DIRECTOR TITULAR: Sang Hak CHOE DIRECTOR SUPLENTE: Ji Yoon HONG, quienes constituyen domicilio especial en Juan Agustín García 4741, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 456 de fecha 05/12/2022 Reg. N° 1331

Nicolàs Liporace - Matrícula: 5497 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100147/22 v. 07/12/2022

HOTELKO S.A.U.

CUIT N° 30-71248991-6. Se hace saber que por asamblea general ordinaria de fecha 01.07.22 se resolvió designar a las siguientes autoridades: Presidente: Máximo Luis Bomchil, Vicepresidente: Javier Martín Petrantonio, Director titular: Marcelo Alejandro den Toom y Directores suplentes: Patricio Alberto Martín y Adrián Lucio Furman. Todos los directores designados constituyeron domicilio en Av. Corrientes 420, piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 01/07/2022

Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100325/22 v. 07/12/2022

HSBC SEGUROS DE RETIRO (ARGENTINA) S.A.

CUIT: 30-64310365-2. Comunica que (i) por reunión de Directorio del 28/09/2022 se resolvió aceptar la renuncia de la Sra. Patricia Elena Bindi como Director Titular, y (ii) por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 17/10/2022 se resolvió designar a Constantino Gotsis como Presidente, Gonzalo Javier Fernández Covaro como Vicepresidente, a Fernando Andrés Lapajne, Ingrid Adam y Santiago María Del Sel como Directores Titulares, y a Natacha Moro como Director Suplente. Los Sres. Gotsis, Fernández Covaro, Lapajne, Del Sel y Moro constituyeron domicilio especial en Bouchard 557, piso 23, CABA., la Sra. Adam constituyó domicilio especial en Bouchard 557, piso 21, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/10/2022
DENISE ROMINA FREY - T°: 131 F°: 51 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100470/22 v. 07/12/2022

HSBC SEGUROS DE VIDA (ARGENTINA) S.A.

CUIT: 30-66322131-7. Comunica que (i) por reunión de Directorio del 28/09/2022 se resolvió aceptar la renuncia de la Sra. Patricia Elena Bindi como Director Titular, y (ii) por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 17/10/2022 se resolvió designar a Constantino Gotsis como Presidente, Gonzalo Javier Fernández Covaro como Vicepresidente, a Fernando Andrés Lapajne, Ingrid Adam y Santiago María Del Sel como Directores Titulares, y a Natacha Moro como Director Suplente. Los Sres. Gotsis, Fernández Covaro, Lapajne, Del Sel y Moro constituyeron domicilio especial en Bouchard 557, piso 23, CABA., la Sra. Adam constituyó domicilio especial en Bouchard 557, piso 21, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/10/2022
DENISE ROMINA FREY - T°: 131 F°: 51 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100469/22 v. 07/12/2022

INDUSTRIAS DE LEAR ARGENTINA S.R.L.

30-68062231-7. Por Reunión de Socios N° 98 del 31/05/2022 se resolvió designar al Sr. Horacio Raúl Las Heras como Gerente Titular y al Sr. Gustavo Gastón Sciancalepore como Gerente Suplente, todos por el término de un ejercicio. Todos constituyeron domicilio especial en la calle Cecilia Grierson 255, Piso 6°, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 31/05/2022
Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100267/22 v. 07/12/2022

INSTITUTO GORRITI S.R.L.

CUIT 30-71225227-4. Rectificación aviso del 27/10/2022 N°86886/22. Suscripción de capital posterior a la cesión de cuotas: Carlos Alberto PEREZ 12.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 12.000; María Inés NAVAS 12.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 12.000; Julieta PEREZ NAVAS 9.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 9.000, Leticia PEREZ NAVAS 9.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 9.000, Ramiro PEREZ NAVAS 9.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 9.000 y Nicolás PEREZ NAVAS 9.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 9.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 28/09/2022 Reg. N° 59

LAURA ALEJANDRA SCHNITMAN - Notario - Nro. Carnet: 5897 Registro: 110059 Adscripto

e. 07/12/2022 N° 100476/22 v. 07/12/2022

INSTITUTO JOSE MANUEL ESTRADA S.A. EDUCACIONAL

CUIT 33-61062276-9. Por esc. 474 del 18/11/22 Registro 1879 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 2/5/19 que designaron directores a: Presidente: Edgardo Néstor de Vincenzi. Vicepresidente: Hebe María Zemborain. Director Titulares: Rodolfo Néstor De Vincenzi y Ariana Hebe de Vincenzi Zemborain. Director Suplente: Marcelo Edgardo de Vincenzi Zemborain; todos con domicilio especial en Viamonte 1336 piso 4 oficina 26 CABA; b) Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 30/4/21 que resolvieron: 1.Dejar constancia de la cesación en su cargo, por fallecimiento, de la Vicepresidente del Directorio Señora Hebe María Zemborain; 2.Designar directores a: Presidente: Edgardo Néstor De Vincenzi. Vicepresidente: Rodolfo Néstor De Vincenzi. Directora Titular: Ariana Hebe De Vincenzi Zemborain. Director Suplente: Marcelo Edgardo De Vincenzi Zemborain; todos con domicilio especial en Viamonte 1336 piso 4 oficina 26 CABA; c) Acta de Directorio del 19/10/2022 que resolvió aplicar la previsión del artículo 16° del Estatuto Social de la sociedad en virtud del delicado cuadro de salud del Presidente del Directorio Edgardo Néstor de Vincenzi, redistribuyendo los cargos del Directorio conforme a: Presidente: Rodolfo Néstor De Vincenzi. Vicepresidente: Ariana Hebe De

Vincenzi Zemborain. Director Suplente: Marcelo Edgardo De Vincenzi Zemborain; todos con domicilio especial en Viamonte 1336 piso 4 oficina 26 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 474 de fecha 18/11/2022 Reg. Nº 1879

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 Nº 100134/22 v. 07/12/2022

INTERIEUR FORMA S.A.

CUIT: 30-52992346-1. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/05/2022 se resolvió designar los Directores que quedaron pendientes que integrarán el órgano de decisión y administración de la Sociedad conjuntamente con el Directorio en ejercicio los que estarán en el cargo hasta que se celebre la asamblea que considere los estados contables al 31 de mayo de 2023 y elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año, quedando conformado de la siguiente forma: PRESIDENTE: Alberto Eisler, DNI 8.321.844, CUIT 20-08321844-5, argentino, arquitecto, fecha de nacimiento: 23/02/1950, casado, domiciliado en Ricardo Rojas 499 Piso 2 A, CABA; VICEPRESIDENTE PRIMERA: Alejandra Aczel de Veloso, DNI 13.852.768, CUIT 27-13852768-4, argentina, arquitecta, fecha de nacimiento: 09/07/1960, casada, domiciliada en Teodoro Garcia 1990 Piso 13, CABA; VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Gabriel Benjamín Hakel, DNI 93.764.446, CUIT 23-93764446-9, uruguayo, arquitecto, fecha de nacimiento: 12/02/1950, casado, domiciliado en Migueletes 1330 Piso 11, CABA; DIRECTORA TITULAR: Susana Freund de Aczel, DNI 2.306.815, CUIT 27-02306815-5, argentina naturalizada, empresaria, fecha de nacimiento: 15/07/1931, casada, domiciliada en Teodoro Garcia 1970 Piso 1, CABA; DIRECTORA TITULAR: Rut Eisler, DNI 5.915.390, CUIT 27-05915390-6, argentina, empresaria, fecha de nacimiento: 16/07/1948, soltera, domiciliada en Zapiola 1655, CABA; DIRECTORA TITULAR: Andrea Aczel de Mancini, DNI 11.957.195, CUIT 27-11957195-8, argentina, arquitecta, fecha de nacimiento: 21/06/1956, casada, domiciliada en Lavalle 1211, de la Ciudad y Partido de San Isidro, Buenos Aires; DIRECTOR TITULAR: David Rosso, DNI 35.970.466, CUIT 20-35970466-7, argentino, licenciado, fecha de nacimiento: 23/03/1991, soltero, domiciliado en Pasaje Russel 5029, CABA; DIRECTOR SUPLENTE: Ariel Hakel, DNI 29.433.186, CUIT 20-29433186-8, argentino, arquitecto, fecha de nacimiento: 14/03/1982, casado, domiciliado en Palpa 2511 Piso 3, CABA y DIRECTOR SUPLENTE: Tomás Eiser, DNI 30.496.158, CUIT 23-30496158-9, argentino, administrativo, fecha de nacimiento: 21/09/1983, soltero, domiciliado en Avenida Monroe 4664 Departamento C, CABA. Asimismo, en el mismo Acta se designó por el término de 1 (un) año los cargos de SINDICO TITULAR: José Alberto TAMI, DNI 4.234.641, CUIT 20-04234641-2, argentino, contador, fecha de nacimiento: 11/01/1930, casado, domiciliado en Riobamba 745 Piso 3 B, CABA y SINDICO SUPLENTE: Luciana María TAMI, DNI 27.203.404, CUIT 23-27203404-4, argentina, contadora, fecha de nacimiento: 11/02/1979, casada, domiciliada en Ramón Freire 1895 Piso 12 C, CABA. Se deja constancia que por Acta de Directorio de fecha 26/05/2022 se consignaron los cargos de los Directores y Síndicos como antecede y fijaron domicilio especial en el legal de la Sociedad Avenida Alicia Moreau de Justo 140 Piso 2, CABA. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria del 26/05/2022 Doctora Andrea Karina Schvindtt, DNI 22.669.478 Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 26/05/2022 ANDREA KARINA SCHVINDTT - T°: 68 F°: 005 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 Nº 100189/22 v. 07/12/2022

INVERSORA Y GERENCIADORA SANFORD S.R.L.

CUIT 33-71589594-9. Se rectifica edicto Nº 88024/22 del 01/11/2022: Por fallecimiento de Atilio CALLIONI, ocurrido el 01/04/2021, se dictó declaratoria de herederos el 31/08/2022, Juzgado Nac. 1º Instancia en lo Civil 2, autos "CALLIONI ATILIO S/ SUCESION AB INTESTATO", expte. 11498/2021, habiendo sido declaradas como únicas y universales herederas Valeria Noemí CALLIONI y Lorena Bettiana CALLIONI, corresponde transferirles 950 cuotas a c/u., de INVERSORA Y GERENCIADORA SANFORD S.R.L., cuyo capital social asciende a \$ 190.000, dividido en 1.900 cuotas de \$ 100 nominal c/u., siendo representativo del 95% del capital social.- Participación social: Juan Martín DELANEY 950 cuotas; Lorena Bettiana CALLIONI 950 cuotas; Rocío Soledad PERALTA 100 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 191 de fecha 14/10/2022 Reg. Nº 1942 Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 Nº 100459/22 v. 07/12/2022

IÚNIGO ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.U.

CUIT N° 30-71180297-1. Comunica que, según Asamblea General Extraordinaria del 13 de octubre de 2022, en virtud de la absorción por fusión por parte de San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales, se aprobó la disolución sin liquidación de IÚNIGO ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.U. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/10/2022
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100153/22 v. 07/12/2022

JENNER LAFARVET S.R.L.

Se complementa e. 29/11/2022 N° 97276/22 v. 29/11/2022 CUIT: 33716962879. El capital social es de \$ 2.000.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Composición actual: Eduardo Rafael Legaspi 8500 cuotas; Maximo Agustin Legaspi 3834 cuotas; Federico Javier y Virginia Soledad Legaspi poseen cada uno 3833. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesion de fecha 18/11/2022 Autorizado según instrumento privado Contrato de cesion de fecha 18/11/2022
Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100503/22 v. 07/12/2022

JUCALU MAHE S.A.

30-67819371-9 En directorio del 28/11/2022 se ratifica y resuelve inscribir la sede social en Av. L. N. Alem 986 piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 28/11/2022 Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 28/11/2022
Joaquin Odriozola - T°: 109 F°: 468 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100362/22 v. 07/12/2022

JUMEVA S.A.

30709430501. Por asamblea del 10/1/22 se resolvió designar Presidente a Antonio Alberto Corral y Directora suplente a Melany Ayelen Corral. Constituyen domicilio en Juana Manso 1122 Piso 24 Departamento 1 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/01/2022
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100321/22 v. 07/12/2022

KEISER GROUP S.R.L.

CUIT 30713827904. Por acuerdo de cesión de cuotas de fecha 29/11/2022 Soledad Ianni cede, vende y transfiere, a Matías Alberto VILLAR y este acepta, 90 cuotas sociales. El capital Social es de \$ 50.000 representado en 500 cuotas sociales de CIEN PESOS\$ 100 valor nominal cada.
En consecuencia la composición del capital social queda conformado de la siguiente forma: Andrés Forchino 315 cuotas, Pablo Abel Zamponi 95 cuotas y Matías Alberto Villar 90 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3420 de fecha 29/11/2022 Reg. N° 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100457/22 v. 07/12/2022

LA MANUELA S.A.

CUIT 30-65355189-0. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 30/07/2022, se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de los cargos: Presidente: Julieta Maria Puppo; Vicepresidente: Juan Manuel Puppo; Directora Suplente: Maria Belen Manzanares, cesando en sus cargos por renuncia Felipe Lapi. Todos con domicilio especial en Charcas 2666, Piso 10, "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/07/2022
Leila Anabel Bronzetti - T°: 133 F°: 572 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100139/22 v. 07/12/2022

LIGHT BROS S.R.L.

CUIT 30-71054686-6. Conforme la RG IGJ 10/21, por instrumento privado de fecha 27/10/2022: (i) Nicolás Mariano Pipiu (DNI 24.583.922) cedió a Martín Darío Lifschitz (DNI 24.872.039) 6.060 (seis mil sesenta) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (diez pesos) cada una y a Diego Iván Lifschitz (DNI 26.844.775) 6.060 (seis mil sesenta) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (diez pesos) cada una. En consecuencia, el capital social se encuentra compuesto por 121.200 (ciento veintiún mil doscientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (diez pesos) cada una y con derecho a un voto por cuota social, conforme el siguiente detalle: 60.600 (sesenta mil seiscientas) cuotas sociales de titularidad de Martín Darío Lifschitz y 60.600 (sesenta mil seiscientas) cuotas sociales de titularidad de Diego Iván Lifschitz; (ii) se aceptó la renuncia del señor Nicolás Mariano Pipiu a su cargo de gerente por motivos personales. Autorizado según instrumento privado ACUERDO DE CESIÓN DE CUOTAS de fecha 27/10/2022 FRANCISCO POCIELLO ARGERICH - T°: 30 F°: 593 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100536/22 v. 07/12/2022

LIRONDO S.R.L.

C.U.I.T. 30-71604775-6. Por escritura 357 del 01/12/2022, folio 868, Registro 192 de C.A.B.A. se celebró CESIÓN DE CUOTAS: Capital social cedido: \$ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u; Cedente: Ana María Isolina HERREN, Cesionarios: Carlos Alberto MORÁN y César Ezequiel FORTETE; cada uno adquirió 1.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u representativas de \$ 10.000 de capital social. Carlos Alberto MORÁN y César Ezequiel FORTETE pasan a tener 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Autorizado según instrumento público Esc. N° 357 de fecha 01/12/2022 Reg. N° 192 Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100086/22 v. 07/12/2022

LOGIWAY S.A.

CUIT 30-70724317-8. Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 20/09/2022 se designó directorio por 3 ejercicios: Presidente: Norberto José Cots; Directores titulares: Juan Eduardo Aranovich y Claudio Luis García Lamas; Director suplente: Juan Pablo María Abascal Vilar, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 327 piso 16 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/09/2022 MARIA PAULA TORRILLO - T°: 104 F°: 689 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100078/22 v. 07/12/2022

LOS CARPINCHOS DE LOBOS S.A.

CUIT N° 30-62705123-5. Por Acta de Directorio del 25/09/2022 se dejó constancia el cese del mandato del directorio electo por Acta de Asamblea N° 33 del 10/09/2018 compuesto por: presidente: Fernando Luis Ambi y director suplente: Nicolás Alberto Ambi. Autorizado según instrumento público Esc. N°85 de fecha 18/11/2022 Reg. N°686 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100092/22 v. 07/12/2022

LUDADEL S.R.L.

CUIT 30715106457. se dió cumplimiento a la Res. IGJ 3/2020 conforme artículos 10 y 14 de la Ley 19550. INSTRUMENTO PRIVADO: 23/10/2022. Germán Andres KOSOVSKY, argentino, nacido el 7 de junio de 1977, soltero, hijo de Víctor Jorge Kosovsky y Diana Leonor Ejchenbaun, DNI 26.046.907, CUIT 20-26046807-0, comerciante, domiciliado en la calle Arturo Jauretche 117 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; VENDE, CEDE Y TRANSFIERE Gustavo Osvaldo RUSSO, argentino, nacido el 06 de diciembre de 1964, divorciado de sus primeras nupcias de Nataliya Storska, DNI 17.203.159, CUIT 20-17203159-6, comerciante, domiciliado en Olazabal 5172 Piso 11, Departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; todos los derechos y acciones sociales, sobre las DIEZ MIL CUOTAS (10.000) cuotas sociales, valor nominal \$ 1 cada una (Un peso). Se hace constar que en virtud de la presente cesión de cuotas el capital social se halla suscripto e integrada de la siguiente manera: 1) Ignacio José BUTERA 10.800 cuotas sociales, 2) Germán Andrés KOSOVSKY 12.600 cuotas sociales; 3) German Leonel REIZ 7.800 cuotas sociales; 4) José María GOMEZ 6800 cuotas sociales; 5) Sebastián Andrés ROMITO 2000 cuotas sociales; y 6) Gustavo Osvaldo RUSSO 10.000 cuotas sociales.- Asume al cargo de Gerente el Señor

Gustavo Osvaldo RUSSO, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la calle Cucha Cucha 1573 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ratifican al cargo de Gerentes los Señores José María GOMEZ, argentino, nacido el 01 de noviembre de 1994, Soltero, hijo de Jorge Omar Gomez y Mirta Liliana Diaz, DNI 38.251.497, CUIT 20-38251497-2, comerciante, domiciliado en Pasaje Jose A. Terry 326 de esta Ciudad. e Ignacio José BUTERA, argentino, nacido el 10 de marzo de 1978, casado en primeras nupcias con Natalia Yanina GOMEZ, hijo de Victorio Butera y Alicia Marta Dominguez, comerciante, DNI 26.474.300, CUIT 20-26474300-2, domiciliado en la calle Franklin 1762, piso 4º, departamento D de esta Ciudad, quienes aceptan los cargos fijando domicilio especial en la calle Cucha Cucha 1573 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad se encuentra constituida por escritura n° 507 del 20/08/2015 ante la Escribana Paola Cecilia LONGO Reg Not 2103 y rectificatoria 79 del 06/11/2015 ante la misma Escribana y Registro a su cargo al Folio 1496 inscriptas conjuntamente en la IGJ el 17/11/2015 bajo el Nro 10319 libro 147 Tomo SRL Domicilio Especial Cucha Cucha 1573 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires CABA. No se aplica reforma de estatuto.- Autorizado según instrumento privado ESCRIBANA LILIANA M. HERRERA de fecha 23/10/2022

Liliana Mónica Herrera - Matrícula: 3882 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100346/22 v. 07/12/2022

MAGTO S.A.

30-70860080-2. Asamblea y Directorio del 28/10/2021 y Directorio del 29/8/2022 designó Directorio: Presidente Andrés Teófilo FAENA y Director Suplente José Andrés BEHAR, ambos con domicilio especial en Maipú 42 Piso 8 oficina 184 CABA. Ana Laura PITIOT autorizada por Directorio del 29/8/2022

Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 29/08/2022

Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100068/22 v. 07/12/2022

MALAGANA S.C.A.

CUIT 30-50769410-8 Por fallecimiento de Dolores Ruiz Guiñazu, se transfieren 1.200 acciones comanditadas y 210.742 acciones comanditarias de MALAGANA S.C.A., resultando el elenco de accionistas: Luis Maria Balbiani (171,4 y 30106 respectivamente), Maria del Carmen Balbiani (171,4 y 30106 respectivamente), Francisco Jose Balbiani (171,4 y 40106 respectivamente), Pablo Miguel Balbiani (171,4 y 30106 respectivamente), Gonzalo Pio Balbiani (171,4 y 30106 respectivamente), Delia Maria Catalina Balbiani (171,4 y 30106 respectivamente), y Dolores Josefina Balbiani (171,4 y 30106 respectivamente). Autorizado según instrumento privado resolucion de fecha 14/10/2022

Joaquin Odriozola - T°: 109 F°: 468 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100180/22 v. 07/12/2022

MARTLI CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-71659385-8. Por Instrumento Privado del 05/12/2022, Gilberto RAMIREZ AGÜERO cedió 5.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por cuota, quedando el capital distribuido así: Lilian Eugenia BENITEZ GOMEZ 45.000 cuotas y Martires ALVARENGA PAREDES 5.000 cuotas. Sin modificación de estatuto. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 05/12/2022

Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100524/22 v. 07/12/2022

MARVERAN S.A.

CUIT N° 30-61926574-9. Por Asamblea General Ordinaria del 19/09/2022 ceso Y se reeligió Directorio: Presidente: Verónica Leticia Annan, Vicepresidente: Marcela Alejandra Annan, mandato por 1 ejercicio; todos con domicilio especial en Marcelo T.Alvear Piso 5° F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 19/09/2022

monica haydee mauro - T°: 97 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100485/22 v. 07/12/2022

MATRIZ URBANA S.R.L.

CUIT 30717058921. CESIÓN CUOTAPARTES - CAMBIO SEDE SOCIAL. Por contrato de cesión de cuotas sociales del 04/05/2022 se resolvió: 1. Modificar la sede social, constituyendo domicilio social en Las Heras 3451, Piso 3°, Departamento "A", CABA; y, 2. Aceptar la cesión de la totalidad de las cuotas de la socia Verónica RODRÍGUEZ (5000 cuotapartes) a Blanca Lidia NOGUROL. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 compuestos por 10.000 cuotas partes de \$ 10 cada una, las cuales quedan distribuidas de la siguiente manera: Blanca Lidia NOGUROL 5000 cuotapartes, y Laura Graciela FRIOL 5000 cuotapartes. No reforma estatuto. Autorizado según instrumento privado certificado con firmas en escribanía de fecha 04/05/2022

MARIA EUGENIA GRUNFELD BROOK - T°: 139 F°: 396 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100053/22 v. 12/12/2022

MINDER S.A.

CUIT 33-70219232-9. Por actas del 02/08/2021, se resolvió renovar el directorio compuesto por: Presidente: Nicolás Rospide, DNI 20.636.075, Vicepresidente: José Enrique López, DNI: 21.584.807, Director Titular: Julieta Alejandra Casanovas, DNI 29.564.630 y Director Suplente: María Gabriela Casanovas, DNI: 20.893.039, quienes aceptaron el cargo que les fue consignado y fijaron domicilio en la sede social sito en Cajaravilla 5134, Piso 1°, Dpto 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 02/08/2021

EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100523/22 v. 07/12/2022

MIO EXPERIENCE S.A.

30716611198 Asamblea del 15/11/2022 se eligieron directores: Presidente Leonardo Javier STALLOCCA Suplente Laura Soledad ASIM ambos domicilio constituido Mariano Acha 1257 piso 2 depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/11/2022

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100486/22 v. 07/12/2022

NICETEX S.A.

CUIT 30-70833769-9.- 1) Por acta de asamblea general ordinaria y acta de directorio ambas del 15/07/2019, se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos, quedando conformado el directorio de la siguiente forma: PRESIDENTE: Sang Hak CHOE VICEPRESIDENTE: Yun Yong CHOE DIRECTORA TITULAR: Luisa Rosa HAM DIRECTOR SUPLENTE: Ji Yoon HONG.- 2) Por acta de asamblea general ordinaria y acta de directorio ambas del 21/07/2021, se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos, quedando conformado el directorio de la siguiente forma: PRESIDENTE: Sang Hak CHOE VICEPRESIDENTE: Yun Yong CHOE DIRECTORES TITULARES: Luisa Rosa HAM y Joon Hak CHOE DIRECTOR SUPLENTE: Ji Yoon HONG, quienes constituyen domicilio especial en Juan Agustín García 4741, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 457 de fecha 05/12/2022 Reg. N° 1331 Nicolàs Liporace - Matrícula: 5497 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100530/22 v. 07/12/2022

NUA S.A.

CUIT 30-71190974-1 por asamblea del 20/09/2022 se aprobo la Rectificacion de la transcripcion del acta de asamblea de fecha 23/09/2021 dejando bien expresado que apellido correcto del presidente es Iturricha. Asimismo se rectifica aviso TI N° 73160/21 del 1/10/2021 el apellido correcto del presidente es Iturricha Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/09/2022

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100298/22 v. 07/12/2022

OESTE GAS S.A.

CUIT 30641909560. Instrumento privado por acta de directorio de fecha 31/10/2022, con la presencia de la totalidad de los miembros del directorio de Oeste Gas SA se decide por unanimidad distribuir los cargos del directorio de la siguiente forma: Presidente: Víctor Manuel Paiva Coelho DNI 92434454, Vicepresidente: Miguel Roberto Tallarico DNI 4389506, Director titular: Marcelo Samuel Winokur DNI 14837548, Directores suplentes: Roberto Rafael Álvarez Espasandín DNI 5071456 y Eugenio Cohn DNI 4071340. Los nombrados establecen domicilio especial en la calle Carhué 1274, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/10/2022
ESTEBAN OSCAR FERNANDEZ - T°: 127 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100066/22 v. 07/12/2022

PAREXEL INTERNATIONAL S.A.

CUIT: 33-59544731-9. En Asamblea General unánime del 28/11/2022 se resolvió designar al Sr. Luis Alberto Guzmán, como Presidente, a la Sra. María Isabel Millé como Vicepresidente, al Sr. Michael Francis Crowley III, como director titular y al Sr. Paul Joseph Armstrong como director suplente. Los Sres. Guzmán y Millé aceptaron sus cargos en la Asamblea del 28/11/2022 mientras que los Sres. Crowley y Armstrong lo hicieron por medio de carta de aceptación. Todos los directores fijaron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 11°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/11/2022
María Isabel Millé - T°: 50 F°: 840 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100467/22 v. 07/12/2022

PARQUE CINKO S.A.

CUIT N° 30-71554864-6

Por Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 05/09/2022 se designó Directorio, resultando electos: Presidente: Eduardo Alberto Katz DNI 4.444.025, Vicepresidente: Nora Raquel Satz DNI 5.888.075, Director Titular: Germán Katz DNI 23.668.258 y Director Suplente: Darío Katz DNI 24.583.813. Todos designados por 3 años y constituyendo dom. especial en la calle Arribeños N° 1572 Piso 4° "C" C.A.B.A. Autorizado por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 05/09/2022 Jeronimo Salviani - T° 273 F° 114 C.P.C.E.C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/09/2022
JERONIMO SALVIANI - T°: 273 F°: 114 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100303/22 v. 07/12/2022

PARQUE EL PELAYO S.A.

CUIT 33712455689 Por acta del 18/07/22 por vencimiento de mandatos se reeligieron y aceptaron cargos Presidente Juan Carlos Crovella Directora Suplente Ana María Crovella. Nuevo domicilio social y especial directores Avenida Independencia 1330 Piso 6 departamento 3 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 18/07/2022
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100168/22 v. 07/12/2022

PEARSON EDUCATION S.A.

(IGJ N° correlativo 1.658.648 – CUIT 30-70193860-3) Comunica que por Acta de Directorio y Asamblea de fecha 05/09/2022, se resolvió: (i) fijar en uno la cantidad de directores titulares y en uno la cantidad de directores suplentes; (ii) designar a María Eugenia De Cicco como Directora Titular y Presidente y a Karina Natalia Liste como Directora Suplente, y (iii) dejar constancia que las mismas se mantendrán en sus cargos por el término de tres años. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley N° 19.550, las directoras designadas constituyen domicilio especial en la calle Avenida Corrientes 1386, Piso 9, Oficina 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/09/2022
Luciana Florencia Collia - T°: 121 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100483/22 v. 07/12/2022

PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A.

CUIT 33-55645919-9. Por Asamblea General Ordinaria Nro. 105 del 20 de octubre 2022 se resolvió aceptar la renuncia, a tal fecha, de la Sra. Amelia Liliana Rodríguez de Vara, designándose en su reemplazo al Sr. Manuel Lana, con domicilio especial en la calle 25 de mayo 565, Piso 5°, CABA, por todo el plazo remanente de vigencia del mandato del directorio vigente (esto es: hasta la Asamblea que apruebe Estados Contables al 31-12-2023), quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidenta y Directora Titular: Verónica Vara; Vicepresidente y Director Titular: Facundo Manuel Lana; y Director Titular: Manuel Lana. Autorizada según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/2022

Valeria Laura De Carlo - T°: 92 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100106/22 v. 07/12/2022

PIENSOS S.A.

(CUIT: 30-58776698-8) (1) Por asamblea del 02/11/2020 se resolvió: (i) fijar en 4 el número de directores titulares por el término de 3 ejercicios, distribuidos de la siguiente manera: (a) presidente: Joaquin De Grazia; (b) vicepresidente: Marcelo Carlos De Grazia; (c) director titular: Ariel Gaspar De Grazia y Elba Elisa De Grazia. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Valentín Virasoro 1739, CABA. (2) Por asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 08/08/22 se resolvió: (i) fijar en 6 el número de directores titulares y en 3 el número de directores suplentes, por el término de 3 ejercicios, distribuidos de la siguiente manera: (a) presidente: Joaquin De Grazia; (b) vicepresidente: Marcelo Carlos De Grazia; (c) directores titulares: Elba Elisa De Grazia, Ariel Gaspar De Grazia, Antonio Mariano Arias Etchebarne y Martín Alejandro Mittelman; (d) directores suplentes: Guido De Grazia, Roxana Verónica De Luca y Augusto Nicolás Mancinelli. Los directores Joaquín De Grazia, Marcelo Carlos De Grazia, Elba Elisa De Grazia, Ariel Gaspar De Grazia, Guido De Grazia, y Roxana Verónica De Luca constituyeron domicilio especial en Valentín Virasoro 1739, CABA y los directores Martín Alejandro Mittelman, Antonio Mariano Arias Etchebarne y Augusto Nicolás Mancinelli constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900 piso 16, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/08/2022

Martín Alejandro Mittelman - T°: 68 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100146/22 v. 07/12/2022

PLAYAS SUBTERRANEAS S.A.

CUIT 30-57031301-7 Por acta de directorio y con motivo del fallecimiento del Director Titular Horacio Arce - Resolvio designar en su lugar como directora titular para incorporar al directorio a la Directora Suplente Cecilia Dina Luzi, quien fija domicilio especial en Av. de Mayo 1437 5piso departamento J, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 380 de fecha 01/12/2022 Reg. N° 148

Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100178/22 v. 07/12/2022

POKOI S.R.L.

CUIT 30-71611773-8, del 29/11/2022.- Cesión de cuotas, que no requiere reforma de estatuto.- En virtud de la cesión queda: Oscar Alberto GUATELLI, titular de 10.000, Lorena Vilma CANE, titular de 90.000, Total 100.000 cuotas, de \$ 1 cada una, que representan un total de \$ 100.000. Cambio de Sede a calle Montevideo 765, piso 6, departamento D, CABA. Renuncia como gerente: Félix María DUFOURQ. Designa como Gerente: Lorena Vilma CANE, domicilio especial: Montevideo 765, piso 6, departamento D, CABA Autorizado según instrumento privado CESION SIN REFORMA, RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES de fecha 29/11/2022

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100238/22 v. 07/12/2022

¿Tenés dudas o consultas?

1- Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar 2- Hacé click en **CONTACTO**

3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial
www.boletinoficial.gob.ar

PRO MUJER SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

33-70769787-9. Por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria de fechas 30/9/2022 y 28/10/2022, respectivamente, se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Leilo Atilio Di Gerónimo al cargo de Director Titular; y (ii) designar en reemplazo al Sr. Oscar Luis Cabrera Terán, como Director Titular, hasta la finalización del mandato del Directorio electo por Asamblea de fecha 17/03/2022, es decir, hasta el 31/12/2024. El Sr. Terán constituyó domicilio especial en Av. Rivadavia 11008, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 28/10/2022

Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100466/22 v. 07/12/2022

PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CUIT 30-68825409-0 Recibo 0005-00288461. Edicto complementario.- Publicación n° 96096/22 del 25/11/2022.- Sindico Titular: Gabriel Dario BARQUERO, DNI 21.519.753.- Acepta cargo.- Domicilio Especial constituido: Carlos Pellegrini 91, Piso 11 de CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 14/11/2022 Reg. N° 831

MERCEDES MARIA VERON - T°: 120 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100154/22 v. 07/12/2022

PUL ARGENTINA S.A.

(IGJ Nro. 1.903.583- CUIT Nro. 30-71534805-1) Por Asamblea General Ordinaria del 06/12/2022 se resolvió aprobar la renuncia del Sr. Martín Guillermo Di Giacomo como Presidente y Director Titular y designar en su reemplazo al Sr. Roberto Daniel Rivas como Presidente y Director Titular y al Sr. Luís María Colla como Director Titular, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Roberto Daniel Rivas; Director Titular y Vicepresidente: Hugo Alfredo Coló; Director Titular: Luís María Colla; y Director Suplente: Vitor Hidalgo Bonafim. El Presidente y Director Titular designados fijan domicilio especial en la calle Edison Nro. 2659, Piso 3°, Martínez, Prov. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 06/12/2022

LUCILA POLICASTRO MOYANO - T°: 117 F°: 339 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100537/22 v. 07/12/2022

PUNTO DE SERVICIO S.R.L.

Por Escritura Pública de fecha 17 de noviembre de 2022 de adjudicación por disolución de Sociedad Conyugal la Sra. Irene Alicia Vitaloni Luna DNI 92.311.025, divorciada, empresaria, con domicilio en Nicolas Repetto 2184 de Capital Federal adjudica, siendo suficientemente compensada, la totalidad de su participación en Punto de Servicio SRL CUIT 30-71163526-9 representado en 4800 cuotas representadas en PESOS CUARENTA Y OCHO MIL al Sr. Miguel Ernesto Barragán, DNI 23.747.214, divorciado, empresario, domiciliado en Dr. Nicolás Repetto 2184, CABA. Quien acepta, vende, cede y transfiere novecientos sesenta cuotas que le pertenecen de la sociedad "Punto de Servicio SRL" CUIT: 30-71163526-9, a la Srita. Melina Barragán, DNI 43.570.638, soltera, estudiante, domiciliada en Dr. Nicolás Repetto 2184, CABA. Quedando el capital social de la siguiente manera: Miguel Ernesto Barragán, 8.640 cuotas representadas en PESOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 86.400) y Melina Barragán, 960 cuotas representados en PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 9.600.-). Autorizada acta de reunión de socios gerentes de fecha 10 de diciembre de 2021.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 308 de fecha 17/11/2022 Reg. N° 1300

NANCY VALERIA ALMADA - T°: 125 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100140/22 v. 07/12/2022

RED PRESTACIONAL S.A.

30714330787. Por Acta de Asamblea del 10/10/22 se designó el siguiente Directorio: Presidente Esther Suliansky, Vicepresidente Elías Alberto Chimmalez y Director Suplente Lucas Chimmalez; por tres ejercicios. Domicilio especial directores en Av Dorrego 2687 piso 6 depto B caba. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 10/10/2022

Victoria Zorita - T°: 138 F°: 81 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100383/22 v. 07/12/2022

RIBE S.A.

33621505039. Por asamblea del 24/10/22 se designo Presidente Ricardo A. Giacchino y Directora suplente Victoria Giacchino. Constituyen domicilio en Av. Leandro N. Alem 1110 piso 9 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/10/2022
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100322/22 v. 07/12/2022

RIGA S.A.

CUIT 30-61721797-6 Comunica que por asamblea del 23/11/2022 Presidente Juan Pirolo, Arcos 2240 2° I CABA; Suplente Cecilia Pirolo, Castex 3515 19 B CABA. Los domicilios son especiales constituidos Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/11/2022
Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100487/22 v. 07/12/2022

RIVERCROWN S.A.

La sociedad no posee CUIT y se publica para regularizar su situación frente al AFIP. Por acta de asamblea extraordinaria del 01/12/2022 se despuso la designación de autoridades. Se ratifican en el cargo por un nuevo periodo a Presidente: Diana Eleonora DOMINGUEZ, Directora Suplente: Yamila Diana QUIRUEÑE, quienes fijan domicilio especial en Viamonte 927, Piso 2°, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°689 de fecha 01/12/2022 Reg. N°753
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 07/12/2022 N° 100355/22 v. 07/12/2022

RS STONES S.R.L.

CUIT 30714109746. Instrumento Privado del 25.10.2022, Gonzalo Agustin Cedres Rebollar cede el 33,35% representado por 1334 cuotas, de \$ 10. valor nominal cada una y de 1 voto por cuota a Luis Antonio Cedres Rebollar, D.N.I. 17802849, argentino, nacido 15.04.66, casado, comerciante, Usares 2248, 7 piso, departamento B.C.A.B.A. Capital \$ 40.000, representado por 4.000 cuotas de \$ 10. cada una y de 1 voto. Porcentajes posteriores a la Cesión. Luis Antonio Cedres Rebollar 33,35%, Julio Cesar Fernandez 33,30% y Juan Pablo Mandrilli 33,35%, Renuncia al cargo de gerente Gonzalo Agustin Cedres Rebollar y se designa a Juan Pablo Mandrilli quien acepta el cargo por el plazo de duracion de la sociedad y fija domicilio especial en la sede social Adolfo Alsina 1774, Planta Baja departamento 4, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 25/10/2022
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100060/22 v. 07/12/2022

RUE BLANCHE S.A.

CUIT 30-71205005-1, comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 07/11/2022, el Directorio de Rue Blanche S.A., en virtud del vencimiento de los cargos, queda constituido del siguiente modo, habiéndose reelegido a los miembros anteriores: Presidente, Luis María Díaz Agüero, DNI 8.208.790, Director Suplente, Leandro Eugenio Díaz Cozzi, DNI 22.848.742. Todos los miembros constituyen domicilio especial en 11 de Septiembre 4717, Piso 7°, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/11/2022
Pablo Norberto Guzman Antelo - T°: 70 F°: 611 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100111/22 v. 07/12/2022

SACHA RUPASKA S.A.

30710502575. Por Asamblea del 05/12/22, se formalizó la reelección de los miembros del Directorio: Presidente: Luis María Méndez Ezcurra y Director Suplente: Horacio Iván Gándara; ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Leandro N. Alem 639 Piso 6 Of. N, CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 05/12/2022
GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100278/22 v. 07/12/2022

**SAN CRISTÓBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES
- IÚNIGO ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.U.**

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, de la Ley 19.550, que: a) San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales (Sociedad incorporante), CUIT N° 34-50004533-9, con sede en Italia 646, Rosario, Santa Fe, cuyo texto ordenado de estatuto fue inscripto ante el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, mediante Resolución 654 del 27 de abril de 1999, y Iúnigo Argentina Compañía de Seguros S.A.U. (Sociedad incorporada), CUIT N° 30-71180297-1, con sede en Av. Leandro N. Alem 621, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 2.9.2011, N° 18.353, Libro 56 de Sociedades por Acciones, con las modificaciones registradas el 13.07.2022 bajo el N° 12631, Libro 108 de Sociedades por Acciones, han decidido la fusión por absorción por la cual San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales absorbe a Iúnigo Argentina Compañía de Seguros S.A.U., que se disolverá sin liquidarse, ad referendum de la aprobación de la Superintendencia de Seguros de la Nación; b) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 30.6.2022 antes de la fusión: San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales: Activo: \$ 104.159.450.005; Pasivo: \$ 49.281.773.210; Iúnigo Argentina Compañía de Seguros S.A.U.: Activo: \$ 3.495.169.358; Pasivo: \$ 1.918.501.475; c) Iúnigo Argentina Compañía de Seguros S.A.U. se disuelve sin liquidarse, como consecuencia de la fusión por absorción; d) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 30.6.2022 luego de la fusión: San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales: Activo: \$ 107.654.619.363; Pasivo: \$ 51.200.274.685; Iúnigo Argentina Compañía de Seguros S.A.U.: no corresponde; e) Capital de la sociedad incorporante: \$ 10.000.000 dejando constancia que no hubo aumento de capital; y f) El Compromiso Previo de Fusión se firmó el 14.9.2022, siendo aprobado por las Asambleas de Iúnigo Argentina Compañía de Seguros S.A.U. y San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales de fechas 13.10.2022 y 28.11.2022, respectivamente. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en el Estudio Beccar Varela, Tucumán 1, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asambleas de Iúnigo Argentina Compañía de Seguros S.A.U. de fecha 13.10.2022 y de San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales del 28.11.2022. Autorizado según instrumento privado Asambleas de ambas sociedades de fecha 28/11/2022

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100142/22 v. 13/12/2022

SOBRAGRO S.A.

30-71184018-0. Por Asamblea del 01/12/2022, Rosana Sandra Quintana, renuncio a su cargo de Director Suplente; renuncia que es aceptada, designando como Director Suplente a María Lorena Urtubia y mantener en el cargo de Presidente a Olga Susana Chiesa, por tres ejercicios, constituyendo ambas domicilio especial en Viamonte 1453 – 3° piso, oficina 22, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 01/12/2022

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100054/22 v. 07/12/2022

SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL DIQUE S.A.

CUIT: 30-69798346-1.- Por Asamblea Ordinaria del 08/09/2022: a) se aceptó la renuncia de los directores titulares Eduardo C. Leiro y Alberto H. Fernandez Prieto, b) se fijó en 1 el nro. de directores titulares y suplentes, y c) se designó directorio por 1 ejercicio: Juan Eduardo Aranovich como Director titular y Presidente del Directorio, y Christian Manuel Romero como director suplente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 327 16° CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/09/2022 MARIA PAULA TORRILLO - T°: 104 F°: 689 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100077/22 v. 07/12/2022

SOLARES DE CABALLITO S.A.

C.U.I.T. 30-71638049-8 Se protocolizó ACTA DE DIRECTORIO N°21 del 27/07/2022 por la cual se convoca a Asamblea; ACTA DE ASAMBLEA del 09/08/2022 por la cual se designan las autoridades; y ACTA DE DIRECTORIO N°22 del 09/08/2022 por la cual se distribuyen, se aceptan los cargos y se constituye domicilio. PRESIDENTE: Diego Nicolás PEREZ. VICEPRESIDENTE: Carlos Alberto CELLINI. DIRECTORA SUPLENTE: María Virginia ISAACSON. Todos fijan domicilio especial en Tucumán 540, piso 6, departamento J, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 414 de fecha 02/12/2022 Reg. N° 1264

Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100404/22 v. 07/12/2022

SUCRE BH S.A.

CUIT 30-71492405-9. Por Esc. 208 del 2/12/22 Registro 1827 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 12/7/19 que designaron directores a: Presidente: Fernando Jack Janin. Vicepresidente: Pablo Damián Brody. Directores Titulares: Andrés Jorge Brody, Sebastián Ignacio Friedman y Diego Javier Silbert. Director Suplente: Bernardo Raúl Friedman, todos con domicilio especial en Ciudad de la Paz 353 piso 7 oficina 701 CABA; y 2. Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 7/3/22 que designaron directores a: Presidente: Fernando Jack Janin. Vicepresidente: Pablo Damián Brody. Directores Titulares: Andrés Jorge Brody, Sebastián Ignacio Friedman y Diego Javier Silbert. Director Suplente: Bernardo Raúl Friedman; todos con domicilio especial en Ciudad de la Paz 353 piso 7 oficina 701 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 208 de fecha 02/12/2022 Reg. N° 1827
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100070/22 v. 07/12/2022

SUR CAM S.A.

CUIT 30-70844596-3. Sur Cam S.A. por Acta de Asamblea N°21 de fecha 02/05/2022 se designó directorio vigente: Presidente: Esteban Bernardo Giuliano. Vicepresidente: Jorge Antonio Castillo. Director Titular: Raúl Osvaldo López.- Todos con domicilio especial en Av. Francisco Beiró 3387, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/05/2022
Luciana Pochini - Matrícula: 4829 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100083/22 v. 07/12/2022

SWIFT ARGENTINA S.A.

(IGJ Nro. 801.652 - CUIT Nro. 30-56037805-6) Por Asamblea General Ordinaria del 06/12/2022 se resolvió aprobar la renuncia del Sr. Martín Guillermo Di Giacomo como Presidente y Director Titular y designar en su reemplazo al Sr. Roberto Daniel Rivas como Presidente y Director Titular y al Sr. Luís María Colla como Director Titular, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Roberto Daniel Rivas; Director Titular y Vicepresidente: Hugo Alfredo Coló; y Director Titular: Luís María Colla. El Presidente y Director Titular designados fijan domicilio especial en la calle Edison Nro. 2659, Piso 3°, Martínez, Prov. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 06/12/2022
LUCILA POLICASTRO MOYANO - T°: 117 F°: 339 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100525/22 v. 07/12/2022

TECNOASISTENCIA S.A.

CUIT 30-71238378-6. Por esc. 228 del 28/11/22 Registro 1474 CABA se protocolizó la siguiente Acta: Acta de Asamblea Extraordinaria del 15/11/22 que resolvió: i) ampliar los miembros del directorio designando 2 directores titulares y 1 suplente designando a: Presidente: Daniela Benvenuti. Director Titular: Carlos Patricio Benvenuti. Director Suplente: Carlos Daniel Benvenuti; todos con domicilio especial en Lavalle 1118 piso 6 depto. K CABA; ii) Dejar constancia de la cesación en sus cargos, del Presidente y la Directora Suplente, señor Carlos Patricio Benvenuti y Daniela Benvenuti respectivamente debido a la nueva designación en sus nuevos cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 228 de fecha 28/11/2022 Reg. N° 1474
Francisco Melini - Matrícula: 5519 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100135/22 v. 07/12/2022

THAMES 309 S.A.

CUIT 30-71056701-4. Por Asamblea del 02/12/2022 se aprobó la designación de Ernesto Saúl (Presidente) y Narciso Saúl (Director Suplente). Cesaron en sus cargos las mismas autoridades en los mismos cargos. Fijaron domicilio especial en Fernández Blanco 2030 CABA, con mandato por 2 ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 02/12/2022
Nicolas Uriel Litvinoff - T°: 116 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100373/22 v. 07/12/2022

THE MIND COMPANY S.A.

(CUIT 30-70984519-1) (complementa publicación N° 84496/22 del 20/10/2022) Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26 de febrero de 2021 cesó como Directora Suplente por revocación del cargo la Sra. Zulema Schaikis. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/02/2021
Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100460/22 v. 07/12/2022

VAKKER S.R.L.

CUIT: 30-71711819-3. Cambio de sede social. Por Acta de Reunión de socios del 03/11/2022 se modifica la sede social a Avenida San Martín 3655, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 03/11/2022
Daniel Oscar Albanesi - T°: 135 F°: 855 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100123/22 v. 07/12/2022

VALDOSTA S.A. DE INVERSIONES

Cuit 30-64354538-8 Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y extraordinaria N° 36 de fecha 10/10/2020 se designó el siguiente directorio por el término de tres ejercicios: Director Titular y Presidente: Silvia Ester Ingani, con domicilio especial Cerviño 4417, piso 5°, depto. "A", Ciudad de Buenos Aires; Director Suplente: Pablo Eduardo Seitun con domicilio especial Cerviño 4417, piso 5°, depto. "A", Ciudad de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 36 de fecha 10/10/2020.
Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y extraordinaria N° 36 de fecha 10/10/2020
PABLO EDUARDO SEITUN - T°: 123 F°: 355 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2022 N° 100471/22 v. 07/12/2022

VIALES S.A.

30711624089. RECTIFICATORIA AVISO e. 18/11/2022 N° 94533/22 v. 18/11/2022. Instrumento privado Asamblea de fecha 12/09/2022. En virtud a la observación IGJ. trámite 9490602 correlativo 1834509 el DOMICILIO ESPECIAL correcto de Presidente: Iris Laura Costessich y Directora Suplente: Natalia Andrea Gómez es BERMUDEZ 3350 CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 12/09/2022
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 07/12/2022 N° 100369/22 v. 07/12/2022

XENCAL ESTRUCTURAS S.R.L.

IGJ: 1928299. CUIT: 30-71607972-0. Acta de Reunión de socios de fecha 01/11/2021. Se resuelve por unanimidad designar como gerente a la Sra. Danila Ayelen Calcagno, DNI 38.084.145, quien acepta su cargo y denuncia domicilio especial en: Araoz 250, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires Y Reelegir la Sra. Monica Patricia D'AGOSTINO DNI 17.899.930 quien acepta su cargo y denuncia domicilio especial en: LAVALLE 1290, PISO 12, OFICINA 1203, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 01/11/2021
LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/12/2022 N° 100506/22 v. 07/12/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400** Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

A. E. Pierri (CUIT 20111760897 Tucuman 1455 10 F, CABA TE 4372-0428, subastas@prolex.com.ar) comunica por 1 día que subastará, bajo la modalidad de subasta On Line, con intervencion del martillero, el 21/12/2022 a partir de las 14hs. a traves del sitio web: <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>.- Los interesados para participar y ser habilitados en la subasta deberán registrarse en dicha web, cumplimentar y aceptar las condiciones generales, particulares y garantía de oferta establecidas en la web referida. Bienes a subastar conf. Art. 39 dec. 15.348/46 Ley 12962 y Art. 2229 C.C y C: a) Por cta y orden de Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U.: 1) un automotor marca: Chevrolet, tipo: sedan 4 puertas, modelo: PRISMA JOY 4P 1.4 N LS MT +, año: 2018, dominio: AD002KD, de QUIROZ, SERGIO ARIEL; 2) un automotor marca: Ford, tipo: sedan 5 puertas, modelo: FIESTA 1.6L S PLUS, año: 2017, dominio: AB908UJ, de ZACARIAS, CRISTHIAN IVAN; 3) un automotor marca: Ford, tipo: PICK UP, modelo: RANGER DC 4X2 XL 2.2L D, año: 2018, dominio: AC364RE, de MERCADO, MARIA SILVESTRE; 4) un automotor marca: Chevrolet, tipo: sedan 4 puertas, modelo: CLASSIC 4 P LS ABS+AIRBAG 1.4N, año: 2015, dominio: PKY464, de LEIVA, MARCELO ALEJANDRO DA; 5) un automotor marca: Ford, tipo: rural 5 puertas, modelo: ECOSPORT SE 1.5L AT N, año: 2018, dominio: AC357BQ, de DI TOTO SIMES, GUADALUPE FERNA; 6) un automotor marca: Fiat, tipo: sedan 5 puertas, modelo: MOBI 1.0 8V WAY, año: 2019, dominio: AD874EZ, de LUDUEÑA, HORACIO ALFREDO.- Exhibicion: De manera virtual debiendose acceder al sitio <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>; y de manera presencial, los días 19 y 20 de diciembre de 10hs a 16hs, debiendo previamente solicitar turno al siguiente número: 113788-6895 de lunes a viernes de 10 a 16hs, donde se informara la ubicación del depósito.- Ingresaran de a 6 personas por vez, con un tiempo máximo de permanencia de 30 minutos.- A todos y sin excepcion se les hará firmar una declaración jurada de salud Coronavirus COVID, deberán contar con barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura.- Todo ello siempre que las medidas tomadas eventualmente por el gobierno no varíen al momento de la exhibición.- La puesta en marcha se realizará únicamente de manera virtual.- b) Por cta y orden de Banco de Valores y Banco de Comercio: Citroen Jumper 2,8 HDI 2006 FXC140; Fiat Uno Fire 1242 MPI 8V 2008 HLD990; Fiat Punto ELX 1,3 JTD 2009 IDF994; Fiat Fiorino Fire 1242 MPI 8V 2012 LEC430; Citroen C3 1,4 HDI EXCLUSIVE 2007 GQE059; Volkswagen VOYAGE 1,6 GP 2014 NKG703; Suzuki Fun 1,4 2010 JGO422.- Exhibicion: De manera virtual, debiendose acceder al sitio <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>; y de manera presencial los días 19 y 20 de Diciembre de 10/13hs En "Centro Logístico de Parking Service S.R.L., Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Alma Fuerte y Atuel, Moreno, Pcia de Buenos Aires.- Los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición.- Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia del mismo para ser entregados a Parking & Service S.R.L.- La puesta en marcha se realizará únicamente de manera virtual.- Sin Base.- Al contado y al mejor postor.- Com. 10% + IVA. Saldo en 24 hs en efectivo o transferencia bancaria, en cuenta que se designará a tales efectos, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna.- No se aceptaran cheques.- Para participar en la subasta deberán registrarse debidamente en el portal <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>, opcion "subastas online", y completar integramente los datos allí solicitados.- DEPOSITO EN GARANTÍA: Los interesados para poder participar de la puja de ofertas deberán cumplir con un depósito y/o transferencia bancaria de \$ 10.000 por vehículo a ofertar, en la cuenta ICBC N° 0543/01119058/23, CAJA DE AHORRO PESOS CBU N° 0150543601000119058234, a nombre de Antonio E. Pierri y otro, CUIT 20-11176089-7.- Las sumas depositadas en garantía serán tomadas a cuenta de la comision y gastos para el supuesto de haber resultado adquirente de alguna unidad, caso contrario, será reembolsado en el termino de 48 horas habiles en la cuenta bancaria indicada por el depositante.- Una vez realizado el depósito/transferencia, deberá enviarse el comprobante del pago a subastas@prolex.com.ar, indicando los datos personales con los que se haya registrado en la página (nombre, apellido, DNI), para poder imputar el pago a su cuenta y confirmar su registro en la plataforma. También deberá consignar los datos de la cuenta (Banco, Número y Tipo de cuenta, CBU y CUIT del titular) a la que se deberá reintegrar el dinero, para el caso de que no adquiera ninguna unidad.- LA FECHA DE CIERRE para la acreditacion del DEPOSITO EN GARANTIA será el 20 de Diciembre a las 15 horas.- No seran tenidos en cuenta los importes ingresados fuera del termino mencionado SIN EXCEPCION.- ASIMISMO, LA FECHA DE CIERRE PARA LA ACREDITACION DE LOS PAGOS Y FIRMA DEL BOLETO DE COMPRA VENTA, SERA INDEFECTIBLEMENTE EL DÍA 26 DE DICIEMBRE A LAS 15HS.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en el presente puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva

voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición, por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante.- Deudas por patentes, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia serán a exclusivo cargo del comprador; quien asumirá el compromiso de realizar dichos trámites en debido tiempo y forma, renunciando de este modo a todo tipo de reclamo posterior a la firma del boleto de compra venta.- Asimismo la entidad vendedora y/o el martillero no serán responsables por la ulterior cesión del boleto de compra venta que pudiera realizar el adquirente, si el comprador incumpliere los plazos establecidos en el boleto de compra-venta a suscribirse. La entidad vendedora y el martillero quedarán eximidos de toda responsabilidad por evicción y/o vicios redhibitorios sobre la cosa adquirida, toda vez que la compra fue efectuada a su exclusivo riesgo, conforme lo establecen los artículos 1033 y 1051, s.s. y c.c. del Código Civil y Comercial, asumiendo cualquier tipo de medida y/o gravamen que recayera sobre el automotor y/o el titular del dominio con posterioridad al vencimiento de los mismos.- Certificados de dominio, verificación policial, y gravado de autopartes, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en CABA.- Los interesados en participar se deberán registrar en el portal mencionado, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones contenidas en el reglamento publicado en dicho portal.- Subasta sujeta a aprobación. Bs. As. 6 de Diciembre de 2022

Antonio Ernesto Pierri - Matrícula: 671.G.J.

e. 07/12/2022 N° 100361/22 v. 07/12/2022

Los martilleros Hernán Scalisi y/o Pablo Hiriart, comunica por un día, por cuenta y orden de Micro Lending S.A. y/o Banco de Valores S.A. y/o Banco Comafi S.A. y/o Banco de Galicia y Bs As S.A. y/o BACS y/o Banco Itaú Argentina S.A. y/o Banco Comercio S.A., y/o CMF S.A y/o Cordial Compañía Financiera y/o Banco Supervielle S.A. (acreedores prendarios Artículo 39, Ley 12.962) y/o IUDU COMPAÑÍA FINANCIERA, conforme a lo establecido por Artículo 2229 Código Civil y Comercial de la Nación, subastarán únicamente a través de la plataforma web www.scalisisubastas.com.ar el 19/12/2022, a partir de las 14:00 hs, 29 Vehículos Dominios: VOLKSWAGEN GOL FDL307; CHEVROLET CORSA IAD216; FIAT FIORINO AD229KT; VOLKSWAGEN GOL AD296IM; CHEVROLET MERIVA FCP467; FIAT CRONOS AD437KC; VOLKSWAGEN SURAN AD583BR; CHEVROLET SPIN OUK148; FIAT ARGO AD802PL; TOYOTA CAMRY IMV963; CHEVROLET CORSA HXQ690; FIAT LINEA ABSOLUTE OOX436; FORD FIESTA KAS229; VOLKSWAGEN BORA KPS918; PEUGEOT 207 HVN889; CHEVROLET CORSA FHH092; CHEVROLET CORSA IWK223; FORD RANGER FKA501; CHEVROLET ASTRA FTQ725; CHEVROLET CLASSIC LKJ056; VOLKSWAGEN VOYAGE KBO841; VOLKSWAGEN BORA HJF620; CHEVROLET CLASSIC KZM292; VOLKSWAGEN SURAN HCF678; VOLKSWAGEN SURAN LQV575; TOYOTA COROLLA OOJ068; FORD FIESTA GGW767; RENAULT KANGOO MXR814; FORD FOCUS HRN376. Exhibición días 14, 15 y 16, DE DICIEMBRE de 2022 de 10:00 hs. a 12:00 hs y de 14:00 hs a 16:00 hs Y 19/12/2022 DE 10 A 12 HS., Por orden de llegada y respetando los protocolos requeridos. Todo ello en CENTRO LOGÍSTICO PARKING SERVICE S.R.L., RUTA 24 (ex 197) N° 1541 entre ALMA FUERTE y ATUEL, MORENO, Prov. Bs. As. La puesta en marcha se realizará de manera virtual (a través de video que se publicara en el sitio web mencionado) y PRESENCIAL el 16 DICIEMBRE A LAS 14:00HS. En el estado que se encuentra y exhibe, sin base y mejor postor. Las condiciones de la subasta se consultarán en el portal: www.scalisisubastas.com.ar. dónde deberán registrarse para participar del proceso de subasta, comisión a cargo del comprador: 7% más IVA. Precio a depositar dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al remate, en cuenta a consignar por el martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de lo abonado a favor de la parte vendedora. Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Deudas, infracciones, gastos, transferencia, Verificación policial a cargo del comprador. La información relativa de las unidades (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc), puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento. En el hipotético caso de existir medidas cautelares, los vehículos podrán ser retirados de subasta y/o levantadas por el adquirente de los mismos. Dado que la información registral, deuda de patentes e infracciones puede ser consultada en los organismos pertinentes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la vendedora ni a los martilleros. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 06 de DICIEMBRE de 2022. - Informes 4742-5090. www.scalisisubastas.com.ar.

HERNAN MARIANO SCALISI - Matrícula: 31.G.J.

e. 07/12/2022 N° 100409/22 v. 07/12/2022

BALANCES**NUEVOS****BHN SEGUROS GENERALES S.A.**

Domicilio legal: Tucumán 1 - Piso 11- CABA

Sede Administrativa: Tucumán 1 - Piso 11- CABA

Ejercicio Económico Nro.: 25

Iniciado el 1 de julio de 2021

Cerrado el 30 de junio de 2022

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Bs As: 21 de octubre de 1998

Fecha de las modificaciones de los estatutos: 28/11/1997; 03/12/1997; 11/03/1998; 24/03/1999; 21/09/2007; 25/03/2008; 02/09/2010; 31/01/2014

Fecha de Vencimiento del estatuto o contrato social: 05/11/2097

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro.: 11882 con fecha: 21 de octubre de 1998

Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nro.: 696 con fecha: 7 de Diciembre de 1998

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 07/12/2022 N° 98840/22 v. 07/12/2022

BHN VIDA S.A.

Domicilio legal: Tucumán 1 - Piso 11- CABA

Sede Administrativa: Tucumán 1 - Piso 11- CABA

Ejercicio Económico Nro.: 25

Iniciado el 1 de julio de 2021

Cerrado el 30 de junio de 2022

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Bs As: 21 de octubre de 1998

Fecha de las modificaciones de los estatutos: 28/11/1997; 03/12/1997; 11/03/1998; 24/03/1999; 21/09/2007; 25/03/2008; 02/09/2010; 31/01/2014

Fecha de Vencimiento del estatuto o contrato social: 05/11/2097

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro.: 11882 con fecha: 21 de octubre de 1998

Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nro.: 696 con fecha: 7 de Diciembre de 1998

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 07/12/2022 N° 98855/22 v. 07/12/2022

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO DE 1RA. INST. CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y FAMILIA NRO. 2 DE LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL – SEC. 2 - MISIONES

JUZGADO EN PRIMERA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL y de FAMILIA No 2 DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, SECRETARIA DOS, sito en calle Mariano Moreno N° 730, Jardín América, Misiones, en “EXPTE. 74616/2021 MARQUEZ JOSUE ELIAS S/ Divorcio Unilateral” cita y emplaza por el término de cinco (05) días a que comparezca la Sra. DANIELA ELIZABETH CAMPOS D.N.I. N° 38.569.716 en autos, a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en el en caso de incomparecencia (artículo no 344 ley xii no 27). Publíquese por edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Misiones, Boletín oficial de la República Argentina y en el diario, durante DOS (02) DÍAS. Jardín América, Misiones, 30 de Septiembre de 2.022. Fdo. Hector Gabriel Cantero. Secretario.

e. 07/12/2022 N° 100441/22 v. 12/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° CPE 671/2021, caratulada: “AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, de la Secretaría N° 14, notifica a AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A. (C.U.I.T. No. 33-62978857-9) y a Jorge Adrián LAMPA (D.N.I. 18.166.807) lo resuelto por este Tribunal: “Buenos Aires, 5 de diciembre de 2.022 (...) Atento al resultado infructuoso de las notificaciones practicadas (...), corresponde postergar las declaraciones indagatorias ordenadas en autos respecto de AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A. (C.U.I.T. No. 33-62978857-9) y de Jorge Adrián LAMPA (D.N.I. 18.166.807) -confr. punto II del auto de fs. 152- fijándose nuevas audiencias para el próximo 23 de diciembre de 2.022 a las 10.00 y 11.00 horas, respectivamente (artículo 294 del C.P.P.N.). A tal efecto, cítese a los nombrados mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.); ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. En el caso de la persona jurídica mencionada, deberá ser representada en ese acto por el señor presidente y/o representante legal de la firma. Asimismo, invítese a los nombrados a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hicieren, no pudiesen solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda”. FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MÍ: FERNANDO ALBANO QUARTARONE, SECRETARIO.” Juan P. GALVÁN GREENWAY Juez - Fernando ALBANO QUARTARONE secretario

e. 07/12/2022 N° 100211/22 v. 15/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N°3 a cargo del Dr. Rodolfo M. Ramírez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de CABA, comunica por cinco días que en autos “COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE EXHIBIDORES S.A. s/ QUIEBRA” Exp.N° 16059/2022, con fecha 10/11/2022, se decretó la quiebra de COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE EXHIBIDORES S.A., CUIT 30-71082991-4 en la que se designó síndica a la Dra. SILVIA JORGELINA ZAJAC, con domicilio constituido en Panamá 984, piso 1, Dpto. 4, CABA, Te: 4862-4627 y correo electrónico: siljoza@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.02.2022, debiendo aportar los requisitos instituidos por el art. 32 de la Ley 24.522, y demás requerimientos del ap. 5 del decreto de quiebra. La Sra. Síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 13.04.2023 y 29.05.2023, respectivamente. a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio

en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 10 de noviembre de 2022... 3. ... Aceptado el cargo, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría... Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez”. Buenos Aires, 06 de diciembre de 2022.

Rodolfo M. Ramírez. Secretario

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 07/12/2022 N° 100339/22 v. 15/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo M Ramirez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos FIOCCHI, CLAUDIA JUANA s/QUIEBRA Exp. 17276/2022, con fecha 17.11.2022, se decretó la quiebra de CLAUDIA JUANA FIOCCHI, CUIL 27- 17247134-5 en la que se designó síndico al contador Carlos Alberto Zambaglione con domicilio en Paraguay 4426 Piso 6 Dto 17 de CABA y domicilio electrónico caz@consejo.org.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8.03.2023. Las insinuaciones deberán ser enviadas a la dirección de e-mail de la sindicatura indicada caz@consejo.org.ar con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto: “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)”. Asimismo se informa la cuenta Bancaria de la sindicatura: CBU Banco Santander Rio CBU 0720196388000037401090 – Cuenta 196- 374010/9. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 25.04.23 y 08.06.23 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 17 de noviembre de 2022...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.” Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022. Fdo: Rodolfo M Ramirez Secretario

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 07/12/2022 N° 100350/22 v. 15/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria N° 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, hace saber por dos días, que en los autos caratulados: “SINOCHEM AGRO ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA”, expediente N° (21331/2021), se encuentra a disposición de los acreedores y de la fallida el proyecto de distribución de fondos, en los términos del art. 218 ley 24.522 y que se podrán formular observaciones, las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días y que vencido el plazo sin que se le formulen observaciones será aprobado sin más trámite, así como las regulaciones de honorarios de los profesionales intervinientes. Se hace saber que a los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el citado proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de cuit, como así también en su caso, las cuentas a dónde se transferirán los fondos para las entidades que correspondan. se deja constancia que el presente deberá ser publicado sin previo pago, dentro del quinto día. Buenos Aires, 01 de diciembre de 2022.

Fdo. Santiago Cappagli. Secretario. JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 07/12/2022 N° 100366/22 v. 12/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 7 a cargo de la Dra. Myriam Marisa Cataldi, Secretaría única, a cargo interinamente de la Dra. Patricia Fabiana Martin, sito en la calle Talcahuano 490 piso 6° de CABA, hace saber la solicitud de cambio de apellido instada por el Sr. Amin German MAHALLA HARB, D.N.I. 45.324.443, quien pretende cambiar su apellido “MAHALLA HARB” por “HARB”. A fin de notificar, publíquense una vez por mes en el lapso de dos meses en el diario Boletín Oficial. A modo de recaudo se transcribe el auto que lo ordena: “Buenos Aires, 18 de diciembre de 2019...Asimismo deberá publicar edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes por el lapso de dos meses ...Fdo. Myriam Marisa Cataldi. Juez Nacional en lo Civil. Myriam M Cataldi Juez - Myriam M Cataldi Juez

e. 07/12/2022 N° 87682/22 v. 07/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25 a cargo de la Dra. Marcela Somer, Secretaría Única, sito en Lavalle 1212 6to piso C.A.B.A.; en autos “Quiroga Santiago Gabriel y otro s/ Adopción” (Expte. N° 90351/2021), cita y emplaza a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación respecto del cambio de apellido de Santiago Gabriel Quiroga (DNI 37.861.648) por el de Santiago Gabriel Jerrib. El presente edicto se publicará una vez por mes y por el plazo de dos meses. Buenos Aires, 18 de octubre de 2022.- DRA MARCELA SOMER Juez - DRA FLORENCIA BUCICH SECRETARIA

e. 07/12/2022 N° 90418/22 v. 07/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 79 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 79 a cargo de la Dra. Maria Pilar Rebaudi Basavilbaso, Secretaría única a cargo de la Dra. Karina Gabriela Rapkinas, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de CABA, cita y emplaza a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES COTO con LC 3859669, soltera, hija de Nicanor Coto Rojo y Maria Práxedes Fernandez para que comparezca y constituya domicilio en los autos caratulados: “COTO MARIA DE LOS ANGELES s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO” EXPTE. N° 11271/2022, de conformidad con el art. 88 del CCYCN publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial. MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO Juez - KARINA GABRIELA RAPKINAS SECRETARIA

e. 07/12/2022 N° 54299/22 v. 07/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, a cargo de la Dra. Adriana Mónica Wagmaister, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia Inés D’Acunto, sito en la calle Lavalle 1220, Planta Baja, C.A.B.A, en el marco de los autos caratulados “BARON LAILA GISELLE Y OTRO S/ ADOPCION” (Expte. N° 18960/2022) hace pública la solicitud de cambio de nombre de LAILA GISELLE BARON D.N.I.: 39.912.327 y SHEILA TAMARA BARON, D.N.I.: 38.066.716 por LAILA GISELLE BRANDES Y SHEILA TAMARA BRANDES. Se informa que la publicación de los presentes edictos se deberá realizar en el Boletín Oficial una vez por mes, y por el lapso de dos meses. Asimismo, se hace saber que se podrá formular oposición dentro de los quince días de la última publicación. Buenos Aires., 2 de noviembre de 2022.- adriana wagmaister Juez - claudia d’acunto secretaria

e. 07/12/2022 N° 89588/22 v. 07/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 88 a cargo de la Dra. Adriana Monica Wagmaister, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Claudia Ines D’Acunto, sito en Lavalle 1220 Planta Baja CABA, hace saber la existencia del presente proceso caratulado “RIQUELME RUVEDA, MAIRA CECILIA Y OTRO S/ CAMBIO DE NOMBRE” Expte. Nro. 86523/2022 en el cual MAIRA CECILIA RIQUELME RUVEDA (DNI 31.254.897) y ILEANA PATRICIA RIQUELME RUVEDA (DNI 29.952.584) han solicitado la supresión del apellido paterno. Se emplaza a los interesados a comparecer dentro de los quince días hábiles a tomar la intervención que crean correspondiente. Publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses. Buenos Aires, 24 de Noviembre de 2022.. Claudia Ines D’Acunto Secretaria. adriana wagmaister Juez - Claudia D’Acunto secretaria

e. 07/12/2022 N° 98875/22 v. 07/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 102, a cargo del Dr. Raúl Augusto Montesano, Secretaría a cargo del Dr. Javier C. Visaggi, sito en Lavalle 1212, piso 7° C.A.B.A., cita y emplaza a Juan Carlos Mancilla (DNI N° 22.982.618) para que dentro del plazo de 5 días comparezca a manifestarse sobre el pedido de divorcio formulado y en relación a la propuesta reguladora en los autos “RODILLA, ROSALBA BEATRIZ c/ MANCILLA, JUAN CARLOS s/DIVORCIO”, expte. 80075/2022. Practíquese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 2 días.- RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 07/12/2022 N° 97792/22 v. 12/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 sito en Lavalle 1212 7° piso CABA a cargo del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría del Dr. JAVIER CARLOS VISAGGI, cita y emplaza a quien se oponga a la supresión del apellido paterno respecto de "Inés Paganetto" (D.N.I. 39.244.340) quien en adelante volverá a llamarse "Inés Sánchez Sorondo" en los autos "SANCHEZ SORONDO INES s/ADOPCION", Expte. 70020/2006. Se podrá formular oposición dentro de los 15 días hábiles (conf. art. 70 del CCyCN). Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses. RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 07/12/2022 N° 99708/22 v. 07/12/2022

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Menores n° 3, Secretaría n° 8 notifica por edictos a NICOLAS AGUSTIN BENITEZ para que dentro de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante la sede de este Tribunal, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8°, oficina 8010, CABA, o entable comunicación telefónica con el mismo al abonado 4371-3909, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa 88287/2019 que se le sigue al nombrado por del delito de estafa, ello bajo apercibimiento de disponer la averiguación de su actual paradero y citación a primera audiencia. - Firmado: Julia Marano Sanchis Juez Nacional de Menores Ante mí: Gerardo A. Pettigiani, Secretario Julia Marano Sanchis Juez - Julia Marano Sanchis Juez Nacional de Menores

e. 07/12/2022 N° 100196/22 v. 15/12/2022

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1 - BAHIA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Walter López Da Silva (Secretaría n° 1), sito en calle Alsina n° 317 Piso 3° de la ciudad del mismo nombre, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ P, I G Y OTROS s/CONSIGNACION" (Expte. n° 10734/2022), ha dispuesto citar a todas aquellas personas que se consideren acreedoras de la indemnización que establece el art. 248 de la LCT con motivo del fallecimiento del Sr. Daniel Oscar POSTEMSKY, para que se presenten a estar a derecho en el término de CINCO (5) días. Bahía Blanca, 6 de diciembre de 2022.- ----- WALTER LÓPEZ DA SILVA Juez - MARIO A. FERNÁNDEZ MORENO SECRETARIO FEDERAL

e. 07/12/2022 N° 100443/22 v. 07/12/2022

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	22/11/2022	WALTER FABIO CAMIA	95226/22
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	05/12/2022	NILDA SARA MEDINA	100151/22
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	05/12/2022	MARTA RAQUEL FERNÁNDEZ	100158/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	23/11/2022	DELLA VECCHIA ANTONIO	95717/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	29/11/2022	OUTEIRAL PIÑEIRO JOAQUINA	97728/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	05/12/2022	SISOI NINA	99716/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	24/11/2022	EXTER JOSEFINA ESQUIVEL	96587/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	21/11/2022	BARROCAL CAROLINA FRANCISCA	95125/22
13	UNICA	MILTON DARIO MARAGNON	01/12/2022	OSTUNI JORGE CALLETANO	98816/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	02/12/2022	ALBARELLOS MERCEDES RAQUEL ESTHER	99241/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	05/12/2022	NALLY ELSA MARTHA	99748/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	05/12/2022	FILICE RAMON	99707/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	22/11/2022	MOLINATTI LYDIA ESTHER Y PITTA HÉCTOR ANTONIO	95598/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	30/11/2022	RODRIGUEZ ELENA	98634/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	05/12/2022	MOUTHONET MARTHA ELENA	99663/22
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	22/03/2022	ARACELI ALVAREZ	17225/22
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	30/11/2022	ELBE EZEQUIEL JOSE LUIS Y SILVIA AIDA BOTTO	98285/22
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	06/12/2022	SIMONOVICH ISAAC Y SIMONOVICH CECILIA	100216/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	01/12/2022	COSTELLI ELENA FLORA	99215/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	06/12/2022	RAÚL ORLANDO CRUZ	100228/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	30/11/2022	CORTESE ZULEMA LUCIA	98595/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	05/12/2022	LOPEZ FAUSTINO ENRIQUE	99753/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	28/09/2022	LETICIA VICTORIA LAMBERTO	77944/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	29/11/2022	BELLIZZI JOSE ANGEL	97676/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	04/12/2022	VÍCTOR HUGO VELAZQUEZ	99646/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	05/12/2022	LIANA MARTHA PUNGIBOVE	99820/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	02/12/2022	SILVIO EDGARDO GUERCHICOFF	99439/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	05/12/2022	NINA SPIVAK	99869/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	05/12/2022	NORA ANGÉLICA KOCH	99870/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	23/11/2022	CARMELA GIACOMINO	95806/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	06/12/2022	GRAU ROSARIO ALICIA	100263/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	25/11/2022	OMAR RENE GARIBALDI Y ROSA BEATRIZ OTERO	96881/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	29/11/2022	LUIS AMÉRICO ACUÑA	98001/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	05/12/2022	JORGE ÁNGEL GLASBERG	99659/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	02/12/2022	DAVALLI ENRIQUE JORGE	99498/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	02/12/2022	GREFFIER ENRIQUE LUIS	99501/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	02/12/2022	ARRILLAGA MARIA ESTER	99503/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	06/12/2022	PARROTTA AGOSTINO	100233/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	06/12/2022	PARROTTA DOMINGO ANTONIO	100249/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	06/12/2022	FIDONE MARIA	100251/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	06/12/2022	SZKLARKIEWICZ CHALUPOWICZ PABLO	100257/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	28/11/2022	SA MIRNA HULDA	97347/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	25/11/2022	DARDO OSCAR CABRERA	96799/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	04/11/2022	ZUBELDIA HUGO LUIS	90192/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	01/12/2022	MARIA ROSA ALDAO	98877/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	05/12/2022	ALSAN SERGIO	99856/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	05/12/2022	ROITENBURD ADOLFO	99871/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	05/12/2022	SMICUN MATIAS EZEQUIEL	99900/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	05/12/2022	PORTA LEONARDO CESAR	99908/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	05/12/2022	ROIG JORGE ANIBAL	100000/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	25/11/2022	LOPEZ RODOLFO ENRIQUE	96921/22
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	08/11/2022	OLGA NOEMI LESCANO	91149/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	22/09/2022	HUGO RICARDO BOCCHIA	76218/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	29/11/2022	JORGE RESTON	97696/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	30/11/2022	INES MAZZEI	98324/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	01/12/2022	PIERRO VICTOR ERNESTO	98765/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	23/11/2022	MIGUEL ANGEL BORASCA Y LEONOR GENTILE	95988/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	30/11/2022	NORMA EMILIA MANCINI Y NESTOR MARIO ROULET	98282/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	29/11/2022	JORGE ANDRES MORETTI	97855/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	29/11/2022	ARTURO DONATO OLIVIERI Y MARIA JULIA DOBARRO	97688/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	30/11/2022	AZURIU JORGE Y GALVEZ ANDREA ROSA	98298/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	05/12/2022	ZANZI JORGE JULIO	99857/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	05/12/2022	MORDCHA BERLINER	99756/22
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	02/12/2022	RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES	99486/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	18/11/2022	ELSA NOEMI RODRIGUEZ	94759/22
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	02/12/2022	CRISTINA ELENA SERRA	99271/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	29/11/2022	HÉCTOR EUFEMIO LOISA	97716/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	20/10/2022	HECTOR OLIRCO CULATINA	84838/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	05/12/2022	SILVISTRONI HUGO ALFREDO	99654/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	25/11/2022	BORRAS JUAN CARLOS	96861/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	02/12/2022	ARMANDO LAURO VENEZIANI, VICTOR MANUEL VENEZIANI Y RAQUEL NELIDA CONTRERAS O NELIDA RAQUEL CONTRERAS	99585/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	02/12/2022	ARMANDO LAURO VENEZIANI, VICTOR MANUEL VENEZIANI Y RAQUEL NELIDA CONTRERAS O NELIDA RAQUEL CONTRERAS	99586/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	05/12/2022	LIVIA AMELIA GROTAROLI	99677/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	05/12/2022	TOMAS HADARIAN	99679/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	05/12/2022	LUIS MARIO MENDEZ	99780/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	06/12/2022	BISMARH OSCAR ALBERTO	100274/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	07/11/2022	GUAIQUIL DANIEL EDGARDO	90536/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	30/11/2022	HAYDEE JULIA GONZALEZ	98263/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	23/11/2022	ALBORNOZ HUMBERTO GUSTAVO	95667/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	14/11/2022	VICENTE CAMMAROTA Y ANTONIETA PANTUSO	92975/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/10/2022	ERLICH FERNANDO DANIEL	87877/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	03/12/2022	HORACIO JOSE CAMPILLO	99626/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	14/11/2022	DELIA REPETTO Y NAPOLEON ENRIQUE FREIXAS	93393/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	15/11/2022	EDUARDO LUCAS NUÑEZ	93647/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	02/12/2022	CAMPOS SILVANO Y ALANIS MARGARITA SELVA	99242/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	02/12/2022	ANDRÉS MARIO PUYALTO Y SUSANA HAYDEE COVARO	99247/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	05/12/2022	SUSANA GRACIELA MORZAN	99773/22

e. 07/12/2022 N° 5620 v. 07/12/2022

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web o desde la app a Búsqueda Avanzada, escribí la palabra o frase de tu interés y obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

CONSTRUYENDO PORVENIR

EDICTO

Partido: "CONSTRUYENDO PORVENIR"

Distrito: Provincia de Buenos Aires

"El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, que con fecha 23 de noviembre de 2022 se ha aprobado la Carta Orgánica del Partido "Construyendo Porvenir" con personería jurídico política provisoria en este distrito, habiéndose acompañado un ejemplar de la misma. (Expte. N° CNE 1171/2020). En La Plata, a los 5 días del mes de diciembre del año 2022. Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO

"CONSTRUYENDO PORVENIR"

Distrito: Provincia de Buenos Aires

CAPITULO I

CONSTITUCIÓN DEL PARTIDO

Artículo 1°. El Partido "CONSTRUYENDO PORVENIR" está constituido por las personas de ambos sexos que, habiendo adherido a su programa, se encuentran inscriptos en sus registros partidarios.

Artículo 2°. El Partido "CONSTRUYENDO PORVENIR" se regirá por las disposiciones de esta carta orgánica, los principios fundamentales de su declaración de principios, bases de acción política y las leyes electorales vigentes. Para la elección de autoridades partidarias y de cargos públicos electivos deberá respetarse siempre la paridad de género consagrada en el art. 9 de la ley 27.412.

CAPITULO II

GOBIERNO DEL PARTIDO

Artículo 3°. El gobierno del partido "CONSTRUYENDO PORVENIR" será ejercido por una CONVENCION PROVINCIAL, una MESA DIRECTIVA, un TRIBUNAL DE CONDUCTA, un TRIBUNAL DE CUENTAS y una JUNTA ELECTORAL.

Artículo 4°. Los miembros de la Convención Provincial, durarán cuatro (4) años en sus funciones y podrán ser reelectos. Sesionarán con la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 5°. Los delegados o convencionales de la Convención Provincial deberán ser elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y a simple pluralidad de votos o sufragios. La minoría tendrá representación en la proporción de un tercio (1/3) siempre que obtenga no menos del veinticinco (25) por ciento de los votos.

CAPITULO III

DE LA CONVENCION PROVINCIAL

Artículo 6°. La CONVENCION PROVINCIAL estará formada por delegados o convencionales titulares elegidos por el voto directo de los afiliados por DISTRITO UNICO en la proporción de uno (1) por cada doscientos (200) afiliados o fracción no menor que ciento cincuenta (150) afiliados y la mitad de suplentes. Deberá contar al menos con veinte Convencionales Titulares y diez Suplentes.

Artículo 7°. La CONVENCION PROVINCIAL elegirá de su seno, en su primera reunión, un Presidente de la Convención y un Secretario de Actas de la Convención. El quórum estará formado con la presencia de la mitad más uno (1) de sus miembros a la hora fijada en la convocatoria, debiendo convocarse nuevamente dentro del plazo de treinta (30) días, si no lograrse tal porcentaje. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos y en caso de resultar necesario el Presidente está facultado a votar dos veces.

Artículo 8°. Los Congresos o Convenciones Extraordinarias se realizarán cuando los convoque la MESA DIRECTIVA, la propia Convención o lo solicite no menos del veinte (20) por ciento de los afiliados.

Artículo 9°. Son facultades de la CONVENCION PROVINCIAL:

- Declarar la necesidad de la reforma de la Carta Orgánica por el voto de los dos tercios (2/3) de sus miembros y sancionar la Reforma de la misma por el voto de dos tercios de los miembros presentes.
- Elegir a los integrantes del Tribunal de Conducta, Tribunal de Cuentas y delegados de los cuerpos nacionales partidarios. Así como los integrantes de la Junta Electoral y los apoderados partidarios.
- Aprobar y sancionar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral respetando los principios y doctrinas del Partido.
- Facultar a la Mesa Directiva para concretar iniciativas en materia de Política Electoral y Alianzas con otros Partidos Políticos.

e) Considerar la Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos que a ese efecto le eleve el Tribunal de Cuentas.

CAPITULO IV

DE LA MESA DIRECTIVA

Artículo 10°. La Mesa Directiva es el órgano ejecutivo del partido y se compone de: un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Tesorero suplente, tres Vocales Titulares y dos vocales suplentes, que serán elegidos por el voto directo de los afiliados y durarán en su mandato cuatro años.

Artículo 11°. Para sesionar se requerirá la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos y en caso de resultar necesario el Presidente está facultado a votar dos veces.

Artículo 12°. Son atribuciones de la Mesa Directiva:

- a) Ejercer la dirección y conducción del partido mientras no sesione la Honorable Convención Provincial.
- b) Convocar a las Convenciones Provinciales.
- c) Llevar la administración partidaria.
- d) Crear comisiones técnicas de estudio.
- e) Proponer la organización distrital.
- f) Convocar a comicios internos con sesenta días de anticipación mediante la publicación en un diario de alcance nacional o provincial.
- g) Confeccionar el registro de afiliados.
- h) Reglamentar la aplicación de fondos.
- i) Organizar la propaganda del Partido.
- j) Formular declaraciones o votos que expresen la opinión partidaria.
- k) Elevar al Tribunal de Cuentas dentro de los 30 días de finalizado el Ejercicio Económico, el Balance, Memoria y Cuenta de Gastos y Recursos para su vista y aprobación; y posterior elevación a la Convención Provincial.
- l) Designar los responsables de campaña de acuerdo a lo estipulado por la ley vigente.

CAPITULO V

TRIBUNAL DE CONDUCTA

Artículo 13°. Toda cuestión relacionada con la conducta de los afiliados estará sometida al conocimiento y decisión del Tribunal de Conducta, designado por la Convención Provincial. El Tribunal estará compuesto por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, cuyo mandato durará cuatro años y podrán ser reelectos. Dictaminará y resolverá toda cuestión de disciplina que se plantee, de acuerdo a los procedimientos que dicte la Convención Provincial y que deberá asegurar el debido proceso. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos. Sus resoluciones serán apelables dentro de los diez (10) días de notificada la resolución que recaiga, por el interesado ante la Convención Provincial que resolverá en última instancia.

CAPITULO VI

DELEGADOS A LOS CUERPOS NACIONALES

Artículo 14°. Para el caso que se constituya el partido en el orden nacional, los delegados a los cuerpos nacionales del partido serán elegidos por la Convención Provincial y deberán reunir los requisitos que estableciere la Carta Orgánica Nacional del Partido.

CAPITULO VII

TRIBUNAL DE CUENTAS

Artículo 15°. El Tribunal de Cuentas se compondrá de tres (3) miembros titulares y un (1) suplente que serán designados por cuatro años por la Convención Provincial. Su función es controlar los ingresos y egresos partidarios y su distribución; aprobar los balances y visar los informes que la Mesa Directiva debe elevar anualmente a la Convención. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos.

CAPITULO VIII

DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 16°. La Convención Provincial deberá designar y constituir una JUNTA ELECTORAL permanente que deberá estar integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes de fuera de su seno y que se renovará cada cuatro (4) años. Para el caso de elecciones para cargos públicos se integrará a la Junta Electoral Permanente, un representante de cada una de las listas oficializadas. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos.

Artículo 17°. No puede, integrar la Junta Electoral ningún afiliado que sea candidato o pre – candidato a la elección interna que se trate.

Artículo 18°. La Junta Electoral tendrá a su cargo la oficialización de listas en los comicios internos y bajo su dirección todo el acto eleccionario; la proclamación de los electos y resultado de la votación, debiendo, en cada caso, elevar a la Mesa Directiva un informe circunstanciando de su actuación. En las elecciones para cargos públicos asumirá todas las atribuciones y obligaciones que le impone la ley electoral vigente.

CAPITULO IX

SISTEMA ELECTORAL

Artículo 19°. En las elecciones internas para cargos electivos partidarios y públicos corresponderá el 75% de los cargos a la lista más votada y el 25% restante a la que sigue en número de votos siempre y cuando supere el 20% de los votos válidos emitidos. Para los candidatos a los cargos electivos la minoría se incorporará en iguales

condiciones que para los cargos partidarios, se integrarán intercalándose en los lugares 4º, 8º, 12º y subsiguientes en igual relación, produciéndose el corrimiento al puesto inmediato inferior de los candidatos de la lista más votada.

Elecciones a cargos partidarios

Artículo 20º. Serán elegidos a simple pluralidad de votos los DELEGADOS o CONVENCIONALES a la Convención Provincial y los integrantes de la Mesa Directiva.

Artículo 21º. Para el caso de oficialización de una sola lista en la cual se hallan cumplido los términos del artículo precedente, la Junta Electoral, procederá a la homologación de la lista en caso de corresponder y podrá prescindirse del acto eleccionario interno si la legislación vigente lo permite. La integración de la mujer se efectuará de conformidad con la legislación vigente.

Elecciones a cargos públicos

Artículo 22º. La Convención Provincial es el único organismo que puede resolver la aceptación de candidatos extrapartidarios para integrar las listas de la agrupación en las elecciones municipales, provinciales y nacionales, todo de conformidad con la Ley Electoral vigente.

Artículo 23º. En las elecciones internas para cargos electivos públicos de orden provincial y/o municipal se estará al procedimiento establecido por la ley 14.086 o el que establezca la que en el futuro la reemplace. La elección de candidaturas a cargos electivos en el orden municipal y provincial deberá ajustarse también al criterio de representación proporcional, y a lo establecido en la Ley. La integración de la mujer se efectuará de conformidad con la legislación vigente.

Artículo 24º. Para la elección de candidatos a cargos públicos en el orden nacional se realizarán elecciones internas siguiendo las disposiciones generales de la ley 23.298, ley 26.571 y/o las que en el futuro las modifiquen. Las candidaturas a senadores nacionales, diputados nacionales y parlamentarios del Mercosur se elegirán por lista completa a simple pluralidad de sufragios. La integración de la mujer se efectuará de conformidad con la legislación vigente.

CAPITULO X

DE LOS AFILIADOS

Artículo 25º. Podrán ser afiliados al partido los ciudadanos de ambos sexos, nativos o naturalizados, mayores de dieciocho (18) años que gocen de los derechos políticos y acepten la declaración de principios, las bases de acción política y la presente carta orgánica. Podrán ser elegidos para todos los cargos internos y públicos, conforme las disposiciones de esta carta orgánica, su reglamentación y las leyes que rigen en la materia. En lo demás estará a lo que dispone al respecto, la ley electoral vigente.

También podrán ser afiliados quienes, según la legislación vigente, habiendo cumplido dieciséis (16) años, tienen derecho a votar en las elecciones nacionales.

Artículo 26º. La Mesa Directiva llevará un fichero general de afiliados y los registros partidarios permanecerán abiertos permanentemente.

CAPITULO XI

DEL PADRÓN

Artículo 27º. El padrón es permanente y se formará sobre la base de los afiliados. Todo afiliado tiene derecho de consultar el padrón.

Artículo 28º. La depuración del padrón se hará de conformidad con la reglamentación interna que dicte la Junta Electoral y se estará, en todo caso, a las disposiciones provinciales y nacionales que se hubieren dictado o se dicten sobre la materia.

Artículo 29º. La convocatoria a elecciones ordinarias de autoridades se hará con sesenta (60) días de anticipación al acto electoral. En caso de comicios extraordinarios por acefalía de la Convención Provincial (la que se producirá cuando por fallecimiento o renuncia de sus miembros resulte imposible la obtención del quórum necesario para su funcionamiento), la convocatoria se realizará con treinta (30) días de anticipación.

CAPITULO XII

REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES

Artículo 30º. Es incompatible el desempeño de cargos partidarios y funciones de Gobernador o Vicegobernador.

Artículo 31º. Ningún afiliado podrá ser reelecto por más de cuatro (4) períodos consecutivos para ocupar el mismo cargo en los organismos del partido. Los cuatro períodos señalados en este artículo se entrarán a contabilizar a partir de la entrada en vigencia de esta carta orgánica.

CAPITULO XIII

PATRIMONIO DEL PARTIDO – SU ADMINISTRACIÓN

Artículo 32º. Se integrará con los aportes públicos y privados que establece la ley 26.215 o la que en el futuro la reemplace y cualquier otro ingreso lícito que la legislación vigente no prohíba. Los fondos del partido se administrarán de acuerdo a lo que dispone este mismo cuerpo legal. A tal efecto, serán depositados en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro miembros del partido, de los cuales dos deberán ser el Presidente y Tesorero de la Mesa Directiva, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. La cuenta mencionada deberá registrarse en el Ministerio del Interior y comunicarse al Juzgado Federal con competencia electoral.

Artículo 33°. Los bienes registrables que se adquieran con fondos del Partido o que provinieran de contribuciones o donaciones se inscribirán a nombre del Partido. Artículo 34°. El partido deberá llevar además de los libros prescriptos en el artículo 37 de la ley 23.298, el libro diario y todo otro libro o registro que la Convención Provincial disponga.

Artículo 35°. El Partido "CONSTRUYENDO PORVENIR" establece como fecha de cierre de su Ejercicio Económico el día 31 de diciembre.

Artículo 36°. Estará a cargo del Tesorero de la Mesa Directiva:

- a) La contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los mismos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes.
- b) Llevar los libros contables del partido.
- c) Depositar los fondos partidarios en la cuenta única del Partido.
- d) Preparar el estado anual del patrimonio y cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, dentro de los 30 días de finalizado el mismo, para dictamen del Tribunal de Cuentas, consideración de la Convención Provincial y su ulterior presentación en término ante el juez de aplicación.
- e) Preparar el informe detallado de ingresos y egresos originados en campañas electorales, para que en los tiempos y con las formalidades estipulados por la ley 26.215 o la que en el futuro la reemplace, sea presentado ante el Juez de aplicación en forma conjunta con el Presidente del Partido y los Responsables partidarios que deban ser designados por disposición legal.
- f) Facilitar toda la información y compulsas de los libros y documentación que sea requerida por el Tribunal de Cuentas.

Artículo 37°. El Partido "CONSTRUYENDO PORVENIR", a través de la resolución que a dicho efecto dicte la Mesa Directiva, promoverá la capacitación de sus cuadros directivos en la problemática nacional, regional, provincial y municipal; la capacitación para la función pública; la formación de dirigentes y el desarrollo de tareas de investigación. A esos fines, destinará por lo menos el veinte por ciento (20%) de lo que reciba en concepto de aporte anual del Fondo Partidario Permanente. De ese monto por lo menos el treinta por ciento (30%) deberá afectarse a las actividades de: capacitación para la función Pública, formación de dirigentes e investigación para menores de treinta (30) años.

FONDOS DE CAMPAÑA

Artículo 38°. Al iniciarse la campaña electoral, la Mesa Directiva designará los responsables de campaña que estipule la ley vigente.

Artículo 39°. Los fondos destinados a financiar la campaña electoral deberán depositarse en la cuenta única del Partido.

CAPITULO IV

DE LAS ALIANZAS Y CONFEDERACIONES

Artículo 40°. El partido podrá concertar alianzas con fines electorales y ejercer el derecho a confederarse, pero estas decisiones, en ambos casos, deberán emanar de la Convención Provincial Partidaria.

CAPITULO XV

DE LA EXTINCIÓN DEL PARTIDO

Artículo 41°. El Partido "CONSTRUYENDO PORVENIR" sólo se disolverá por la voluntad de sus afiliados expresada en la Convención Provincial en sesión extraordinaria convocada a ese efecto con un quórum especial de 2/3 de la totalidad de sus miembros y por unanimidad. En caso de producirse la disolución, los bienes del partido serán entregados a un hospital público de la Provincia de Buenos Aires que será designado por la Convención Provincial en la misma sesión especial en la que se resuelva la disolución.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 42°. Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exigirá antigüedad en la afiliación hasta que la Convención Provincial se expida al respecto.

Artículo 43°. Hasta tanto se designen las autoridades del partido, la Junta Promotora asumirá los roles asignados a los distintos órganos partidarios.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - LILIANA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 07/12/2022 N° 99877/22 v. 07/12/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR S.A.

CUIT: 30-69441059-2

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23/12/2022 a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y a las 11,00 horas en segunda convocatoria en Lavalle 1312 – piso 2 – depto. B – C.A.B.A. a efectos de tratar el siguiente del Orden del Día:

1. Constitución legal de la Asamblea.
2. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3. Razones de la convocatoria fuera de término.
4. Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el inc.) 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31-12-2021.
5. Destino del resultado acumulado al cierre del ejercicio económico finalizado el 31-12-2021.
6. Consideración de las renunciaciones del Presidente, del Vicepresidente, del Director Titular y del Director Suplente, aprobación de la gestión de los Directores renunciantes.
8. Designaciones por el término de tres años de Directores Titulares y Suplentes en el número que determine la Asamblea.
9. Autorizaciones para actuar ante I.G.J.

El Directorio.

Designado según instrumento público Esc. Nº folio 347 de fecha 09/09/1997 Reg. Nº 727 JORGE LUIS MONTESI - Presidente

e. 02/12/2022 Nº 98922/22 v. 12/12/2022

ATAPEL S.A.

CUIT 30-58465860-2.- Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la calle Paraguay 1307, Piso 4, oficina 41, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aries, el día 28 de diciembre de 2022 a las 10,00 horas, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Venta de los rodados, dominios: ETF147, FCN560, NKA704 y FIZ301, y posterior disposición de los fondos obtenidos. 3) Venta del inmueble sito en 33 –Perseverancia 4526 esquina Heredia – Villa Progreso San Martín – Titular ATAPEL S.A. del 50% de dicha propiedad, y posterior disposición de los fondos obtenidos.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 158 de fecha 12/07/2021 GABRIELA BEATRIZ BARBATELLI - Presidente

e. 05/12/2022 Nº 99253/22 v. 13/12/2022

ATAPEL S.A.

CUIT 30-58465860-2.- Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Paraguay 1307, Piso 4, oficina 41, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aries, el día 26 de diciembre de 2022 a las 16,00 horas, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Tratamiento de la documentación establecida por el art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico número 42 finalizado el 30 de septiembre de 2022. 3) Distribución de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio por un nuevo período de dos ejercicios económicos.-

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 158 de fecha 12/07/2021 GABRIELA BEATRIZ BARBATELLI - Presidente

e. 05/12/2022 Nº 99254/22 v. 13/12/2022

BELGRANO CARGAS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de BELGRANO CARGAS SOCIEDAD ANONIMA - CUIT: 30-70200937-1, en la calle Tucumán 1650, 2° cuerpo, 5° piso, Oficina 11, CABA, para el día 28 de diciembre de 2022 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente el acta de la Asamblea.
- 2.- Aprobar el cambio de sede para la presente Asamblea General Ordinaria, para que se realice fuera de la sede social de Belgrano Cargas S.A., y se realice en calle Tucumán 1650, 2° cuerpo, 5° piso, Oficina 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 3.- Razones que motivaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal establecido.
- 4.- Designación de Director Titular y Director Suplente en representación de los accionistas de Clase "A", los que debieran resultar candidatos elegidos para su proclamación en la Asamblea Especial de Clase del accionista representante de acciones Clase "A".
- 5.- Consideración de la Memoria del directorio, informe de la comisión fiscalizadora, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos e informe del auditor externo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-12-2019.
- 6.- Aprobación de la gestión de los señores directores y síndicos titulares correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-12-2019.
- 7.- Remuneración de directores y síndicos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-12-2019.
- 8.- Consideración de la Memoria del directorio, informe de la comisión fiscalizadora, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos e informe del auditor externo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-12-2020.
- 9.- Aprobación de la gestión de los señores directores y síndicos titulares correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-12-2020.
- 10.- Remuneración de directores y síndicos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-12-2020.
- 11.- Tratamiento de la situación actual del proceso de finalización de la concesión inicial de la sociedad, y eventual reclamo pendiente al Estado Nacional por la falta del cumplimiento de las obligaciones de aportes comprometidas en el contrato de concesión.

Designado según instrumento privado acta asamblea 23 de fecha 21/7/2021 jose luis galvan - Presidente

e. 05/12/2022 N° 99305/22 v. 13/12/2022

C.R.I.B.A S.A.

CUIT 30505454436, convoca a los Sres. accionistas de C.R.I.B.A. Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 2022, a las 15:00 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Cerrito 740, piso 14°, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera del plazo legal. 3) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con el Artículo 307 de la Resolución General 7/2015. 4) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022. 5) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. 6) Consideración de los honorarios de los Directores y de la Sindicatura. Asignación de los honorarios de los Directores. 7) Tratamiento del resultado del ejercicio. Incremento de reservas. Consideración distribución de dividendos en efectivo, en especie, o en acciones totalmente integradas. 8) Consideración de la eventual capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital y emisión de acciones integradas. 9) Consideración de la eventual capitalización de dividendos y emisión de acciones integradas por el monto que corresponda en función de lo dispuesto en el punto 7 precedente. 10) Eventual reforma del artículo CUARTO del estatuto Capital Social. 11) Aprobación de la ejecución efectuada sobre la distribución de dividendos dispuesta por la asamblea del 19/10/2021. 12) Tratamiento de la reserva facultativa. 13) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente 14) Autorizaciones. Nota: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma (art. 238 Ley 19.550). Ing. Santiago Tarasido, Presidente.

Designado según instrumento público Esc. N° FOLIO 8 de fecha 14/01/2022 Reg. N° 65 SANTIAGO TARASIDO - Presidente

e. 01/12/2022 N° 98516/22 v. 07/12/2022

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A.

30-70175437-5 CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A. Convocase a los Señores Accionistas de Club de Campo Haras del Sur S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2022, a las 11 hs. en primera convocatoria y las 12 hs. en segunda convocatoria, en Abasto Hotel, Avenida Corrientes 3190, Salón Mores, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA. 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación prevista en el art 234 de la Ley General de Sociedades: Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo; información complementaria y memoria, correspondientes al ejercicio económico N° 24 finalizado el 30-09-2022. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio. 3) Consideración de la gestión de los directores por el ejercicio N° 24 finalizado el 30-09-2022. 4) Consideración de la gestión y remuneración del Síndico por el ejercicio N° 24 finalizado el 30-09-2022. 5) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio Titulares y Suplentes.

6) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. 7) Consideración de la reforma del Estatuto Art 12: Posibilidad de Celebración de asambleas virtuales. Autorizaciones. 8) Análisis y tratamiento del Fondo de Instalaciones y Seguridad. 9) Tratamiento y consideración de la deuda de intereses correspondiente al lote 108. 10) Tratamiento y consideración de la reinstalación de equipos de medición de velocidad. 11) Tratamiento y consideración de la Instalación de equipos de medición de consumo de Agua de la Red. 12) Tratamiento y consideración de la estructura necesaria de personal de mantenimiento. 13) Análisis y tratamiento de la estructura de seguridad del Club. 14) Adecuación: Consideración del estado de situación de la Sociedad. Su tratamiento. Nota: Los Sres. Accionistas deberán presentar por escrito su participación en la Administración, sita en Ruta 2 Km 69, La Plata, Pcia de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 9:00 a 16:30 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238 LGS), es decir hasta el día 17 de diciembre del 2022 inclusive.

Designado según instrumento privado acta de elección de autoridades y distribución de cargos de fecha 31/7/2021 CARLOS ALBERTO VITAL - Presidente

e. 01/12/2022 N° 98460/22 v. 07/12/2022

COCASA S.A.

30-70831959-3 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 26/12/2022 a las 10hs en la sede social en Lacarra 44 CABA, para tratar el siguiente orden del día: I) Elección de dos accionistas para firmar el acta; II) Ratificar el acta de asamblea celebrada con fecha 14/12/2021 en todos sus términos; III) Designación de un nuevo Directorio; y IV) Aprobación de un aporte de capital para reparar las instalaciones de un hotel y abonar otros gastos en relación al mantenimiento del mismo.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/12/2021 ALBERTO RICARDO CODIROLI - Presidente

e. 05/12/2022 N° 99391/22 v. 13/12/2022

DANONE ARGENTINA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de DANONE ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-50111624-2) a celebrarse el 26/12/2022, a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, mediante videoconferencia a realizarse por la plataforma Cisco WebEx Meeting, la cual permite la transmisión simultánea de audio y video y que se podrá acceder desde cualquier dispositivo electrónico con conexión de datos, a los efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de las personas que suscribirán el acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01/01/2021 y finalizado el 31/12/2021. Tratamiento del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados. Consideración de la absorción parcial de las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, mediante la desafectación de la cuenta Ajuste de Capital; 4) Tratamiento de la gestión y remuneración del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2021; 5) Consideración de la actuación y remuneración de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2021; 6) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección por el término de un ejercicio; 7) Elección de los síndicos titulares y suplentes por el término de un ejercicio; 8) Consideración de un aumento de capital por hasta la suma de \$ 1.197.249.278.- a ser integrado total o parcialmente en efectivo o mediante la capitalización de los aportes en efectivo realizados por el accionista Dairy Latam S.L. Consideración de la necesidad de establecer una prima de emisión. Emisión de acciones; 9) En su caso, reforma del artículo quinto; 10) Reforma del artículo 15 del Estatuto Social al efecto de adecuarlo a la normativa vigente y emisión de un texto ordenado del mismo; 11) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para hacer las presentaciones

correspondientes ante la autoridad de control. Nota: (i) se informa a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social de la Sociedad ubicada en Moreno 877, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles de 10:00 a 17:00 horas, o a las siguientes direcciones de correo electrónico con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea: macarena.retamosa@danone.com y ximena.noguerol@danone.com. Asimismo, podrán retirar en la sede social toda la documentación a considerar en la Asamblea que aquí se convoca y/o solicitarlo por correo electrónico a los correos antes indicados; (ii) los accionistas podrán solicitar el link de acceso a la Asamblea a las casillas de correo electrónico mencionados en el punto (i) anterior; (iii) se recuerda a los Señores Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades N° 19.550 de la República Argentina.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 20/12/2021 MARIANO EDUARDO HELOU - Presidente

e. 05/12/2022 N° 99191/22 v. 13/12/2022

DE LA VISITACION S.A.

CUIT 30-71122330-0 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 2022, a las 17:30 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, en el Salón de Usos Múltiples del Barrio el Hornero, sito en la calle El Hornero 101, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Los socios deberán acreditar dicho carácter y confirmar su asistencia a la Asamblea con, al menos, 72 hs. de anticipación, a la casilla de email directorio@barrioelhornero.com.ar. Los Estados Contables a tratarse en la Asamblea estarán a disposición de los socios que los requieran a dicha casilla. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1) Constitución legal de la asamblea. Validez de la Asamblea celebrada fuera de la sede social. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la documentación mencionada por el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30/06/2021 y 30/06/2022. 4) Consideración del resultado de los ejercicios cerrados al 30/06/2021 y 30/06/2022. 5) Aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados al 30/06/2021 y 30/06/2022. 6) Ratificación del directorio designado por la Asamblea del 13/09/2021 y manifestación del carácter de titular o suplente de cada director. 7) Información sobre el estado actual de contingencias judiciales. 8) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/09/2021 GABRIEL ESTEBAN GALLARDO - Presidente

e. 06/12/2022 N° 99563/22 v. 14/12/2022

DECKER INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30-50115657-0. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 2022, a las 17 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 18 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en SUIPACHA 1111, piso 18º, CABA, con el objeto de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros y anexos complementarios e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico N° 72 finalizado el 31 de diciembre de 2021. Razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera de término legal; 2º) Consideración del resultado del ejercicio, y distribución de utilidades; 3º) Consideración de la gestión y honorarios al directorio; 4º) Consideración de la actuación y honorarios de la Sindicatura y 5º) Designación de accionistas para suscribir el Acta. De acuerdo al Art. 238 de la Ley N° 19.550, los Accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menos a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 1096 de fecha 16/06/2021 GISELA MARIA ESPINA - Presidente

e. 02/12/2022 N° 99108/22 v. 12/12/2022

DELTA ASSET MANAGEMENT S.A.

CUIT 33-70917291-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 26 de diciembre de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en Cerrito 1186, Piso 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Fijación de número y designación de directores titulares y suplentes; y 3) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA 1: Los accionistas deberán remitir a la calle Cerrito 1186, Piso 11, C.A.B.A., sus correspondientes comunicaciones de asistencia a la Asamblea, en cualquier día hábil de 9.00 a 17.00 horas hasta el día 20 de diciembre de 2022 inclusive. NOTA 2: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes

datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse en la sede social con no menos de diez (10) minutos de anticipación a la hora prevista para el comienzo de la reunión, a fin de acreditar los poderes y, en su caso, firmar el libro de Registro de Asistencia. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 37 Y EXTRAORD 14 de fecha 29/03/2022 CARLOS RAMON SOLANS SEBARAL - Síndico

e. 06/12/2022 N° 99767/22 v. 14/12/2022

DELTA CAPITAL S.A.

CUIT: 30-70917294-4. Convocase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de diciembre de 2022 a las 12:00 hs. en primera convocatoria, en la sede social sita en: Cerrito 1186, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Fijación de número y designación de directores titulares y suplentes; y 3) Otorgamiento de autorizaciones. Nota 1: Los accionistas deberán remitir a la calle Cerrito 1186, Piso 12, C.A.B.A., sus correspondientes comunicaciones de asistencia a la Asamblea, en cualquier día hábil de 9.00 a 17.00 horas hasta el día 16 de diciembre de 2022 inclusive. Nota 2: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. Nota 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse en la sede social con no menos de diez (10) minutos de anticipación a la hora prevista para el comienzo de la reunión, a fin de acreditar los poderes y, en su caso, firmar el libro de Registro de Asistencia. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta asamblea 21 de fecha 23/3/2021 christian angel cavangah campos - Presidente

e. 01/12/2022 N° 98097/22 v. 07/12/2022

DIST S.A.

30-71694225-9. Se convoca a los señores Accionistas de DIST S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2022, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, la que se llevará a cabo a distancia a través de la plataforma Zoom, conforme lo autoriza el Artículo 11° del Estatuto Social, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2022 y de la dispensa a confeccionar la Memoria conforme los requisitos del artículo 308 de la RG IGJ 07/2015; 3) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2022; y 4) Consideración de la gestión de los Directores y fijación de su remuneración. La comunicación de asistencia deberá cursarse a asambleas.dist.sa@gmail.com, utilizando los domicilios electrónicos empleados como medio fehaciente, donde la Sociedad enviará la confirmación de la notificación de asistencia y les informará el link a efectos de celebrar la Asamblea conforme artículo 11° del Estatuto Social. Asimismo, se pondrá a disposición de los accionistas copia de la documentación prevista en el art. 234 inc 1° LGS respecto del ejercicio en consideración, dentro y por el plazo legal, en la sede social, de 10 a 15 horas, la que también podrá ser requerida vía mail.

Designado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 29/9/2020 Reg. N° 1848 martin blanes - Presidente

e. 01/12/2022 N° 98672/22 v. 07/12/2022

DOMONET S.A.

CUIT 30-71021394-8 Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día para el día 26 de Diciembre de 2022 a las 10 hs en primera Convocatoria y a las 11hs. en segunda Convocatoria, en la sede social de Emilio Lamarca 3365/69 CABA para tratar la siguiente Orden del Día 1ro) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2do) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1ero de la ley 19550, correspondiendo al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.3ro) Aprobación de la gestión del Directorio. 4to) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración del directorio. 5) Designación de Directorio Designado según instrumento privado acta de asamblea GRAL. ORDINARIA de fecha 3/11/2020 Eduardo Battisacchi - Presidente

e. 05/12/2022 N° 99168/22 v. 13/12/2022

DON ROBERTO S.A. AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT 33-52136384-9 - Se convoca a los señores accionistas de DON ROBERTO S.A. AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 2022 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1.Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se celebró fuera del plazo legal. 2.Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022. 3.Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2022. Consideración de su remuneración (en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la LGS, de corresponder). 4. Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2022. Consideración de la reserva facultativa existente; desafectación o ampliación de la misma. 5. Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado reunion de directorio de fecha 22/4/2022 Gerardo Biritos - Presidente

e. 06/12/2022 N° 99922/22 v. 14/12/2022

DULGEL DEL PLATA S.A.

CUIT 30711720940.Convocase a asamblea ordinaria el 23/12/2022 a las 11 hs en 1ra.convocatoria y a las 12 hs.en 2da.convocatoria en Alicia M.de Justo 1960,3°piso, Of. 301, CABA, el siguiente orden del dia: 1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2. Renuncia del directorio y Consideración de su gestión. 3.Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes. 4.Cambio de sede social

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N°20 de fecha 30/01/2020 RUBEN GABRIEL CORSARO - Presidente

e. 02/12/2022 N° 98719/22 v. 12/12/2022

EL TALAR DE PACHECO S.A.

CUIT 30-61747933-4. Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Estimados Accionistas: Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2022 en el domicilio sito en la calle Florida 440 Piso 1° - Ciudad Autónoma - a las 9:30 horas en 1ra. Convocatoria y a las 10:30 horas en 2da. Convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de los plazos legales. 3) Consideración de la documentación comprendida en el inc. 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-04-2022.4) Consideración de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio con cierre 30/04/2022.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N°42 de fecha 30/11/2021 SEBASTIAN ZURRO - Presidente

e. 01/12/2022 N° 98502/22 v. 07/12/2022

FUNCKENHAUSEN S.A.

CUIT: 30-70900647-5. Convocase a los accionistas de FUNCKENHAUSEN SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2022, a las 15:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 16:30 hs en la calle Montevideo 1669, 7° piso, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. de la ley de sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2022. 3) Tratamiento del resultado de ejercicio. 4) Ratificación de la asamblea ordinaria de fecha 17/09/2021 que trató el siguiente orden del día: (i) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; (ii) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término; (iii) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1 de la Ley N 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2020 y aprobación de la memoria confeccionada con la excepción establecida en el artículo 2 de la RG IGJ 4/2009; (iv) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino; (v) Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración; (vi) Designación del nuevo directorio; (vii) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas precedentemente. 5) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia en Montevideo 1669, 7° piso, departamento B, Ciudad

Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, conforme lo dispuesto en el art. 238 2do. Párrafo de la Ley de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/09/2021 ALEJANDRO LEIRADO HEINLEIN - Presidente

e. 06/12/2022 N° 99935/22 v. 14/12/2022

HARAS SAN PABLO - CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT 30-69232200-9 - Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, en calle Lavalle 1330, piso 2°, Of. 7 esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

Orden del día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la convocatoria fuera de plazo.
- 3) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.
- 4) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración del presupuesto general anual. Aprobación del nuevo sistema de actualización del valor de expensas y demás pagos.
- 6) Evaluación de la empresa de seguridad.
- 7) Consideración y aprobación del cobro de expensas extraordinarias. Determinación de obras a realizar. Formas de financiarlas.
- 8) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
- 9) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura en términos del artículo 261 –último párrafo- de la Ley 19.550.
- 10) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
- 11) Elección de Síndico titular y suplente.

EL DIRECTORIO.

Nota 1: Se recuerda a los señores Accionistas que pueden hacerse representar en la Asamblea mediante Carta Poder dirigida al Directorio con arreglo de lo dispuesto por el artículo 239 de Ley 19.550 y sus mod., y para asistir al acto deberán comunicar el número de sus acciones con una anticipación de tres (3) días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, al domicilio de la calle Lavalle 1425, piso 7°, CABA., de lunes a Viernes de 11 a 18 horas.

Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Lavalle 1425, piso 7°, CABA., de lunes a viernes de 11 a 18 horas.

Roberto Martín Lozza Presidente

Designado por Acta de Directorio N° 254 (8/4/2022)

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 240 de fecha 31/3/2021 Roberto Martin Lozza - Presidente

e. 01/12/2022 N° 98111/22 v. 07/12/2022

KOMAK S.A.

CUIT: 30-67944116-3 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29/12/2022, a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Paraguay 3018, 6° piso, departamento B, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de los Accionistas para firmar el Acta. 2) Tratamiento del cese del Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente. 3) Determinación del número de Directores y su designación. 4) Autorizaciones

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/09/2022 JUAN ANTONIO KISLAK - Presidente

e. 01/12/2022 N° 98177/22 v. 07/12/2022

LEGUA NORTE S.A.

CUIT 30-70909430-7 Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Avda. del Libertador 3152, 1er Piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de Diciembre de 2022, a las 11 horas en 1ra convocatoria y en 2da convocatoria a las 12 horas del mismo día, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Motivos del atraso en la Convocatoria a esta Asamblea; 2) Consideración de la Dispensa prevista en el art. 2do de la Res. Gral. IGJ 6/2006; 3) Aprobación de la Documentación que prescribe el art. 234, inc. Iro de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 28 de Febrero de 2022; 4) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio

económico cerrado el 28 de Febrero de 2022; 5) Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 28 de Febrero de 2022 y su remuneración aún en exceso del tope previsto por el art. 261 de la ley 19550; 6) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de titulares y suplentes y consideración sobre la garantía que deberán constituir; 7) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Nota: Copias de los Estados Contables y documentación complementaria que serán analizados según el punto 3 del Orden del Día, están a disposición de los Accionistas en Avda. del Libertador 3152, 1er Piso, CABA, dentro del plazo previsto en el art. 67 de la ley 19550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/06/2019 TAMARA CHICHILNISKY DE DI TELLA - Presidente

e. 02/12/2022 N° 98942/22 v. 12/12/2022

LUIS A. FOGOLA S.A.

30707845046. Convóquese a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26/12/2022 en Florida 274 Piso 6 oficina 61 CABA a las 11 hs en primera y 12 hs en segunda y considerar: 1) Firma de 2 accionistas para el acta. 2) Renuncia y Designación de Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/06/2016 LUIS ALBERTO FOGOLA - Presidente

e. 05/12/2022 N° 99508/22 v. 13/12/2022

MACARO S.A.

30-58573084-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 2022, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6° piso, oficina "64", C.A.B.A., con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 49, finalizado el 31 de Agosto de 2022. 2) Consideración del Resultado del Ejercicio N° 49. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA N° 46 de fecha 20/12/2018 Norberto Angel Garbarino - Presidente

e. 05/12/2022 N° 99401/22 v. 13/12/2022

OKAL ARGENTINA S.A.I. Y C.

CUIT 30-68251309-4. CONVOCASE a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 2022 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en forma presencial en la calle Arias 1639 piso 15° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2°) Informe sobre interés de la empresa Riva SA – Sánchez Elía. Designación de encargado del proyecto. 3°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 30/06/2008 al 30/06/2021. 4°) Consideración de la dispensa prevista en el artículo 2° de la Resolución General 4/2009 de la Inspección General de Justicia. 5°) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos desde el 30/06/2008 al 30/06/2021. 6°) Informe sobre las inversiones de la sociedad. EL DIRECTORIO. Para poder participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la dirección de correo electrónico acafarelliokal@gmail.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y determinar el correo electrónico de contacto. Se deja constancia que la documentación contable a ser considerada por la Asamblea se encuentra a disposición en formato digital y podrá ser solicitada por los accionistas para su envío al correo electrónico informado. Antonio Cafarelli – Presidente – Designado por acta de Directorio del 26 de julio de 2021. Inscripta ante IGJ N° 12591 Libro 104 Tomo SA.

ACTA DIRECTORIO 26/07/2021 ANTONIO CAFARELLI - Presidente

e. 02/12/2022 N° 98894/22 v. 12/12/2022

OLIVOS GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CUIT 30-52659748-2.

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA para el día 27 de diciembre de 2022 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la calle Reconquista 1088 piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término para tratar los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 2020 y el 31 de agosto de 2021.
- 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, incs. 1 y 2 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2020, al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2021 y al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2022. Consideración del resultado de dichos ejercicios.
- 4) Consideración de la gestión de los directores y síndicos durante los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 2020, el 31 de agosto de 2021 y el 31 de agosto de 2022. Consideración de la remuneración de los directores y síndicos por el desempeño de sus cargos durante los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 2020, el 31 de agosto de 2021 y el 31 de agosto de 2022.
- 5) Elección de diez Directores Titulares, de los cuales tres tendrán mandato por un año, tres tendrán mandato por dos años y cuatro tendrán mandato por tres años; cinco Directores Suplentes por un año y elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
- 6) Modificación y aprobación del Reglamento Interno del Olivos Golf Club S.A.

Nota: De conformidad a lo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550, se solicita a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 1410 de fecha 13/12/2018 marcelo carlos servidio - Presidente
e. 05/12/2022 N° 99459/22 v. 13/12/2022

PASEO DE COMPRAS MOGOTE S.A.

CUIT 30-70910701-8 Convocase a los Accionistas de Paseo de Compras Punta Mogotes SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de diciembre en 1ª convocatoria a las 11 hs. y 2ª a las 12 hs. en Bogota 2976 CABA para tratar el ORDEN DEL DIA: (i) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; (ii) Aumento de capital aprobado con fecha 22.3.2005, redacción del artículo 4 del estatuto social (iii) Tratamiento de nuevo aumento de capital, redacción del artículo 4 del estatuto; (IV) Designación de nuevo directorio; v) Autorización al directorio por emisión de acciones; (vi). Autorizaciones

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/01/2021 JORGE OMAR CASTILLO - Presidente

e. 01/12/2022 N° 98427/22 v. 07/12/2022

PLASTAR SAN LUIS S.A.

CUIT: 30-60235710-0. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PLASTAR SAN LUIS S.A. a celebrarse el día 21 de diciembre de 2022 a las 19.30 hs. horas en primera convocatoria y a las 20.30 hs. en segunda convocatoria en Pringles 685, Tilisarao Provincia San Luis, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Razones por las cuales los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022 se consideran fuera de término. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estados Contables Consolidados, Cuadros, Anexos, Notas e Informe del Auditor por ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022. 3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022 y determinación de su retribución. 4) Consideración de la gestión de la sindicatura y determinación de su retribución. 5) Destino de la cuenta Resultados no Asignados que surge del Estado de Evolución del Patrimonio Neto al cierre del ejercicio. 6) Designación de Directores por un nuevo periodo. 7) Designación de síndicos por un nuevo periodo. 8) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia en la sede social de 10 a 15 hs. conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do párrafo de la Ley de la Ley de Sociedades. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/10/2022 VERONICA SILVIA STRAUSS - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 01/12/2022 N° 98143/22 v. 07/12/2022

PTE. R. ORTIZ 2150 S.A.

30-64104072-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 2022, a las 15 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6° piso, oficina "64", C.A.B.A., con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 32, finalizado el 31 de Julio de 2022. 2) Consideración del Resultado del Ejercicio N° 32. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA N° 27 de fecha 20/12/2018 Norberto Angel Garbarino - Presidente

e. 05/12/2022 N° 99402/22 v. 13/12/2022

RF SMART S.A.

CUIT 30-71454119-2 Convocase a los señores Accionistas de RF SMART S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 26 de Diciembre de 2022 en la sede social de Los Patos 2526 C.A.B.A. en primera convocatoria a las 15.00 horas y en segunda convocatoria a las 16.00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de los documentos que prescriben los artículos 234 y concordantes de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de julio de 2022. 3°) Distribución del resultado del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2022. 4°) Determinación de la remuneración del Directorio. Los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán cumplir con los recaudos y plazos establecidos en el artículo 238 de la Ley 19.550

Designado según instrumento privado reunion directorio de fecha 14/7/2021 CESAR HERNAN ABRUDSKY - Presidente

e. 05/12/2022 N° 99522/22 v. 13/12/2022

RIO VALCARCE S.A.

CUIT 30-68343264-0. Por 5 días. Convóquese a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 28 de diciembre de 2022 a las 15:00 hs. En primera convocatoria y a las 16:00 hs. En segunda en calle Jerónimo Salguero 2750 Piso 13 Dpto. 2 Cap. Fed., para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de los motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de término. 2) Consideración de la documentación Art. 234 inc 1 por el ejercicio económico cerrado en junio de 2022. 3) Consideración del resultado de los ejercicios. 4) Consideración de la Gestión del Directorio, Aprobación de la misma. 5) Retribución a los directores. 6) Ratificación de las autoridades. 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme el Art. 238 Ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/07/2021 d PATRICIA LEONOR GONZALEZ - Presidente

e. 05/12/2022 N° 99460/22 v. 13/12/2022

SANATORIO MODELO BURZACO S.A.

CUIT 30-67615948-3. Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 19/12/2022, a las 13.30 hs, en primera convocatoria, y a las 14.30 hs en segunda convocatoria, en San Martin 686, Piso 5° Of. "54", CABA; para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de lo decidido en la asamblea del 29/04/2022 respecto al aumento de capital social, determinación de primas de emisión en función al balance al 31/10/2021. 3) Desistimiento de la designación de directorio efectuada en la asamblea del 29/04/2022. 4) Ratificación de lo decidido en la asamblea del 11/08/2022 respecto Reforma de los artículos 4 y 14 del estatuto.

Designado según instrumento privado designacion acta asamblea de fecha 6/2/2020 ROBERTO ANGEL FRANCHIGNONI - Presidente

e. 01/12/2022 N° 98544/22 v. 07/12/2022

SAUSALITO CLUB S.A.

CUIT: 30700847973 Convocase a los Señores Accionistas de Sausalito Club S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 28 de diciembre de 2022 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio Cabildo 2040, 1° piso,(C.A.B.A.), para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2022; 3) Aprobación de la gestión del Directorio; 4) Consideración de revocación de la adenda de Cleverness y continuidad del contrato anterior; 5) Aprobación de los cambios, propuestos por los accionistas, al reglamento de construcción; 6) Aprobación de los cambios, propuestos por los accionistas, al reglamento de convivencia; 7) Consideración de la creación de una comisión encargada de la obra de infraestructura por la fibra óptica en el barrio. Se informa que los puntos 4 al 7 del Orden del Día precedentemente transcrito serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea Ordinaria.

DIRECTORIO

Designado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 18/12/2021 Reg. Nº 1334 ERNESTO ANTONIO PERDIGUERA - Presidente

e. 02/12/2022 Nº 98683/22 v. 12/12/2022

SLL S.A.

CUIT 30-70952317-8. CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 26 de diciembre de 2022 a las 10 horas, en Junin 410, 2°Piso, Oficina C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Motivos convocatoria y celebración Asamblea fuera de término; 2º) Consideración documentos artículo 234 Ley de Sociedades Comerciales y destino de los resultados no asignados: ejercicio al 31 de mayo de 2022; 3º) Consideración gestiones del Directorio; 4º) Fijación del número de directores y su elección; 5º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referendum de la Asamblea que trate el Balance General al 31 de mayo de 2023; 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Comunicación de Asistencia a la Asamblea: artículo 238 Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/02/2020 JAVIER ALBERTO MAZZEA - Presidente

e. 06/12/2022 Nº 99841/22 v. 14/12/2022

SOCIEDAD DE INVERSIONES DIQUE 4 S.A.

CUIT 30-70944045-0. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 2022 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y ese mismo día a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en las oficinas sitas en la Av. Corrientes 316, piso 1, C.A.B.A., a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria y celebración en forma tardía a la asamblea de aprobación de la documentación enumerada en el Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022; 3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio 2022; 4º) Consideración del resultado del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022. Absorción de pérdidas mediante afectación parcial de la cuenta "ajuste de capital" por hasta la suma de \$ 13.314.708.-; 5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022; 6º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por las tareas llevadas a cabo durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022; 7º) Designación de los miembros del Directorio por el término de un (1) ejercicio; y 8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio. Nota: Para cumplir con lo dispuesto en el art. 238 Ley 19.550, a los efectos de asistir a la asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a Av. Corrientes 316, piso 1 de C.A.B.A., en el horario de 9:00 a 18:00 horas, hasta el día 22/12/2022 inclusive, o al correo electrónico nafontana@grupoemepa.com.ar y/o mptorrillo@grupoemepa.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/09/2021 JUAN EDUARDO ARANOVICH - Presidente

e. 02/12/2022 Nº 98927/22 v. 12/12/2022

SPARK ENERGY SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-71650713-7. Asamblea General Extraordinaria- CONVOCATORIA POR 5 DÍAS. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 2022, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en Avda. Libertador 498, Piso 9, CABA; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de un aumento de capital social de Sociedad, por la suma de \$ 40.000.000 (Pesos: Cuarenta Millones), sin prima de emisión y reforma del Art. 4 del estatuto social, en virtud de dicho aumento y 3) Otorgamiento de autorizaciones. La sociedad no se encuentra incluida en el artículo 299 de la Ley N° 19.550. Se hace saber que los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea, en la sede social sita en Ayacucho N° 1876 Piso 4, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CABA, en el horario de 10 a 18hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/06/2022 MARGARITA PERLA ESTERMAN - Presidente

e. 02/12/2022 N° 99011/22 v. 12/12/2022

TANSY S.A.

CUIT 30-62804622-7. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 27/12/2022, a las 11 hs., en primera convocatoria y a las 12,15 hs. en segunda convocatoria en San Martín 910, 1° piso, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación 2 accionistas para firmar acta de asamblea. 2) Cesación en los cargos del directorio por vencimiento de los mandatos y elección de autoridades según lo dispuesto en los estatutos sociales. 3) Cesación de los cargos de sindicatura por vencimiento de mandato y nueva designación de síndicos titular y suplente. 4) Autorización para efectuar publicación en Boletín Oficial y gestionar ante la Inspección General de Justicia, la inscripción de las decisiones de la asamblea.

Designado según instrumento publico esc folio 389 de fecha 12/11/2019 reg 1809

PEDRO ALBERTO CULACCIATI - Presidente

e. 05/12/2022 N° 99186/22 v. 13/12/2022

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-63945397-5. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2022, a las 14:30 horas, en la sede social sito en la Av. Corrientes N° 707, Planta Baja, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Capitalización de aportes irrevocables y determinación de la prima de emisión. Consideración del aumento del capital social con reforma del art. 4 del Estatuto; 3) Consideración de posibles aportes para aumentar el capital social con o sin prima de emisión, determinación del monto en su caso y con reforma del art. 4 del Estatuto; 4) Autorizaciones. Los señores accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social con anterioridad al 22 de diciembre de 2022. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta directorio 305 de fecha 28/4/2022 alejandro pinedo - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 02/12/2022 N° 99118/22 v. 12/12/2022

TRANSPORTES SAN CAYETANO S.A. COMERCIAL

cuit 30-57196927-7 – CONVOCATORIA - Convocase a asamblea Gral Ordinaria a celebrarse el 26/12/2022 a las 12 Hs. en el domicilio de Varela 672 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de de 2 accionistas para firmar el acta 2) Consideración del Art. 234 inc. I ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30/06/2022 3) Distribución de los resultados no asignados 4) Aprobación gestión del directorio y consejo de vigilancia.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 43 DE fecha 20/12/2021 FRANCISCO DE PAOLA CORIGLIANO - Presidente

e. 05/12/2022 N° 99510/22 v. 13/12/2022

UBATEC S.A.**ORDEN DEL DIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE UBATEC S.A.**

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de UBATEC S.A., con CUIT 30-64425948-6, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, el día 20 de diciembre a las 10.00 en primera convocatoria y a las 11.00 hs en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2. Motivo de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de los documentos a los que hace referencia el art. 234 inc. 1 y art. 62 Ley 19.550 de Sociedades con relación al ejercicio número 32 finalizado el 30 de junio de 2022.
4. Consideración del resultado del ejercicio.
5. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6. Consideración de la retribución para el Directorio y la Comisión Fiscalizadora
7. Designación de representantes en el Directorio y Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

Designado según instrumento privado acta directorio Nro. 180 de fecha 30/03/2022 César Humberto Albornoz - Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio n° 180 de fecha 30/03/2022 CESAR HUMBERTO ALBORNOZ - Presidente

e. 01/12/2022 N° 98207/22 v. 07/12/2022

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la ley 24.441 el día 14 de diciembre de 2.022 a las 10:30 horas en Talcahuano 479 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, procederá a subastar ad corpus, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Congreso 1617/1635/1655/1661/1675/1677/1679/1685, Montañeses 2838/2842/2844, Arribeños 2849/2851, de esta ciudad autónoma de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Seccione 27, Manzana 82, Parcela 16-d, identificada como numero 70 ubicada en el piso 14, destinada a vivienda; Superficie cubierta 118,09 mt2 y semicubierta, 4,41 mt2 y balcón de 7,66 mt2, lo que hace una superficie total de 130,16 mt2; y las unidades complementarias números XLII y LXXIII, destinadas a cocheras ubicadas en el 2do subsuelo todas del edificio mencionado. La unidad complementaria XLII tiene una superficie cubierta y total de 17,62 mt2; y la unidad complementaria LXXIII tiene una superficie cubierta y total de 12,68 mt2. Conforme acta de constatación efectuada por el escribano actuante, la UF 70 consta de living comedor, balcón aterrazado con cerramiento, toilette de recepción, 3 dormitorios – uno de ellos con baño en suite- otro baño más, cocina, lavadero y dependencias de servicio, todo en impecable estado; las UC - XLII y LXIII destinadas a cocheras están vacías. A la fecha de constatación el inmueble se encontraba ocupado por Marina Isabel Morgenstern, y 2 hijos menores de edad. En ese acto los ocupantes fueron intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Base \$ 40.522.047,01. Señá 30%, comisión 3%, IVA s/ comisión; Sellado de ley 1%. Todo en efectivo, en el acto de la subasta. Deudas: AGIP \$ 23.949,26 al 20/07/22, a AYSA \$ 179.630,99 al 5/09/22 y sin deudas de expensas al 5/9/22. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de CABA y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta, sin necesidad de intimación previa bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas, en el domicilio que se indicara en el boleto de compra venta. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastara nuevamente el día 21 de diciembre de 2.022 a las 10:30hs en Talcahuano 479, CABA con la base retasada de \$ 30.391.535,26 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada los 30 minutos, saldrá sin limitación de precio (artículo 61 ley 24.441). el inmueble se exhibe los días 12 y 13 de diciembre de 10hs a 12hs. La actuación judicial tramita por ante el juzgado nacional de 1 instancia en lo civil de la capital federal n° 68. Secretaria única con asiento en la calle

Uruguay 714, 4° p de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, caratulada Banco Supervielle S.A c/ LOUREYRO, Juan Eugenio y otro s/ ejecución especial ley 24.441, expediente 10.185 /2.020. Buenos Aires 2 de Diciembre del 2.022.

EDUARDO ALBERTO RADATTI - Matrícula: 771.G.J.

e. 05/12/2022 N° 99429/22 v. 07/12/2022

REMATE LEY 24.441, Nicolás BELOHLAVEK, MARTILLERO T° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por TRES (3) días, que en el salón de la calle Talcahuano 479 CABA, ante Escribano Público, en autos "BARAB, MELISA C/ GALFRASCOLI, AURORA ADELA Y OTRO S/EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441" Expte. 5638/2022, en el Jdo. Civ. 44, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 5° CABA, venderá al mejor postor, el 14 de DICIEMBRE de 2022, 11 hs, el inmueble sito en la calle Azul 865, entre Juan J. Castaños y Córdoba, Localidad y Partido de Morón, Prov. Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ: 1, Secc: F, Mz: 382A, Parcela: 14, Pda. 101-90260, Mat. 134880, Sup. Cub. 208m2 AD CORPUS, distribuidos en 4 amplios ambientes en dos plantas, c/cochera y fondo libre, Sup. Tot. 332,6m2, ocupado por los demandados. Visita: 13/12/22 de 12 a 13hs. DEBE: Muni. \$ 21.171,72 al 3/8/22, ARBA \$ 39.075 al 28/7/22, AySA sin deuda al 10/11/22, BASE U\$S 110.250.- al contado en dólar billete, no aplica Art. 765 CCCN, admite cesión de boleto y compra en comisión, SEÑA 30%, COMISIÓN 4%, Sellado 1,2%, en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a los 30 min. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores saldrá a los 30 min. SIN BASE.- El saldo de precio se abonará hasta el quinto día de realizada la subasta en Av. Córdoba 1479 12° "A", CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24441. La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Bs. As. 25/11/22

NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 05/12/2022 N° 99171/22 v. 07/12/2022

REMATE LEY 24.441, Nicolás BELOHLAVEK, MARTILLERO T° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por TRES (3) días, que en el salón de la calle Talcahuano 479 CABA, ante Escribano Público, en autos "CARMONA, EUGENIO NAHUEL C/DOMINGUEZ Y VENCE, ROGELIO ANTONIO S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Expte. 88254/2019, en el Jdo. Civ. 60, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 5° CABA, venderá al mejor postor, el 15 de DICIEMBRE de 2022, 11 hs, el inmueble sito en Av. Olleros 1882/1884 Piso 13 Depto. "A" UF 25, compuesto por amplia terraza, living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, con desgastes propios del uso, Sup. Cub. 75,12m2, Sup. Tot. 112,34m2, también UC X baulera sótano, Sup. Cub. 1,83m2 y 1/12 parte indiv. de la UC XIV cochera cubierta, entre Av. Luis M. Campos y Soldado de La Independencia, CABA, Nom. Catastral: Circ. 17 Sec. 23 Mz. 96 Pa. 18a, Mat. 17-5145/25, ocupado por el demandado. Visita: 13/12/22 de 13 a 16hs. DEBE: ABL Partida 3571397 \$ 316.949,95 al 28/11/2022, ABL Partida 3571408 \$ 9.563,38 al 28/11/2022, Expensas \$ 1.041.700,01 al 1/12/2022, AYSA s/deuda al 14/11/22. Embargos: Jdo. Trab. 44 Expte. 28340/2012 \$ 174.263; Jdo. Trab. 47 Expte. 47457/2011 \$ 111.056; Jdo. Civ. 66 Expte. 50125/2016 \$ 170.119; Jdo. Civ. 108 Expte. 37311/2020 \$ 886.737,34; BASE U\$S 220.000.- al contado en dólar billete, no aplica Art. 765 CCCN, admite cesión de boleto y compra en comisión, SEÑA 30%, COMISIÓN 4%, Sellado 1%, en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a los 30 min. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores saldrá a los 30 min. SIN BASE.- El saldo de precio se depositará en la cuenta de autos, hasta el quinto día de realizada la subasta en Lavalle 1402 CABA bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24441. La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Bs. As. 2/12/22

NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 06/12/2022 N° 99575/22 v. 12/12/2022



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 31, sito en Montevideo 546, 7° piso CABA, a cargo de la doctora Vivian Fernández Garello, Secretaría Nro. 61, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 11/11/22 se decretó la quiebra de 4F Trade S.R.L. (CUIT N° 30-71452608-8), expediente N° 10.581/2020. El síndico designado es el Cdr. Salvador La Spina, con domicilio electrónico 20122993001 y domicilio procesal en la calle Cerrito 1136, piso 9°, CABA (Mail: do@estudiolorenti.com). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 7/2/23. Se deja constancia que los pedidos vericatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a do@estudiolorenti.com en formato PDF, sin perjuicio de poder requerirse su presentación en formato papel conforme los términos de la resolución dictada el 11/11/22. La que podrá consultarse para obtener los detalles de la forma de la verificación y sus requisitos. El plazo para efectuar observaciones vence el 23/2/23, las que podrán ser contestadas hasta el 13/3/23. El 28/3/23 y el 11/5/23 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intímase a la fallida, sus administradores y a terceros para que entreguen o pongan a disposición del síndico, los bienes de la deudora, prohibir la realización de pagos a la misma, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC. (conf. art. 41 CPCC) Buenos Aires, de Noviembre de 2022. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 02/12/2022 N° 98772/22 v. 12/12/2022

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 - AZUL

EDICTO - POR TRES DÍAS. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Ana Mabel Eseverri, con sede sito en calle Rufino Fal 2943 de la ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, teléfono 02284-424421, correo electrónico: juzciv1-ol@jusbuenosaires.gov.ar: a) Anoticia el inicio ante sus estrados del proceso judicial de incidencia colectiva caratulado "ASOCIACION CIVIL DE USUARIOS BANCARIOS ARGENTINOS (A.C.U.B.A.) C/ TELECOM ARGENTINA S.A. S/ MATERIA A CATEGORIZAR" (Expediente N° OL - 1591 - 2022), cuyo objeto es el siguiente: 1) Se declare la nulidad absoluta de todos los incrementos del precio del servicio de televisión por cable (identificado en la facturación indistintamente como "Servicio Básico del Mes"; "Cablevisión Clásico"; "Cablevisión Digital"; "Servicio de Televisión") cobrados por TELECOM ARGENTINA S.A. a los usuarios del Partido de Olavarría durante el periodo comprendido entre el mes de febrero del año 2014 y en adelante hasta la fecha de inicio de la acción. Ello por cuanto la demandada omitió notificar cada incremento del precio de dicho servicio con un mínimo de treinta días de anticipación, del modo establecido -nota separada de la factura-, y con las características acordadas en el convenio celebrado y homologado en los Expedientes N° 2063 y N° 34356, tramitados ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Departamento Judicial de Azul. 2) Se ordene a la demandada restituir a todos los mencionados usuarios una suma de dinero igual al importe de cada uno de los precitados incrementos tarifarios cobrados ilícitamente a los mismos durante el periodo indicado, con más los respectivos intereses. 3) Se condene a la demandada a pagar a cada uno de los consumidores afectados la suma de dinero que el Juzgado determine en concepto de daños punitivos (art. 52 bis Ley 24240). 4) Se ordene a la demandada retrotraer el precio del servicio de televisión al precio que se encontraba vigente con anterioridad a la aplicación del primer aumento ilícito cobrado a los usuarios en febrero del año 2014. 5) Se solicita que la sentencia definitiva a dictarse comprenda y beneficie a todos los precitados usuarios del servicio de televisión por cable prestado por la accionada, a los cuales ésta les cobró de modo ilegal algún incremento del precio del mismo durante el mencionado periodo. b) Invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y, en su caso, denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de cinco días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (arts. 54 Ley 24240, 28 inc.

a) Ley 13133) con más la ampliación correspondiente en función de la distancia. Olavarría, 14 de noviembre de 2022.- - El edicto deberá publicarse sin costo alguno (art. 25 de la Ley 13.133) en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Firmo el presente en la ciudad de Olavarría, el día 2 de diciembre de 2022. Dra. Florencia Castellucci. Auxiliar Letrada.

e. 05/12/2022 N° 99525/22 v. 07/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO JUDICIAL (BOLETIN OFICIAL)

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 58, a mí cargo, sito en la calle Montevideo 546, Piso 5°, de la Capital Federal, en los autos: “BOGLICH, CARLOS ALBERTO LE PIDE LA QUIEBRA FOGLIANO, ANALIA MARTHA y OTRO” (Expediente COM N° 18550/2019), cita y emplaza en los términos del artículo 84 de la LCQ, a Carlos Alberto BOGLICH, DNI 14.446.765, para que, dentro del quinto día de notificado, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese el presente edicto por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de noviembre del 2022. CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 06/12/2022 N° 96936/22 v. 07/12/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr Presidente, Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 456/457, de la causa FPA 8216/2014/TO1 caratulada “MIÑO FRANCOU, JUAN RAMIRO S/ INFRACCION LEY 23.737” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESIMIENTO de JUAN RAMIRO MIÑO FRANCOU, DNI N° 32.579.583, domiciliado realmente en calle Ituzaingó N° 426, piso 2°, departamento “b”, monoblock II de la ciudad de Concepción del Uruguay (E.R); por el delito de tipificado en el art. Artículo 14, primer párrafo de la Ley N° 23.737, esto es, tenencia de estupefacientes en calidad de autor; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 331/22. Paraná, 31 de agosto de 2022. VISTO: El presente expediente causa FPA 8216/2014/TO1 caratulada “MIÑO FRANCOU, JUAN RAMIRO S/ INFRACCION LEY 23.737” y, CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.N.) a JUAN RAMIRO MIÑO FRANCOU, argentino, de apodo “chinchorro”, DNI N° 32.579.583, de ocupación comerciante, nacido el 24 de septiembre de 1986 en la localidad de Paso de los Libres, Prov. de Corrientes, con estudios secundarios completos; domiciliado realmente en calle Ituzaingó N°426, piso 2°, departamento “b”, monoblock II de la ciudad de Concepción del Uruguay (E.R); hijo de Oscar Armando (f) y María Raquel Francou, por el delito de tipificado en el art. Artículo 14, primer párrafo de la Ley N°23.737, esto es, tenencia de estupefacientes en calidad de autor. 2º) EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.).3º) DESTRUIR el remanente de material estupefaciente (art. 30 ley 23.737) y en relación a los restantes efectos secuestrados, requiérase al procesado haga saber este Tribunal si interesa la devolución de aquellos, en el plazo de diez (10) de notificada la presente, bajo apercibimiento de proceder a su destrucción o decomiso, según corresponda. 4º) REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y, en estado, archívese. Fdo.: ROBERTO M. LOPEZ ARANGO -Presidente- Ante mí Valeria Iriso –Secretaria de Cámara-.” Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 01/12/2022 N° 98326/22 v. 07/12/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia condenatoria, en la causa caratulada: “RAMIREZ, VALENTIN Y OTRO S/ INF. LEY 23.737”. Expediente FCT357/2019/TO1/8, respecto RAMÓN GASPAS ALDERETE NÚÑEZ, (Cédula de Identidad Paraguaya N° 1.399.702), de nacionalidad Paraguaya, fecha de nacimiento 06/08/1965, que sabe leer y escribir, de ocupación ayudante de electricista, de estado civil soltero, hijo de Rosa Adaucio Alderete (f) y de Esverilda Núñez (f), domiciliado en Cambyreta Centro, departamento de Itapúa, Rep. Del Paraguay. Actualmente alojado en la Unidad Penitenciaria N° 17 de Candelaria- Misiones, y su defensa es ejercida por el Defensor Oficial doctor Enzo Di Tella. La que dispone: “SENTENCIA N°84. CORRIENTES, 28 de Septiembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a RAMON GASPAS ALDERETE NÚÑEZ C. I. de la República del Paraguay N° 1.399.702, ya filiado en autos, a la pena de diez (10) años

de prisión, y multa mínima legal, como coautor (art. 45 C. P.) penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5° inc. c) de la Ley 23737, en la modalidad de Almacenamiento de estupefacientes, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 y 535 del CPPN). 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando las fechas de su vencimientos (artículo 493 del CPPN) y Reservar en Secretaria. ARCHIVAR.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO – Dr. Fermín CEROLENI – Dr. MANUEL ALBERTO JESUS MOREIRA - Jueces de Cámara. Ante mí: Dr. RAMON DELGADO – Secretario. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 01/12/2022 N° 98270/22 v. 07/12/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 102, de fecha 6 de octubre de 2022, en la causa N° FCT 4222/2016/TO1 caratulada: “BENÍTEZ, Ever Ariel y Otros S/ Infracción Ley 23.737”, respecto de: EVER ARIEL BENITEZ, D.N.I. N° 40.509.555, de 25 años, nacido en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, el 30 de julio de 1997, soltero, instruido, mecánico de motos, con domicilio en calle Perú entre Neustadt y Guido Spano del barrio “Arco Iris” de la ciudad de su nacimiento, hijo de Lisandro Rafael Benítez y de Liliana Patricia Escobar.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 102. CORRIENTES, 6 de octubre de 2022.- Y VISTOS:: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ...2°) ...3°) CONDENAR a EVER ARIEL BENÍTEZ, D.N.I. N° 40.509.555, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de pesos nueve mil (\$ 10.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.:Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Ante mí: José Alfredo Rach, Secretario De Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 01/12/2022 N° 98259/22 v. 07/12/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 102, de fecha 6 octubre de 2022, en la causa N° FCT 4222/2016/TO1 caratulada: “BENÍTEZ, Ever Ariel y Otros S/ Infracción Ley 23.737”-UNIPERSONAL-, respecto de: JORGE IVÁN CORREA, D.N.I. N° 39.778.459, Argentino, de 26 años, nacido el 08 de agosto de 1996, soltero, instruido, remisero, con domicilio en el barrio 80 viviendas, manzana “A”, casa 17 de la Colonia 3 de Abril Departamento de Bella Vista, provincia de Corrientes, hijo de Jorge Antonio Correa y Neira Gabriela Entivero.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 102. Corrientes, 06 de octubre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO:: 1°) ... 2°) ...3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8) CONDENAR a JORGE IVÁN CORREA, D.N.I. N° 39.778.459, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Ante mí: José Alfredo Rach.- Secretario de juzgado– Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 01/12/2022 N° 98267/22 v. 07/12/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha, en la causa caratulada: “RODRIGUEZ LASTRA, LUIS CARLOS Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23737”, Expediente FCT 1478/2016/TO1/9, respecto EDILBERTO BALTAZAR DICO QUEVEDO D.N.I. N° 20.678.573 argentino, nacido en la ciudad de Eldorado, Misiones, provincia de Misiones, el 6 de enero de 1969, domiciliado en Avenida Cabo de Hornos N° 3770 Barrio Curti Ramos de la ciudad de Posadas provincia de Misiones hijo de Emilio Dico Quevedo y Nélide Rodríguez de la Cruz; actualmente cumpliendo detención en actualmente cumpliendo detención en el domicilio precedentemente señalado. La que dispone: “SENTENCIA N° N° 35 CORRIENTES, 17 de mayo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a ELIBERTO BALTAZAR DICO QUEVEDO, D.N.I. N° 20.678.573, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cuatro mil (4.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c), de la Ley 23.737; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: -Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO -Ante mí: Dr. José Alfredo Rach- Secretario de juzgado. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 01/12/2022 N° 98275/22 v. 07/12/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha, en la causa caratulada: “BENITEZ EVER ARIEL Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 23.737”, Expediente FCT 4222/2016/TO1, respecto Luis Carlos Anselmo Fleitas, de nacionalidad argentina, D.N.I. 17.616.705, Argentino, de 56 años, nacido el 17 de junio de 1965 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires (Caba); viudo, instruido, pensionado y floricultor, con domicilio en el barrio “80 viviendas”, casa N° 10 de la localidad de Colonia 3 de Abril, departamento de Bella Vista, provincia de Corrientes; hijo de Venancio Fleitas y de Laura Luxen; actualmente cumpliendo detención en actualmente cumpliendo detención en el domicilio precedentemente señalado. La que dispone: “SENTENCIA N° 102. Corrientes, 06 de octubre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) CONDENAR a LUÍS CARLOS ANSELMO FLEITAS, D.N.I. N° 17.616.705, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos nueve mil (\$ 9.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, Fecha de firma: 08/10/2022 más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). Declararlo Reincidente por segunda vez (artículo 50 del Código Penal). 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: -Dr. Fermín CEROLENI -Ante mí: Dr. José Alfredo Rach- Secretario de juzgado. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 01/12/2022 N° 98262/22 v. 07/12/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha, en la causa caratulada: “BENITEZ EVER ARIEL Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 23.737”, Expediente FCT 4222/2016/TO1, respecto ALDO VIRGILIO INSAURRALDE, D.N.I. N° 23.663.856, Argentino, de 49 años, nacido el 26 de febrero de 1973, casado, instruido, albañil, con domicilio en calle Chacabuco N° 2045 de la ciudad de Bella Vista, provincia de Corrientes hijo de Julián Insaurrealde y Carmen Jestgrin; actualmente cumpliendo detención en el domicilio citado; actualmente cumpliendo detención en actualmente cumpliendo detención en el domicilio precedentemente señalado. La que dispone: “SENTENCIA. CORRIENTES, 6 de Octubre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) CONDENAR a VÍCTOR VIRGILIO INSAURRALDE, D.N.I. N° 23.663.856, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del

delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.-.- FDO.: Dr. Fermín CEROLENI – - Juez de Cámara. Ante mí: Dr. JOSE A. RACH – Secretario de Juzgado. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 01/12/2022 N° 98264/22 v. 07/12/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de Sr. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 68, de fecha 1 de julio de 2022, en la causa N° FCT 10/2021/TO1 caratulada: “MOLINA JULAN LUIS s/infracción ley 23.737”, respecto de: JUAN LUIS MOLINA D.N.I. N° 30.370.677 de nacionalidad argentina, de 38 años de edad, de estado civil soltero, con estudios secundarios completos, de ocupación changarín, nacido el 17 de octubre de 1982, hijo de doña Molina Flora, domiciliado en barrio Nueva Esperanza S/N, localidad de San Cosme.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 68 CORRIENTES, 1 de julio de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a Juan Luis Molina DNI N° 30.37.677, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000.00), más accesorias legales y costas, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el art 5, inc c) de la ley 23.737 (arts 12, 40 y 41 del código penal y art 530, 531 y ccs del C.P.P.N 3º)...4º) ...5º) ...6º) ...7º) ...8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar al original el expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art 493 C.P.P.N), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara– Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. Ramón Delgado- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/12/2022 N° 99386/22 v. 13/12/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 117, de fecha 8 noviembre de 2022, en la causa N° FCT 2401/2021/TO1 caratulada:“PEREYRA LUCIANO RODRIGO S/ INFRACCION LEY 23.737”, respecto de: LUCIANO RODRIGO PEREYRA, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 36.863.600, estado civil soltero, nacido el 11 de abril del año 1.992, de 31 años de edad, de profesión albañil, con instrucción primario completo, hijo de Ramón Ángel Pereyra y de Mirian Susana Villalba, y domiciliado en Avda. Di Tomaso N° 465 de la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes. .-, la que dispone: “SENTENCIA N° 117 Corrientes, 08 de noviembre de 2022.- VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a LUCIANO RODRIGO PEREYRA, DNI N° 36.863.600, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos diez mil (\$ 10.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 Inc. c) de la Ley 23.737 en la modalidad de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización, accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN). 3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.:Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira, juez de Cámara- Ante mí: José Alfredo Rach, secretario de juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- “ Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 01/12/2022 N° 98272/22 v. 07/12/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha, en la causa caratulada: “RODRIGUEZ LASTRA, LUIS CARLOS Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23737”, Expediente FCT 1478/2016/TO1/10, respecto a LUIS CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA D.N.I. Nº 22.559.194 argentino, nacido en la ciudad de Mendoza, el día 26 de octubre de 1972, domiciliado en calle Los Chivatos Nº 2066, Villa Lanús de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, hijo de Luis Carlos Rodríguez Lastra y de Hilda Roldan; Actualmente cumpliendo detención en el domicilio precedentemente señalado. La que dispone: “SENTENCIA Nº Nº35 CORRIENTES, 17 de mayo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) CONDENAR a CARLOS LUIS RODRIGUEZ LASTRA, D.N.I. Nº 22.559.194, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cuatro mil (4.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), de la Ley 23.737; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- - FDO.: -Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO- juez de Cámara – Ante mí: Dr. José Alfredo Rach– Secretario de juzgado. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 01/12/2022 Nº 98280/22 v. 07/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 5, en el marco del expediente Nº 31003298/1967 caratulado: “CAPROTTI DE GIOVINAZ, Mirna Raquel s/ inf. art. 302 del C.P “ notifica por el término de 5 días a publicarse en el boletín oficial a Osvaldo José GIOVANAZ y a Mirna Raquel CAPROTTI DE GIOVANAZ que, con fecha 09/12/2022 se resolvió: “...I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa y respecto de Osvaldo José GIOVANAZ, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente (arts. 59 inc. 3º; 62 inc. 2º, 63, 67 párrafo 6º, 302 del C.P. y 432 y ccs. del C.P.M.P.). II) SOBRESER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Osvaldo José GIOVANAZ y a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente (arts. 432 y ccs. del C.P.M.P.). III) SIN COSTAS (arts. 144 y ccs. del C.P.M.P). Regístrese y notifíquese mediante los mecanismos posibles, inclusive por edictos por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, de ser necesario. Una vez firme, déjese sin efecto la declaración de rebeldía oportunamente dispuesta por este juzgado respecto de Osvaldo José GIOVANAZ para lo cual deberán librarse los oficios pertinentes y diligenciarse por el medio electrónico que resulte más eficaz. ...” FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI. María Belén Penas RUBIO. Por otra parte se notifica que con fecha 9/06/2022, se resolvió: “...4º) Frente al extenso tiempo transcurrido desde la fecha en la cual se dispuso el sobreseimiento parcial provisional en el legajo respecto de Mirna Raquel CAPROTTI DE GIOVANAZ, se advierte la pertinencia de adoptar una solución definitiva en el trámite de esta investigación a aquel respecto, a partir de la imposibilidad de arrimar en la actualidad elementos de juicio novedosos que modifiquen el temperamento expectante adoptado hace muchos años atrás. Sin perjuicio de ello, también resulta indispensable ponderar que arribar ahora a una decisión diferente que la remisión definitiva de la encuesta con relación a aquella mujer, atentaría contra la garantía a ser juzgada en un plazo razonable acordada a toda persona sometida a proceso, pues es doctrina consolidada de la C.S.J.N. que el mantenimiento de una persecución penal indebidamente prolongada resulta atentatorio del derecho de defensa en juicio de las personas imputadas. Así, se ha sostenido que “...debe reputarse incluido en la garantía de la defensa en juicio consagrada por el art. 18 de la Constitución Nacional el derecho de todo imputado a obtener -luego de un juicio tramitado en legal forma- un pronunciamiento que, definiendo su posición frente a la ley y a la sociedad, ponga término, del modo más rápido posible, a la situación de incertidumbre [...] que comporta el enjuiciamiento penal...” (cfr. “MATTEI”, FALLOS: 272:188). Aquella consideración no se agota en ello, pues al decir del tribunal supremo “...no solo es un corolario del derecho de defensa en juicio (art. 18 de la Constitución Nacional -derivado del “speedy trial” de la enmienda VI de la Constitución de los Estados Unidos de América-), sino que se encuentra también previsto expresamente en los Tratados Internacionales incorporados a la Constitución Nacional como parte del debido proceso legal y de la garantía de acceso a justicia (art. 8.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y art. 14.3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en función del art. 75, inc. 22, de la Constitución Nacional). A su vez, esta constelación normativa ha servido de guía para elaborar la fundamentación de los diferentes estándares emanados de los precedentes de esta Corte sobre la cuestión del plazo razonable tanto en materia no penal (vgr. Fallos: 331:760; 332:1492; 334:1302 y 1264; 335:1126 y 2565 y 336:2184) como en la que en el particular se debate...” (cfr. “ESCUADERO”, 344:378). En estas condiciones, en ausencia de una imputación concreta contra Mirna Raquel CAPROTTI DE GIOVANAZ que puede considerarse prácticamente vigente, cabe entonces disponer

el SOBRESEIMIENTO PARCIAL y DEFINITIVO respecto de aquélla (art. 434 del C.P.M.P., de aplicación analógica), SIN COSTAS (art. 144 y ccs del C.P.M.P.). 5°) Notifíquese a la fiscalía y a la parte querellante (de haberla) de forma electrónica.” FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI. María Belén Penas RUBIO Rafael CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI SECRETARIA

e. 06/12/2022 N° 99715/22 v. 14/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, notifica a AVIAN LINEAS AEREAS S.A. (CUIT N° 30-66351285-0) de lo dispuesto por el tribunal en la causa N° 2003/2018, caratulada: “AVIAN LINEAS AEREAS S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”: “Buenos Aires, 23 de noviembre de 2022. ... II.- En atención a lo manifestado y solicitado precedentemente por la defensa oficial de “AVIAN LINEAS AEREAS S.A.”, fijase nueva fecha de audiencia a fin de recibirle declaración indagatoria a “AVIAN LINEAS AEREAS S.A.”, para el próximo 28 de diciembre de 2022, notifíquese... Fdo.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY. juez. ante mí: ANDREA MARIANA ZABALA DUFFAU. secretaria” “Buenos Aires, 28 de noviembre de 2022...II.- En atención al resultado negativo de la notificación cursada a “AVIÁN LÍNEAS AÉREAS S.A.”...notifíquese lo allí dispuesto a “AVIÁN LÍNEAS AÉREAS S.A.” (C.U.I.T. N° 30-66351285-0) mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer las medidas cautelares correspondientes, en caso de ausencia injustificada... fdo. JUAN GALVÁN GREENWAY. juez. ante mí: ANDREA MARIANA ZABALA DUFFAU. secretaria.” Juan GALVAN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 05/12/2022 N° 99251/22 v. 13/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Santiago Cappagli, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: “PRIXER S.A. s/QUIEBRA” (Expte. N° 25.556/2015) se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, y se regularon honorarios. Se hace saber que se podrán formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días. Se dejará constancia además que a los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el citado proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT, como así también en su caso, las cuentas a dónde se transferirán los fondos para las entidades que correspondan. FDO. SANTIAGO CAPPAGLI. SECRETARIO. JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 06/12/2022 N° 99661/22 v. 07/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nro. 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1, CABA, comunica por cinco días en autos “ALFA LINCE S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N° 19169/2022)”, que con fecha 14 de noviembre de 2022, se decretó la apertura del concurso preventivo de Alfa Lince S.A. (Cuit nro. 30-71438868-8), designándose síndico al Contador Esteban Luis Alcaraz, con domicilio en la calle Bragado 4980, CABA (T.E. 2134-3850 y 1540665325, email: alcarazesteban@gmail.com), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2023. Asimismo, se informa que el informe individual de créditos (art. 35) y el informe general (art. 39) deberán ser presentados por la Sindicatura hasta los días 19 de abril de 2023 y 07 de junio de 2023, respectivamente. La resolución relativa a la procedencia y alcances de las peticiones de verificación de los acreedores (art. 36) será dictada por el Tribunal a más tardar el día 5 de mayo de 2023. La concursada deberá presentar al Juzgado la propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores (art. 41) hasta el día 22 de mayo de 2023. La audiencia informativa (art. 45) se encuentra prevista para el día 23 de noviembre de 2023, a las 10,00 hs., venciendo el período de exclusividad el día 30 de noviembre de 2023. Publíquese por cinco días en el “Boletín Oficial”. Buenos Aires, 25 de noviembre de 2022. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 02/12/2022 N° 97486/22 v. 12/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “BUSTOS, IMARA s/QUIEBRA EXPTE. N° 7679/2021, con fecha 29 de noviembre de 2022 se decretó la quiebra de IMARA BUSTOS CUIT: 27 29666085 5), siendo el síndico actuante la contadora Florencia Corrado (CUIT: 27-28910578-1) con domicilio en Corrales Viejos 74 piso 7 Dpto. E. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por la LCQ: 202. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de esta, a ponerlos a disposición de la síndica dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o apoderados para que dentro de 24 hs. entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, intímase a la fallida y/o apoderados para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 1 de diciembre de 2022. Fdo. Ernesto Tenuta, Secretario.

Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 05/12/2022 N° 99274/22 v. 13/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N°6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “BUSTOS, NIZHA s/QUIEBRA EXPTE. N° 7670/2021, con fecha 29 de noviembre de 2022 se decretó la quiebra de NIZHA BUSTOS CUIT: 27 28883658 8), siendo el síndico actuante la contadora Florencia Corrado (CUIT: 27-28910578-1) con domicilio en Corrales Viejos 74 piso 7 Dpto. E. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por la LCQ: 202. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de esta, a ponerlos a disposición de la síndica dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida y/o apoderados para que, dentro de 24 hs. entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, intímase a la fallida y/o apoderados para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 1 de diciembre de 2022. Fdo. Ernesto Tenuta, Secretario.

Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 05/12/2022 N° 99278/22 v. 13/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que con fecha 15 de noviembre de 2022, en los autos caratulados “A.L.M.A. SALUD S.R.L. s/ QUIEBRA” (EXPTE. N° 589/2020), se resolvió decretar la quiebra de A.L.M.A. Salud S.R.L. (CUIT: 30-71158404-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, la fallida constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Así mismo se hace saber que los ex - dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20/03/2023 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico vía mail (rodriguezsergiomarcelino@gmail.com), el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que debe seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas 05/05/2023 y 19/06/2023 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., respectivamente. El síndico designado es el contador Sergio Marcelino Rodríguez domiciliado en Cañada de Gómez 4438, CABA, teléfono 43723749. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.). Buenos Aires, 30 de noviembre de 2022. PABLO FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 01/12/2022 N° 98318/22 v. 07/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "ALVAREZ, ROMINA JULIETA s/QUIEBRA", Expte. Nro. 5867/2016, que con fecha 22 de noviembre de 2022 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 28 de febrero de 2023 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador ALBERTO DANIEL QUINTEROS, con domicilio constituido en Viamonte 1785 pío 2 of. 201 de esta Ciudad (tel n° 48156382 – cel. 11 4424 4036). Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se denuncia cuenta de Gmail a los efectos de ingresar a la plataforma Google Sites: <https://sites.google.com/view/albertodanielquinteros/procesos-activos> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: albertodanielquinteros@estudioquinteros.com.ar; según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 23/11/2022 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la caja de ahorro identificada con el CBU: 0340023408230204583001. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 14/4/2023 y el día 30/5/2023, respectivamente. Buenos Aires, 30 de noviembre de 2022
VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 01/12/2022 N° 98413/22 v. 07/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "DE VIVO, GERMAN FEDERICO S/ QUIEBRA", Expte. nro. 5922/2016, que con fecha 22 de noviembre de 2022 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 28 de febrero de 2023 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador ALBERTO DANIEL QUINTEROS, con domicilio constituido en Viamonte 1785 pío 2 of. 201 de esta Ciudad (tel n° 48156382 – cel. 11 4424 4036). Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se denuncia cuenta de Gmail a los efectos de ingresar a la plataforma Google Sites: <https://sites.google.com/view/albertodanielquinteros/procesos-activos> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: albertodanielquinteros@estudioquinteros.com.ar; según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 22/11/2022 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la caja de ahorro identificada con el CBU: 0340023408230204583001. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 14/4/2023 y el día 30/5/2023, respectivamente. Buenos Aires, 30 de noviembre de 2022.
VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL Secretario

e. 01/12/2022 N° 98357/22 v. 07/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "MULTIACERO S.A. s/QUIEBRA", Expte. Nro. 35350/2015, que con fecha 22 de noviembre de 2022 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 28 de febrero de 2023 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador ALBERTO DANIEL QUINTEROS, con domicilio constituido en Viamonte 1785 pío 2 of. 201 de esta Ciudad (tel n° 48156382 – cel. 11 4424 4036). Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se denuncia cuenta de Gmail a los efectos de ingresar a la plataforma Google Sites: <https://sites.google.com/view/albertodanielquinteros/procesos-activos> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: albertodanielquinteros@estudioquinteros.com.ar; según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 23/11/2022 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la caja de ahorro identificada con el CBU: 0340023408230204583001. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 14/4/2023 y el día 30/5/2023, respectivamente. Buenos Aires, 30 de noviembre de 2022.
VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 01/12/2022 N° 98477/22 v. 07/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 DIAS que en autos "COOPERATIVA DE TRABAJO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA LIMITADA s/QUIEBRA" (6867/2020) con fecha 15.11.22 se decretó la quiebra de COOPERATIVA DE TRABAJO SEGURIDAD Y VIGILANCIA LIMITADA., CUIT: 30615601698, con domicilio social en Tucumán 971 dpto. 1, CABA, debiendo los acreedores remitir en formato digital a la síndica MELINA CERDA ZOLEZZI los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3.3.23. Se informa que el correo electrónico de la funcionaria concursal resulta oksindico@gmail.com. Asimismo, se les hace saber que deberán entregarle, por el medio que estimen pertinente, su insinuación en soporte papel, en su domicilio de Av. San Martín 6964 PB A. La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 19.4.23 y el estatuido por el art. 39 el día 2.6.23; y que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada vence el día 4.5.23. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 2 de diciembre de 2022 MARIA CRISTIAN O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 05/12/2022 N° 99348/22 v. 13/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 16 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16, Secretaría Única, emplaza a herederos del codemandado IGNACIO ROBERTO GODOY (DNI 7.627.403) para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos "MEDINA JONATAN IVAN c/ GODOY IGNACIO ROBERTO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS(ACC.TRAN. C/LES. O MUERTE) ", exp. N° 12315/2013, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio (arts. 145, 146 y ccdtes. del Código Procesal). Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, diciembre de 2022.- Fdo. Lucas Rovatti. Secretario.- JAVIER H. FERNANDEZ Juez - LUCAS ROVATTI SECRETARIO

e. 06/12/2022 N° 98797/22 v. 07/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 50 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil n° 50 cita y emplaza por 10 días a GABRIEL MAURICIO COSTA Y MONICA MARIA TARTARA, a efectos que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, en el expediente número 89170/2021, caratulado "BENITEZ CASTELLANO, PEDRO DANIEL Y OTRO C/ TARTARA MONICA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio (cfr. arts. 145, 146, 147, 343 y cc del CPCCN). Publíquese por 2 días (dos días) en el "BOLETIN OFICIAL". Se deja constancia que la demanda y documentación deberán ser consultadas a través del sistema de consultas de causas del Poder Judicial de la Nación <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de octubre de 2022. EDUARDO MIGUEL WRIGHT SECRETARIO INTERINO

e. 06/12/2022 N° 92460/22 v. 07/12/2022

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N°11, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "RICALDONI, MARTHA AMANDA s/QUIEBRA"(COM 9704/2017) que la martillera Graciela Susana Julis (CUIT 27059318182), rematará el día 19 de diciembre de 2022 a las 12.00 hs (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% del inmueble de la fallida (sujeto al régimen de propiedad horizontal): UNIDAD FUNCIONAL N° 86, ubicada en el segundo piso, individualizado con la letra A, de la finca situada en Avenida Monroe 3588/90/92/94/96/98/600 esquina Melian 2485/87. Matrícula: 16-46853/86. NOMENCLATURA CATASTRAL: CIR. 16. SEC. 39. MAN. 29. PAR. 20 o). Según certificado de dominio tiene una superficie total de 71,91 mts2. Las características del inmueble surgen de fs. 495

digitales. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE: U\$S 72.000. Señá: 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. Tanto la señá como el saldo deberán abonarse en dólares estadounidenses. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en la cuenta de autos, dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, en los términos previstos por el Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (conf. art. 570 del CPCC). Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias postconcursoales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios del bien, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega de los bienes al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires. Exhibición: 13 y 14 de diciembre de 2022 de 14 a 16 hs. Para mayor información, los interesados podrán compulsar el expediente en forma virtual y/ o en los estrados del juzgado, así también podrán comunicarse con la martillera T: 15-4-171-5967. Para participar del remate los interesados deberán inscribirse previamente a través de la página web: ww.csjn.gov.ar ingresando al link oficina de subastas judiciales. Buenos Aires, de noviembre de 2022. Fdo. Ernesto Tenuta, Secretario.

Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 01/12/2022 N° 98444/22 v. 07/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo interinamente del Dr. Pablo D. Frick, Juez, Secretaria N° 19, a cargo de Leandro G. Sciotti, sito en Av. Callao 635, PB, CABA, hace saber por 2 días en los autos caratulados "UTIL OF s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA" N° 5283/2018/14 que la Martillera Silvina Marcela Alfaro (CUIT 27-16815060-7) rematará el día 21 de DICIEMBRE del 2022 a las 9.30 hs, al contado y al mejor postor en la Oficina de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545, PB, de esta Ciudad, mercadería e insumos de oficina e imprenta en buenas condiciones en 16 lotes, maquinarias de confección de mercadería de imprenta, herramientas y extras (69 en forma individual y 8 lotes, totalizando 97 artículos), un camión Mercedes Benz 710 Plus con caja paquetera en muy buen estado y las marcas de propiedad de la fallida. De todos ellos se entregará la descripción y el detalle a la entrada del salón de subasta y en la exhibición. Las fotos, datos y especificaciones de los artículos podrán consultarse en el expediente. La exhibición de los bienes se realizará en el depósito de la calle Villa de Luján N° 1331, de la Localidad de Sarandí, Pcia. de Buenos Aires, los días 12, 13 y 14 de Diciembre de 2022 de 9 hs a 13 hs. Los interesados deberán solicitar turno a la martillera al email: silvinaalfaro@fibertel.com.ar. Habiéndose efectuado la exhibición en los días y horarios publicados, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a la individualización específica de los bienes y sus cantidades. El comprador correrá por cuenta propia los gastos de acarreo y retiro de los bienes del depósito. Se hace saber a los eventuales adquirentes que podrán cancelar el precio en efectivo o vía transferencia bancaria a la cuenta abierta a nombre de las presentes actuaciones (L° 871 F° 554/7) en el mismo acto de remate. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión, por lo que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Se enuncia la base de cada uno de los artículos y lotes a continuación. Las bases de la mercadería terminada, lotes 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: consta de cajas, carpetas, caratulas, pinzas, biblioratos, cartucheras, cintas, grapadoras, notas autoadhesivas entre otros artículos de oficina y los lotes de insumos 19, 20, 21, 23, 25, 26, 27 y 28. BASES DE CADA LOTE de mercaderías e insumos: Lote 2: \$ 489.252,77; Lote 4: \$ 487.967,50; Lote 5: \$ 421.156,64; Lote 6: \$ 761.901,08; Lote 7: \$ 772.203,20; Lote 8: \$ 883.232,25; Lote 9: \$ 956.145,78; Lote 10: \$ 1.194.351,25; Lote 19: \$ 3.277.938; Lote 20: \$ 2.647.451; Lote 21 \$ 2.390.868; Lote 23: \$ 2.338.875; Lote 25: \$ 3.942.695; Lote 26: \$ 1.986.817; Lote 27: \$ 1.163.886,90; Lote 28: \$ 1.666.783,40. Hágase saber a los adquirentes que al valor de venta se debe agregar el 21% IVA correspondiente. BASES DE maquinarias, herramientas y extras, identificadas con su respectivo número y foto en el expediente: 1: \$ 920.000, 2: \$ 250.000, 3: \$ 150.000, 4: \$ 170.000, 5: \$ 330.000, 6: \$ 2.700.000, 7: \$ 110.000, 8: \$ 75.000, 9: \$ 85.000, 10: \$ 70.000, 11: \$ 130.000, 12: \$ 100.000, 13: \$ 3.700.000, 14: \$ 1.900.000, 15: \$ 900.000, 16: \$ 700.000, 17: \$ 190.000, 18: \$ 190.000, 19: \$ 2.900.000, 20: \$ 2.200.000, 21: \$ 350.000, 22: \$ 5.700.000, 23: \$ 150.000, 24: \$ 312.500, 25: \$ 2.900.000, 26: \$ 240.000, 27: \$ 210.000, 28: \$ 100.000, 29: \$ 120.000, 30: \$ 240.000, 31: \$ 280.000, 32: \$ 430.000, 33: \$ 120.000, 34: \$ 60.000, 35: \$ 20.000, 36: \$ 20.000, 37: \$ 20.000, 38: \$ 20.000, 39: \$ 180.000, 40: \$ 3.100.000, 41: \$ 80.000, 42: \$ 85.000, 43: \$ 85.000, 44: \$ 100.000, 45: \$ 100.000, 46: \$ 90.000, 47: \$ 600.000, 48: \$ 420.000, 49: \$ 10.500.000, 50: \$ 2.700.000, 51: \$ 3.000.000, 52:

\$ 10.000.000, 56: \$ 100.000, 57: \$ 300.000, 58: \$ 50.000, 59: \$ 170.000, 62: \$ 62.500, 63: \$ 220.000, 64: \$ 300.000, 66: \$ 280.000, 67: \$ 200.000, 68: \$ 360.000, 80: \$ 2.970.000, 82: \$ 100.000, 84: \$ 80.000, 85: \$ 35.000, 86: \$ 150.000, 87: \$ 80.000. A continuación LOTES: LOTE A \$ 114.000 (art. 53, 54 y 55); LOTE B \$ 406.000 (art. 69, 70 y 71); LOTE C \$ 92.000 (art. 60 y 61) LOTE D \$ 226.000 (art. 65, 78 y 89) LOTE E \$ 153.000, (art. 72, 79 y 81), LOTE F \$ 202.500 (art. 92, 93 y 94) LOTE G \$ 150.000 (art. 83, 95 y 96) LOTE H \$ 420.000, (art. 73, 74, 75, 76 y 77). Camión Mercedes Benz modelo 272-710, año 2014, muy buen estado – 150.000 kms, dominio OAC993 Base: \$ 6.200.000. En caso de adeudarse tasa, impuestos, contribuciones o expensas, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verficatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Hágase saber a los adquirentes que al valor de venta de máquinas, herramientas, camión y extras se debe agregar el 10,5% de IVA. Registro de las Marcas de propiedad de la fallida, en la condición jurídica que se encuentren. Base: \$ 4.000.000 Se hace saber que la Marca Util Of se encuentra exenta del pago de IVA. Comisión martillera: 10% + IVA de 21%, 0.25% de la Acordada 10/99 de la Corte Suprema de Justicia. Se hace saber a los interesados que el plazo previsto en el art 592 CPCCN, comenzará a correr indefectiblemente el 23 de diciembre del corriente año y se reducirá a 4 días el plazo impugnatorio previsto en dicha norma. Lo anterior, a los efectos de que la eventual aprobación de la subasta y entrega de los bienes pueda concretarse con anterioridad a la finalización de la actividad tribunalicia de este año. Aprobada la subasta, la martillera deberá entregar la posesión de los bienes enajenados los adquirentes y dentro de los diez días corridos. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas –Tramites: Turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA con el Formulario que indica el sitio aludido. Exhibición: 12, 13 y 14 de Diciembre de 9 hs a 13 hs en el depósito sito en la calle Villa del Lujan 1331 Sarandí, Pcia de Bs. As. Por consultas a la Martillera comunicarse al 1153242494. Buenos Aires 05 de diciembre de 2022 PABLO DANIEL FRICK Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 06/12/2022 N° 99804/22 v. 07/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional. de Primera Instancia en lo Comercial n° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría n° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso C.A.B.A., comunica por cinco días que en autos “THD AUTOMOTORES S.A. s/Quiebra s/ incidente de Venta” (Expte. COM. 25957/2013/7) la Martillera María R. Carranza (CUIT 27108678963) rematará el 13/02/2023 a las 12 hs. en punto en Jean Jaures 545 C.A.B.A. EN BLOCK el 100% de los siguientes inmuebles: dos lotes de terreno sitios en el Partido de Gral. Alvarado, localidad de Miramar; Pcia. de Buenos Aires, designados como lotes B y C, de la manzana J, Nom. Cat.: Circ. I, Sección C, Mza. 236, parcelas 2b y 3a, matrículas 31669 y 31682 respectivamente, más los bienes muebles allí depositados detallados por la martillera en el escrito del 23.11.22. BASE: U\$S 144.999,75. Los bienes muebles representan el 2% de dicho valor en tanto el inmueble lo es en un 98%. Conforme constatación del martillero de fecha 5.10.21, el inmueble se encuentra desocupado, a una cuadra del mar, zona residencial, en buen estado de conservación. Condiciones de venta de los inmuebles: SEÑA: 30%. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5to. día de aprobada la subasta. Comisión 3%; Sellado de ley 1,2%. Condiciones de venta de los bienes muebles: al contado, 100% en el acto de subasta e IVA correspondiente, Comisión del 10% más IVA. Para el caso de imposibilidad de quien resulte comprador en subasta de entregar dólares estadounidenses para abonar, deberá optar por integrar las sumas que correspondan en concepto de seña y saldo de precio de la siguiente forma: a) mediante el depósito de la cantidad de pesos necesaria para adquirir dicha moneda de acuerdo a la cotización del dólar MEP o, b) a través del depósito de la cantidad suficiente de pesos para adquirir dicha moneda en el mercado libre de la ciudad de Nueva York o en Zurich, tomándose la cotización del día en que deben efectivizarse los pagos. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. El comprador deberá acreditar ante el martillero constancia actualizada de CUIT/CUIL y datos personales (DNI, estado civil y nacionalidad) al momento de la subasta de lo que deberá dejarse constancia en el boleto de compraventa. No se permite la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, etc. serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el Síndico y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión de aquel, a cargo de este último. Para concurrir al remate el público interesado deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas tramites: turnos registro y deberán presentarse el día y hora asignado en

Jean Jaures 545 pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICION: Inmueble y bienes muebles: días 02 y 03/02/23 de 12.30 a 14.30 hs. en la calle 13 n° 720 esquina calle 14 n° 705 del Pdo. de Gral. Alvarado, localidad de Miramar, Pcia. de Buenos Aires. Buenos Aires, 30 de noviembre de 2022. German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 01/12/2022 N° 98414/22 v. 07/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 71 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, a cargo del Dr. Aldo Mario Di Vito, Secretaria unica a cargo de la Dra. Inés María Leyba Pardo Argerich, sito en Uruguay 714, piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días en autos caratulados "KARTUN, EZEQUIEL MARTIN Y OTRO c/ AUGER MARIANO ALEJANDRO s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 102.988/2019) que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 14 DE DICIEMBRE DE 2022 a las 11:30 horas en Jean Jaures 545, CABA, el bien sito en esta Ciudad en la Avenida Callao 415/27/33/35 - Esquina Avenida Corrientes 1783/85/87/91/99, U.F N° 24, Piso 5, Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manzana 5, Parcela 20A, Matrícula 14-1991/24, Partida 3558620-01.- Superficie total 133,56 m2, porcentual 1,84%.- De acuerdo a las constancias de autos, el inmueble se identifica como piso 5to Dto "J", y tiene acceso por Av. Corrientes 1785. Según constatación realizada, el inmueble se trata de un departamento actualmente destinado al uso de oficinas, identificada en el mandamiento de constatación como Fundación CALLAO, pero que podría funcionar también como vivienda, ubicado en la zona céntrica de la Ciudad de Buenos Aires, el que consta de cuatro habitaciones/oficinas, una cocina, una ante cocina, tres baños, un pequeño toilette, y un depósito. Todo en regular estado de uso y conservación, contando servicio de agua corriente. Posee asimismo un balcón del tipo francés. Ocupado por Sr. Mariano Auger (demandado en autos) en carácter de propietario y el Sr. Leonardo Luis Carusso quien vive en el lugar como casero y la Sra. Mirta Alicia Jurado quien es empleada del lugar. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 12 y 13 de Diciembre próximos, en el horario de 14 a 16hs.- Base: dólares ciento veinte mil (U\$S 120.000.-) Seña 30%.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del citado cuerpo de normas. Asimismo, el comprador deberá depositar el importe de la seña y la comisión en dinero en efectivo, abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta por su culpa y declararlo postor remiso, pudiendo cancelar el pago en dólares estadounidenses billete, o bien, en pesos a la cotización del dólar MEP del día anterior a la fecha de la subasta.- En virtud de lo dispuesto por la Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c. Yabra, Roberto I.", con fecha 18 de febrero de 1999, "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".- Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también del dinero correspondiente a la seña y comisión -o sea el 33% del precio ofertado- como asimismo del arancel aprobado por la Acordada n° 10/99 del 0,25%.- En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente, y para el supuesto de resultar comprador, con antelación al cierre del acto de remate, el martillero deberá corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente.- Hácese constar que queda prohibida la cesión posterior del boleto de compraventa judicial.- El Sr. Martillero anunciará a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocarse poder, conforme la recomendación emitida por el Director de la Dirección de Subastas Judiciales.- Hácese saber que al momento de la compra en subasta podrá efectuarse el pago haciéndose entrega de dólares estadounidenses billete o bien la cantidad de pesos necesarios para adquirir dólar MEP para la cotización del día anterior al de la subasta.- Para concurrir a los remates, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir al link Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, C.A.B.A, con el formulario que indica el sitio aludido.- Existen constancias de que el inmueble a subastarse registra deudas en AGIP por \$ 84.679,02.- al 16/08/22; en AySA por \$ 535.428,08.- al 17/08/22, dejándose constancia que las referidas deudas en concepto de Aysa se liquidan en forma global al consorcio, correspondiendo para la unidad funcional n° 24 la que resulte de su porcentual. Asimismo, también se deja constancia que ya existe juicio en trámite por expensas por ante el Juzgado Civil n° 73 ("Consortio de Propietarios Corrientes 1785/Callao 433 c/ Auger, Mariano Alejandro s/ Ejecución de Expensas". (Expte: 44385/2021), habiendo informado a fs. 172, el 02/12/22, el letrado apoderado del ejecutante que la deuda total asciende a la suma de \$ 625.940,24.- siendo la última expensa de \$ 36.505.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.- Aldo Mario Di Vito Juez - Inés María Leyba Pardo Argerich Secretaria

e. 06/12/2022 N° 99454/22 v. 07/12/2022

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO LIBERTARIO

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito San Luis, a cargo del Doctor Juan Esteban Maqueda, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la Dra. Sonia Merry Randazzo, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO LIBERTARIO", se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 y, según acta de fundación y constitución de fecha 18 de Marzo de 2022 obrante a fs. 1/2 de los autos caratulados: "PARTIDO LIBERTARIO s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 4884/2022. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "SAN LUIS, Octubre 31 de 2022.- ...VIII-) b) ... PUBLÍQUESE por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, que se ha presentado en autos solicitando el reconocimiento como partido de distrito, la agrupación cuyo nombre adoptado en fecha 18 de Marzo de 2022 es "PARTIDO LIBERTARIO". OFÍCIESE y NOTIFÍQUESE.... Fdo.: RAUL ALBERTO FOURCADE – JUEZ FEDERAL SUBROGANTE, Ante mí OSCAR GUILLERMO PEREZ – PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL".- En San Luis, a los 05 días del mes de Diciembre de 2022.- Fdo.: OSCAR GUILLERMO PEREZ – PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL – DISTRITO SAN LUIS.-

e. 06/12/2022 N° 99899/22 v. 12/12/2022

PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del "Partido de Trabajadores por el Socialismo N° 70" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días. -

La Plata, 2 de diciembre de 2022.-

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

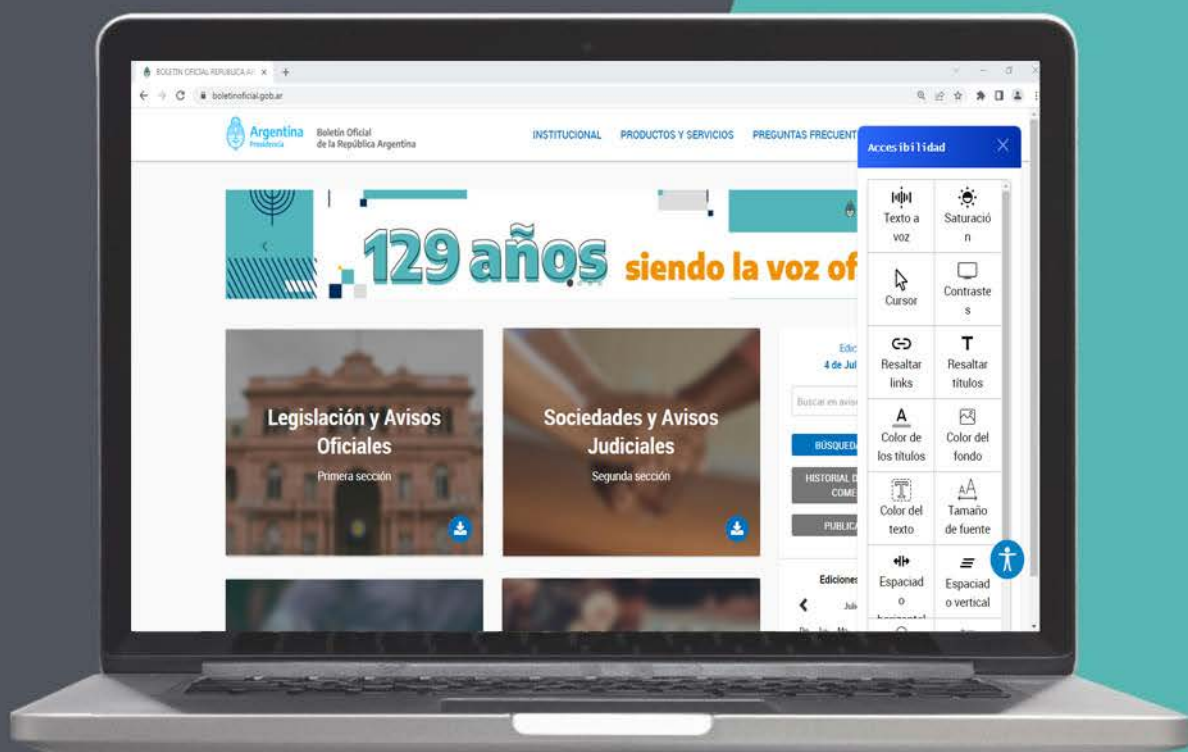
e. 05/12/2022 N° 99232/22 v. 07/12/2022

LABORISTA

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito Jujuy, a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HALASEN, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 que la agrupación política denominada "LABORISTA", se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adopto en fecha 31 de Octubre de 2.022 (Expte. N° CNE 8522/2021). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, al primer día del mes de diciembre de dos mil veintidós. Fdo. Dr. Manuel G. Alvarez del Rivero. Secretario Electoral
MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO, SECRETARIO ELECTORAL

e. 06/12/2022 N° 99665/22 v. 12/12/2022

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas**.

